

Guía de Parámetros Técnicos para orientar las Intervenciones en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano - PCCC



Cátedra UNESCO
Universidad Nacional de Colombia sede Manizales
Observatorio para la Sostenibilidad del Patrimonio en Paisajes culturales

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3977 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL
MINISTERIO DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

GUÍA DE PARÁMETROS TÉCNICOS PARA ORIENTAR LAS INTERVENCIONES EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO - PCCC

Ministerio de Cultura

Celina Rincón

Universidad Nacional de Colombia sede Manizales

Fabio Rincón Cardona - Eliana Mejía Arias

Investigador

Carlos Alberto Garzón Espinel

Arquitecto - Mg Planeamiento Urbano

Cátedra UNESCO

Universidad Nacional de Colombia sede Manizales

Observatorio para la Sostenibilidad del Patrimonio en Paisajes Culturales - OPP

2023

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

“Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” citadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas.”

Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial¹

"Como paisaje productivo, el PCCC contiene atributos naturales y estéticos significativos, únicos en una región cafetera, ya que alberga una gran cantidad de bosques nativos y corredores biológicos, considerados estratégicos para la conservación de la biodiversidad global."

Decisión 35 COM 8B.43 Bienes Culturales - Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (Colombia)

¹ Fuente: página página web del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Recuperado de: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf](https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf)
Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

TABLA DE CONTENIDO

1. Prólogo.....	6
2. Introducción.....	8
3. Contexto y Significado del PCCC.....	11
3.1. Valores excepcionales, valores paisajísticos y atributos del PCCC.....	13
3.2. ¿Por qué es importante la arquitectura tradicional del PCCC?.....	17
3.3. El Paisaje Cultural Cafetero Colombiano: Un Legado en Evolución para el Presente y el Futuro.....	24
3.4. Desafíos y Amenazas para la Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.....	26
4. Marco legal.....	30
4.1. Instrumentos de planeación con el potencial de prevenir, mitigar o compensar los efectos negativos que puedan generar las intervenciones en el PCCC (proyectos, obras o actividades).....	41
5. El PCCC y el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT).....	44
5.1. ¿Cuál sería el MOT más coherente con el PCCC?.....	44
5.2. Articulación con la guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT).....	49
6. Principios y Objetivos generales de calidad paisajística para el PCCC.....	53
6.1. Características de los principios y objetivos generales de calidad del PCCC.....	54
6.2. Los 10 principios y objetivos generales mínimos para la calidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC).....	55
6.3. Lineamientos estratégicos a considerar en los planes, programas y proyectos.....	62
6.4. Impactos y tipos de intervenciones físicas en el paisaje.....	64
6.5. Tipologías de intervenciones con impacto positivo en el PCCC.....	70
6.6. Integrarse al PCCC.....	71
6.7. El concepto de integración paisajística en el PCCC.....	72
7. Enfoque del Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP).....	75
7.1. Supuestos en que se recomienda realizar el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP).....	77
7.2. Ámbitos de aplicación de los Estudios de Impacto e Integración Paisajística del PCCC - Unidades Territoriales.....	78
7.3. Estructura y contenidos del Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP).....	82
7.3.1. Alcance del Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP).....	83
7.3.2. Datos Generales.....	83
7.3.3. Caracterización de la intervención.....	84
7.4. Caracterización del paisaje.....	86
7.4.1. Análisis.....	86
7.4.1.1. Unidad territorial donde se ubica la intervención.....	87
7.4.1.2. Identificación del Ámbito de Estudio o Afectación.....	88
7.4.1.3. Identificación de Elementos/atributos en el Paisaje.....	89
7.4.1.4. Relaciones.....	92
7.4.2. Dinámicas en el Paisaje.....	95
7.4.3. Valoración del Paisaje.....	96
7.4.4. Evaluación de la calidad, fragilidad y visibilidad.....	103
7.5. Caracterización del proyecto y sus impactos.....	107
7.5.1. Estrategias de integración en el PCCC.....	108
7.5.1.1. Estrategia de Naturalización o Regenerativa.....	108

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

7.5.1.2. Estrategia de Contextualización.....	109
7.5.1.3. Estrategia de Ocultación.....	112
7.5.1.4. Estrategia de Mimetización.....	114
7.5.1.5. Estrategia de Singularización.....	116
7.5.1.6. Intervenciones que combinan diferentes estrategias.....	118
7.5.2. Criterios de integración al PCCC.....	118
7.5.3. Medidas de integración al PCCC.....	121
7.5.4. Análisis de alternativas.....	122
7.5.5. Descripción del proyecto.....	123
7.5.6. Objetivos de calidad paisajística.....	124
7.5.7. Impactos del proyecto de intervención.....	125
7.6. Propuestas de integración y programa de implementación.....	128
8. Parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes.....	131
8.1. ¿Cómo usar estas herramientas o parámetros?.....	132
8.2. En suelo urbano.....	133
8.3. En las franjas urbano-rurales o bordes: Suelos de expansión, desarrollo y/o consolidación.....	138
8.4. En suelo rural.....	141
8.5. En relación al uso industrial o terciario en suelo urbano y/o rural.....	146
8.6. En relación a los sistemas estructurantes.....	150
8.6.1. Recomendaciones generales acerca del Impacto de la infraestructura para las energías renovables en el territorio y redes.....	151
8.6.1.1. Parámetros a considerar en las redes eléctricas.....	153
8.6.1.2. Parámetros a considerar en las redes de telecomunicación.....	153
9. Monitoreo y Adaptación.....	154
10. Bibliografía de referencia.....	155
11. Glosario de términos y conceptos.....	157
ANEXO I: FICHAS EIIP.....	167
ANEXO II - Casos en municipios del PCCC.....	173
Lista de tablas.....	189
Lista de gráficas.....	189
Lista de ilustraciones.....	190

1. Prólogo

El PCCC constituye un ejemplo sobresaliente de adaptación humana a condiciones geográficas difíciles sobre las cuales se desarrolló una caficultura de ladera y montaña. Se trata de un paisaje cultural en el que se conjugan elementos naturales, económicos y culturales con un alto grado de homogeneidad en la región, y que constituye un caso excepcional en el mundo. En este paisaje se combinan el esfuerzo humano, familiar y generacional de los caficultores con el acompañamiento permanente de su institucionalidad. Esta guía tiene como objetivo proporcionar parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC, con el fin de preservar sus valores y atributos únicos.

La principal finalidad de esta guía radica en fomentar la conciencia acerca de la importancia de llevar a cabo una planificación, diseño y construcción meticolosos del entorno que conforman las áreas principales y de amortiguamiento del PCCC y espacios colindantes. Aunque el paisaje, en su esencia última, se configura como una construcción compleja de significados compartidos (Requejo, 2023), esto no puede justificar la negligencia, la búsqueda de resultados inmediatos, la falta de coherencia, la trivialización, la disminución de la calidad, la falta de orden o la falta de atención estética en las intervenciones que se realizan en el territorio que abarca el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) Patrimonio de la Humanidad y otros entornos en general.

Para abordar eficaz y respetuosamente los asuntos relacionados con el PCCC, es esencial que tanto el sector público como el privado comprendan su complejidad, es decir, el PCCC forma parte del sistema territorial, por tanto “está compuesto por una serie de elementos, valores y atributos que se relacionan entre sí y cuyo comportamiento y propiedades no son evidentes a simple vista”².

Esta guía se enfoca en resaltar la responsabilidad que recae sobre quienes intervienen en el paisaje, ya sea mediante proyectos de construcción, desarrollo urbanístico, conservación patrimonial o cualquier otra acción que afecte las áreas patrimoniales. La premisa subyacente es que, aunque el paisaje sea una construcción social (Nogué, 2007) y cultural en constante evolución, esto no debe servir de excusa para prácticas negligentes o insostenibles. Por el contrario, se busca fomentar una mentalidad de cuidado y respeto por el entorno, reconociendo que el paisaje es una manifestación tangible de la identidad y la historia de una comunidad, de la nación y de la humanidad, para el caso específico del PCCC.

La guía promueve la noción de que el paisaje es un recurso valioso que debe ser gestionado de manera adecuada y sostenible. Esto implica considerar cuidadosamente cómo las intervenciones en el territorio pueden afectar la autenticidad, la diversidad y la riqueza cultural que caracterizan al PCCC y a otros paisajes culturales. La desidia, la falta

² [Significado de Complejidad \(Qué es, Concepto y Definición\) - Significados](#)

de coordinación y la búsqueda de soluciones rápidas pueden erosionar los valores y atributos del PCCC, lo que a largo plazo perjudica tanto a las comunidades locales como a quienes disfrutan y se benefician de estos entornos.

La guía aboga por una planificación rigurosa, un diseño sensible y una construcción de calidad en todas las acciones que afecten al paisaje. Esto requiere una comprensión profunda de los valores, atributos y significados asociados al territorio, así como la participación activa de las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones. Además, se destaca la importancia de una coordinación efectiva entre los actores públicos y privados involucrados en la gestión del paisaje.

Por tanto, esta guía insta a un enfoque consciente, colaborativo y cuidadoso en la gestión y transformación del PCCC incluyendo su calidad estética, con el fin de salvaguardar sus valores y atributos para las generaciones futuras.

Los objetivos específicos de esta Guía son:

- Promover un mayor entendimiento del sistema territorial del cual forma parte el PCCC a diferentes escalas.
- Proporcionar principios, objetivos, lineamientos y directrices, así como también una metodología para elaborar un Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP), como instrumento para la integración paisajística de las intervenciones en el PCCC. Todo esto como parámetros técnicos para la integración de las intervenciones en el PCCC.
- Contribuir en la preservación de los valores y atributos del PCCC y la mitigación de los impactos de las intervenciones.

La Guía está dirigida a un público amplio, como planificadores urbanos, autoridades locales, regionales y nacionales, investigadores, profesionales y/o técnicos en el campo de la arquitectura, la construcción, la geografía, los asuntos ambientales o cualquier persona, organización o comunidad interesada en la protección, ordenamiento y gestión integral del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC). La guía es uno de los resultados del Contrato Interadministrativo 3977 de 2023 celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. Este contrato orientado a través del Observatorio para la sostenibilidad del Patrimonio en Paisajes OPP, tiene el propósito de abordar aspectos pertinentes del Plan de Manejo del PCCC y contribuir a generar una mayor conciencia social sobre la importancia de realizar intervenciones en el PCCC con el máximo respeto a su valor universal excepcional, reflejado en sus atributos, y reconociendo su carácter productivo y dinámico.

2. Introducción

Esta Guía tiene como objetivo proporcionar parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC), con el fin de preservar sus valores y atributos únicos, reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial. Las intervenciones se refieren a cualquier proyecto, obra o actividad que afecte al territorio patrimonial, ya sea en el ámbito urbano o rural, y que requiera establecer su nivel de impacto, así como de ciertos parámetros que permitan su integración y adecuación al PCCC.

La Guía se basa en el expediente presentado para la inclusión del PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, en el cual se identifican los criterios, valores y atributos que le confieren su excepcionalidad, así como en el marco legal vigente para la protección, ordenamiento y gestión del PCCC. Además, la Guía incorpora los avances y aprendizajes obtenidos en los más de 10 años desde la declaratoria del PCCC, en los que se han observado las dinámicas y tendencias de transformación del paisaje.

La elaboración de la Guía presenta un contexto en relación al PCCC. Por un lado, el análisis de las tendencias de crecimiento y ocupación del territorio durante los más de 10 años desde la inclusión del PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO, en los que el Ministerio de Cultura (a través de la Dirección de Patrimonio) ha sido el encargado de emitir diversos tipos de conceptos técnicos orientados a la valoración y salvaguarda de este territorio patrimonial. Como por ejemplo, la Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT), publicada por el Ministerio de Cultura en alianza con la Federación Nacional de Cafeteros (2012). Por otra parte, el análisis de procesos y dinámicas territoriales observadas por los miembros del Observatorio para la Sostenibilidad del Patrimonio en Paisajes (OPP), liderado por la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales³.

La presente Guía de parámetros técnicos consta de tres partes. La primera parte, más contextual y conceptual, la segunda parte orientada a la integración paisajística de las intervenciones en el PCCC, presentando una metodología para el Estudios del Impacto y la Integración Paisajística (EIIP) de las intervenciones. La tercera parte más instrumental, contiene una serie de “herramientas”, tales como pautas, parámetros o criterios técnicos a seguir por las intervenciones, en función de la clasificación del suelo según el ordenamiento territorial, un glosario de conceptos y términos, entre otras herramientas. Finalmente, la guía incluye algunos anexos con fichas de referencia para los EIIP y estudios de caso en municipios del PCCC.

³ Ver por ejemplo “La caficultura como patrimonio cultural, social y productivo. Paisaje Cultural Cafetero de Colombia: cinco años como patrimonio mundial Gestiones interinstitucionales en el marco del plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero entre 2011 y diciembre 2015; coordinador Fabio Rincón Cardona – Manizales: Ministerio de Cultura: Federación Nacional de Cafeteros, 2016”.

La Guía está dirigida a un público amplio, como planificadores urbanos, autoridades locales, regionales y nacionales, investigadores, profesionales y/o técnicos en el campo de la arquitectura, la construcción, la geografía, los asuntos ambientales o cualquier persona, organización o comunidad interesada en la protección, ordenamiento y gestión integral del PCCC. La Guía no tiene valor normativo, sino orientativo, y corresponde a los técnicos competentes adaptar la metodología a las características específicas de cada intervención y a las particularidades del lugar de implantación.

En síntesis, esta *Guía de Parámetros Técnicos para orientar las Intervenciones en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano - PCCC* busca crear conciencia sobre la responsabilidad compartida de preservar y enriquecer el PCCC y otros entornos culturales, reconociendo que el paisaje es una construcción compleja de significados, pero enfatizando que esta complejidad no debe ser una excusa para prácticas descuidadas o insostenibles. En cambio, insta a un enfoque consciente, colaborativo y cuidadoso en la gestión y transformación del PCCC, con el fin de salvaguardar sus valores y atributos para las generaciones futuras.



CAPÍTULO I

Valoración y Protección del PCCC

Este Capítulo desarrolla los criterios y métodos para identificar y evaluar los valores y atributos del PCCC, así como los desafíos y amenazas para su sostenibilidad entre otros aspectos.

3. Contexto y Significado del PCCC

El PCCC es una región ubicada en el centro de Colombia, caracterizada por su riqueza geográfica y biodiversidad. El café es el producto insignia de esta región, alrededor del cual giran diversas costumbres y hábitos², sin embargo, es de aclarar, que no es el único atributo relevante. El PCCC abarca áreas específicas de 51 municipios y 858 veredas cafeteras en su zona principal y de amortiguamiento de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y norte del Valle del Cauca³. El PCCC fue incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO por el Comité de Patrimonio Mundial en su sesión del 25 de junio de 2011 mediante la decisión 35 COM 8B.43, al considerar que este territorio patrimonial cumple con los criterios V y VI. El criterio V reconoce al paisaje que se constituye como *ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra, representativas de una cultura, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto de cambios irreversibles*, y el criterio IV, reconoce al paisaje que está *directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional*⁴.

El contexto del PCCC radica en su papel como cuna de la producción de café en Colombia, uno de los principales productos de exportación del país. A lo largo de décadas, esta región ha sido el epicentro de la cultura cafetera colombiana, y su historia está profundamente entrelazada con el cultivo, procesamiento y comercialización del café. El PCCC también alberga numerosas fincas cafeteras, haciendas y pueblos que representan la riqueza cultural de esta tradición cafetera.

El significado del PCCC es múltiple. En primer lugar, representa la herencia histórica y cultural de Colombia en la producción de café, un elemento que ha moldeado la identidad nacional y ha contribuido a la economía del país. Además, el PCCC es un ejemplo excepcional de la relación armoniosa entre el ser humano y su entorno natural, ya que las plantaciones de café se integran en el paisaje montañoso de la región de forma sostenible y en alternancia con ecosistemas boscosos y riparios, conformando un mosaico ecológico singular por su calidad ambiental y estética.

El PCCC también desempeña un papel importante en la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales. Sus cafetales están rodeados de una exuberante vegetación, lo que contribuye a la conservación de los suelos, la regulación hídrica y la diversidad biológica. Por tanto el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano es un “tesoro” nacional e internacional que encarna la rica historia, cultura y relación entre la humanidad y la

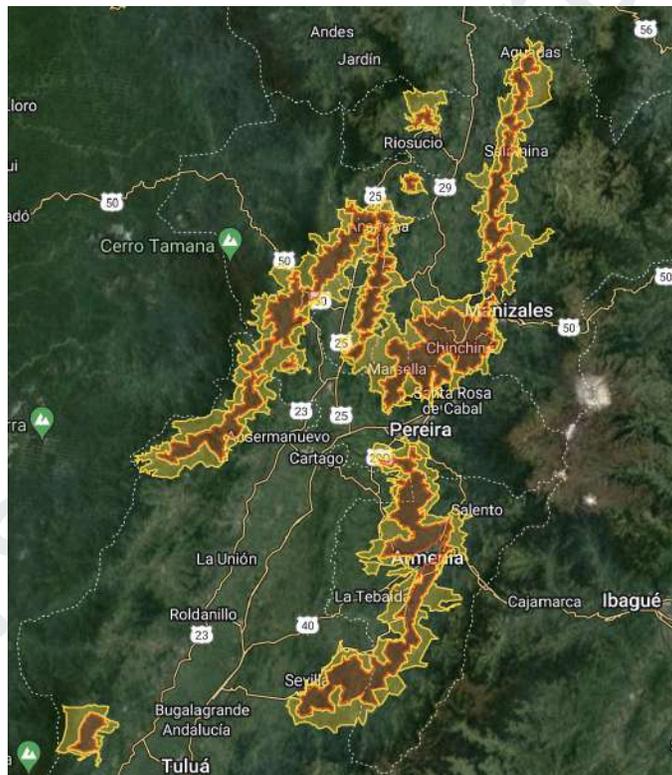
⁴ Fuente: Decisión 35 COM 8B.43, recuperada de: <https://whc.unesco.org/en/decisions/4314/>

naturaleza, sirviendo como ejemplo de cómo la actividad humana puede coexistir en armonía con el entorno natural⁵.

3.1 Ámbito de aplicación de la Guía

Los contenidos de esta Guía aplican a las **Zonas A, B, C, D, E, F**, que corresponden a las áreas principal y de amortiguamiento del PCCC definidas en el Expediente presentado a UNESCO, y ratificadas con la Resolución 2963 de 2012. El polígono de las áreas patrimoniales deberá solicitarse a la Dirección de Patrimonio del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, por los canales oficiales correspondientes. De manera orientativa, se puede consultar la delimitación georreferenciada de las 6 zonas del PCCC sobre cartografía Google Maps, en el siguiente enlace: https://www.google.com/maps/d/edit?mid=10mxR3ab6N_VhzQXpnm_aFNiGJGQnFI4&usp=sharing

Ilustración 1. Paisaje Cultural Cafetero, área principal y de amortiguación



Fuente: Elaboración propia con base en archivo en formato shape, facilitado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

⁵ Con base en la Guía para interpretar el Paisaje Cultural Cafetero; recuperada de: <https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/6933>

3.1. Valores excepcionales, valores paisajísticos y atributos del PCCC

El PCCC es reconocido como Patrimonio Mundial y Patrimonio Cultural de la Nación debido a su *valor universal excepcional*⁶ y atributos, que están explicados en el expediente presentado para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO, y que sustentan la delimitación de las áreas patrimoniales en el territorio. Esta caracterización del Paisaje debe ser contextualizada a los municipios, veredas o entornos específicos, y debe ser evaluada considerando su significado para las comunidades locales.

Como sitio inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, el PCCC cuenta con una declaración de su Valor Universal Excepcional, que sirvió como base para su inclusión en dicha lista.

La justificación de los valores del PCCC, en relación con los criterios v y vi de la UNESCO, se establece a través de una serie de atributos naturales, sociales, culturales, de producción cafetera e institucionales, arraigados en una base social cafetera que pronto cumplirá 100 años.

Dado que el paisaje resulta de la interrelación de estos atributos, es de vital importancia que las intervenciones planificadas en el PCCC, como paisaje cultural productivo, involucren un manejo dinámico de sus valores culturales, centrándose en estos atributos y sus relaciones. Este enfoque implica un desafío de gestión institucional del paisaje, donde las diversas instituciones con competencias en el territorio emitan pronunciamientos en consonancia con sus funciones y coordinados entre sí. Por ejemplo, las corporaciones autónomas ambientales desempeñan funciones cruciales en relación con los atributos naturales, el

⁶ La decisión del Comité de Patrimonio Mundial estableció que el Paisaje Cultural Cafetero es excepcional porque cumple con esos dos criterios así: "Criterio (V): El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia es un ejemplo destacado de un paisaje cultural centenario, sustentable y productivo, en el cual, el esfuerzo colectivo de varias generaciones de familias campesinas forjó excepcionales instituciones sociales, culturales y productivas, generando, al mismo tiempo, prácticas innovadoras en el manejo de los recursos naturales bajo un paisaje de condiciones extraordinariamente difíciles. La finca cafetera típica en el PCCC se encuentra ubicada en un arduo paisaje de empinadas montañas en donde se articula la forma y diseño del paisaje cafetero, su tipología arquitectónica y el estilo de vida de sus comunidades. Ellos lograron crear una identidad cultural sin paralelo en donde el aspecto institucional relacionado con el PCCC no tiene igual en ningún otro sitio cafetero en el mundo.

Criterio (VI): La centenaria tradición cafetera es el símbolo más representativo de la cultura nacional en Colombia, por la cual el país ha obtenido reconocimiento en el ámbito mundial. La cultura cafetera ha llevado a ricas manifestaciones tangibles e intangibles en el territorio, con un legado único, que incluye, entre otros aspectos, la música, la gastronomía, la arquitectura y la cultura. Legados que han pasado de generación en generación. La tipología arquitectónica única de las fincas cafeteras y la mayor parte de los edificios en las áreas urbanas, evolucionó a través del uso de los materiales locales disponibles, en particular la especie nativa única conocida como la *guadua angustifolia*. El PCCC representa una armoniosa integración del proceso productivo, de la organización social y de la tipología de la vivienda, únicos en el mundo y necesarios para el desarrollo de la cultura del café en un área rural tan difícil."

Fuente: Ministerio de Cultura, 2012

Ministerio se ocupa de los atributos de los patrimonios culturales, y las secretarías de planeación y las curadurías tienen sus propios alcances, entre otros. El reto radica en lograr una sinergia efectiva entre las entidades, de manera que sus esfuerzos se complementen y se potencien para garantizar la preservación sostenible del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

Otro factor fundamental para el objetivo de esta guía es que los profesionales y las personas involucradas en el PCCC deben contar con un marco claro de actuación. Antes de ello, es necesario establecer bases técnicas y fomentar una conciencia de respeto hacia el paisaje como protagonista principal, cuya preservación y sostenibilidad deben guiar cada proyecto, acción o política.

Complementario a lo anterior, es importante identificar los valores culturales del PCCC desde la perspectiva de la Resolución 262 de 2022 del Ministerio de Cultura, *por la cual se reglamenta lo relacionado con la identificación, la valoración, el manejo, la protección, la conservación, la salvaguardia, la divulgación y la sostenibilidad de la categoría de paisajes culturales*. En este sentido, el artículo 6º establece que *los valores culturales⁷ están siempre ligados a un territorio y será el punto de partida para el análisis del paisaje cultural en el sentido de su representatividad en la interacción del ser humano con su entorno*.

En el contexto de dicha resolución y de forma general al PCCC se podría decir que su Valor histórico está relacionado con la importancia del paisaje en términos de su contribución a la historia de la región, el país o el mundo. En el caso del PCCC, este valor estaría vinculado con la historia del café en Colombia y cómo ha influido en la economía y la sociedad del país. El Valor estético se refiere a la belleza y el atractivo visual del paisaje, en el caso del PCCC, este valor estaría relacionado con la belleza natural de las montañas, los cafetales, la arquitectura tradicional de la región o a las diferentes combinaciones que resulten del “mosaico” formado por varios de sus atributos o de varios de sus atributos con otros elementos del territorio. En cuanto al Valor simbólico este se refiere a la importancia simbólica o espiritual del paisaje para una comunidad o grupo de personas. En el caso del PCCC, este valor podría estar relacionado con la importancia del café en la cultura colombiana y cómo se refleja en el paisaje u otras manifestaciones de escala más local.

Esta guía promueve pasar de la valoración general del PCCC a una de escala local y al nivel de las intervenciones donde la diversidad cultural y la configuración del entorno,

⁷ Los valores culturales atribuibles al paisaje cultural se explican en las siguientes categorías: Valor histórico, en el caso de un paisaje cultural que se constituye en testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Valor estético, relacionado con la apreciación de las características formales y físicas del paisaje cultural y con su materialidad, y asociado a fenómenos naturales superlativos, o áreas de excepcional belleza natural (entre otros factores). Y valor simbólico, que hace referencia a la vinculación del paisaje cultural con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria y/o el desarrollo de las comunidades asociadas.

pueden encontrar diferentes valores paisajísticos tangibles e intangibles según el contexto de cada lugar.

Atendiendo a que el PCCC contiene atributos naturales únicos en una región cafetera, conteniendo un gran número de bosques nativos y corredores biológicos que se consideran estratégicos para la conservación de la biodiversidad global, es fundamental hacer referencia al valor ecológico y ambiental de este territorio. En este sentido, cabe anotar que el Decreto 2011 de 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, contiene disposiciones que hacen referencia a la necesidad de salvaguardar los paisajes urbanos y rurales, en función de los posibles impactos a sus características naturales, ecológicas, estéticas y/o históricas, según sea el caso, y a disponer las medidas necesarias para su protección.

Así mismo, en los procesos de valoración de los paisajes culturales, es relevante incluir variables tales como el valor productivo y el valor social de los mismos. El valor productivo hace referencia a la *capacidad de un paisaje para proporcionar beneficios económicos, convirtiendo sus elementos en recursos*, y el valor social se refiere al *uso que hace un individuo o colectivo del paisaje con un interés para la colectividad*.⁸

La identificación de los atributos del PCCC y su correlación con los valores percibidos por parte de la comunidad, son una instancia clave que se constituye en antecedente y soporte de las propuestas de integración paisajística presentadas en capítulos posteriores de esta Guía. A continuación se presenta una relación de los atributos del PCCC con los valores de excepcionalidad incluidos en el expediente presentado a UNESCO, y con valores de diversa índole reconocidos posteriormente en otras disposiciones. Se recomienda que esta correlación de atributos y valores se incluya en la primera parte (de introducción, sustentación o justificación de la necesidad) de todos los estudios de integración paisajística (EIIP) que se desarrollen siguiendo los lineamientos y criterios contenidos en esta Guía (concretamente, en el apartado de *Caracterización del paisaje; Valores*).

Tabla 1. Correlación de Valores de Excepcionalidad y atributos del PCCC

Valores de Excepcionalidad	Atributos del PCCC (orientativo)
1. Esfuerzo humano familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad, en el marco de un desarrollo sostenible	1. Café de montaña 2. Predominancia de café 3. Cultivo en ladera 4. Edad de la caficultura 5. Cultivos múltiples 6. Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café

⁸ Fuente: Glosario del Observatorio del Paisaje de Cataluña; recuperado de: <https://www.catpaisatge.net/esp/glossari.php?idglossari=#g>

	7.Tradición histórica en la producción de café 8.Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra
2. Cultura cafetera para el mundo	12. Patrimonio arquitectónico 13. Patrimonio urbanístico 14.Patrimonio arqueológico
3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad	9.Poblamiento concentrado y estructura de propiedad fragmentada 10.Influencia de la modernización 11.Institucionalidad cafetera
4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	15.Patrimonio natural 16.Disponibilidad hídrica

Fuente: Elaboración propia con base en expediente UNESCO y C. Ramírez, S y Duis, U. (2023). Impactos del turismo en el Paisaje Cultural Cafetero. Caso de estudio Filandia, Quindío. Universidad Nacional sede Manizales.

Tabla 2. Correlación de atributos del PCCC y otros valores de tipo paisajístico

N°	Atributo del PCCC	Contribución Potencial a la Valoración paisajística (orientativo)
1	Café de montaña	Valor ecológico y ambiental (biodiversidad en las altitudes) Valor productivo (calidad del grano)
2	Cultivo en ladera	Valor ecológico y ambiental (manejo especial del suelo y biodiversidad) Valor estético (atractivo visual de las pendientes pronunciadas)
3	Edad de la caficultura	Valor histórico (contribución a la historia de la región) Valor social (tradición transmitida a lo largo del tiempo)
4	Predominancia de café	Valor productivo (importancia económica y social) Valor estético (impacto visual de la extensión del cultivo)
5	Influencia de la modernización	Valor histórico (transformación de la caficultura en el siglo XX) Valor productivo (mejora de productividad y calidad)
6	Institucionalidad cafetera y redes económicas afines	Valor social (apoyo al desarrollo de la caficultura) Valor productivo (redes para el beneficio económico)
7	Tradición histórica en la producción de café	Valor histórico (transmisión generacional de saberes y valores) Valor simbólico e identitario (importancia simbólica en la cultura)
8	Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra	Valor productivo (gestión familiar y diversificación de cultivos) Valor social (resiliencia frente a fluctuaciones del mercado)
9	Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada	Valor histórico (herencia de la colonización antioqueña) Valor social (dinámica social y económica particular)
10	Cultivos múltiples	Valor productivo (diversificación de productos) Valor ecológico y ambiental (contribución a la seguridad alimentaria y biodiversidad)

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

11	Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café	Valor ecológico y ambiental (reducción del impacto ambiental) Valor productivo (mejora de la sostenibilidad)
12	Patrimonio arquitectónico	Valor estético (identidad cultural y belleza de edificaciones) Valor histórico (representación de la historia de la región)
13	Patrimonio urbanístico	Valor estético (atractivo visual de trazados urbanos) Valor histórico (herencia del modelo español de cuadrícula)
14	Patrimonio arqueológico	Valor histórico (vestigios de culturas prehispánicas) Valor identitario (importancia espiritual para la comunidad)
15	Patrimonio natural	Valor ecológico y ambiental (conservación de la biodiversidad) Valor estético (belleza natural de ecosistemas)
16	Disponibilidad hídrica	Valor ecológico y ambiental (regulación hídrica y preservación de suelos fértiles) Valor productivo (abastecimiento de agua para cultivos)

Nota: La contribución potencial a la valoración del paisaje puede ser multifacética, ya que algunos atributos pueden estar relacionados con varios valores paisajísticos.

Fuente: Elaboración propia con base en expediente UNESCO y Ministerio de Cultura – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - FNC (2012). Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT). Bogotá.

3.2. ¿Por qué es importante la arquitectura tradicional del PCCC?

Aspectos patrimoniales

La Decisión 35 COM 8B.43 de la UNESCO, por la cual el PCCC se incluye en la Lista de Patrimonio Mundial, enuncia: *La finca cafetera típica en el PCCC se localiza en un paisaje desafiante de montañas escarpadas con pendientes superiores al 25%, articulando las formas y diseños del paisaje cafetero, su tipología arquitectónica y los modos de vida de sus comunidades, lo que le confiere su autenticidad... La arquitectura típica en los pueblos fusiona la adaptación de los patrones culturales españoles y la cultura indígena de la región, así como el proceso de producción del café, introduciendo el sistema de secado con techo corredizo. Los asentamientos rurales se construyen pensando en el cultivo del café. La casa es al mismo tiempo, unidad de vivienda y centro de actividad económica. La búsqueda de un material adecuado dio origen al bahareque: una serie de muros contruidos a partir de un marco de madera con elementos verticales y horizontales y arriostramientos diagonales, cubiertos por esterilla de guadua, un tipo de bambú reconocido por su resistencia y maleabilidad.*

Aspectos técnicos

La decisión 35 COM 8B.43 de la UNESCO (por medio de la cual se incluye el PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial) reconoce que la arquitectura tradicional en bahareque del PCCC se integra al paisaje, representa los modos de vida de los habitantes del territorio y es reconocida por su resistencia y maleabilidad.

La valoración y protección de la arquitectura de bahareque implica el reconocimiento de sus características tipológicas y materiales.

Como se mencionó al principio, el bahareque es *un sistema de construcción que aprovecha la resistencia y flexibilidad de la guadua (conocida como el acero vegetal) para soportar la estructura de la vivienda. Cabe agregar que sobre esta estructura se fija la esterilla o madera que sirve de contenedora de la boñiga de caballo, que da forma a las paredes de la vivienda, las cuales son cubiertas con cal.* Este sistema constructivo no se sistematizó en libros, sino que se transmitía de manera oral, y por esta razón, surgieron variaciones en su ejecución, aportadas por cada constructor, relacionadas específicamente con el tipo de recubrimiento que se aplicaba sobre el bahareque. Algunos tipos son: Bahareque embutido o enchinado (recubierto con tierra y excremento de caballo); bahareque de cancel o tabla parada o entablillado (recubierto con madera); bahareque encementado (recubierto con cemento); bahareque metálico: recubierto con metal (generalmente aluminio); bahareque hueco; entre otros⁹. *La interpretación del patrimonio arquitectónico del PCCC requiere reconocer el tipo de recubrimiento que tienen los muros, así como la disposición y forma de la vivienda.*

Según la Guía para interpretar el PCCC, *las casas se elaboraron a partir del conocimiento empírico de los campesinos, que con el tiempo se constituyó en un estilo arquitectónico: tanto los materiales, el diseño y el sistema de construcción, fueron marcando una tendencia guiada por la creatividad de los colonos, materializada en ventanas y corredores grandes, espacios amplios, techos altos con generosos aleros, así como la ornamentación con plantas florales y la ausencia parcial de división de cuartos o habitaciones.*

El bahareque, por la plasticidad de sus elementos, permitía fácilmente la remodelación y ampliación, una vez la familia crecía. Con el tiempo se hizo patente su capacidad para soportar fuertes sismos, convirtiéndose en un ejemplo de la capacidad humana para adaptarse a la naturaleza.

Los maestros del bahareque y de los oficios asociados, son verdaderos custodios de un patrimonio cultural invaluable. Sus habilidades y conocimientos, transmitidos de

⁹ Ramírez, S. Saldarriaga, C. (2020). Guía para interpretar el Paisaje Cultural Cafetero. Pereira, Colombia. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Centro Atención Sector Agropecuario. Grupo de Investigación en Ciencias Agropecuarias ICATURS. Recuperado de: <https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/6933>

generación en generación, representan no solo una rica herencia cultural, sino también una fuente de sabiduría práctica y sostenible, saberes que se deben reconocer, rescatar, valorar y respetar y visibilizar.

Aspectos tipológicos y volumétricos

Según A. Saldarriaga¹⁰, la arquitectura de la colonización, o arquitectura popular tradicional de la región cafetera central, es la característica del minifundio cafetero, establecido desde finales del siglo XIX en el territorio del PCCC. El autor indica que en la arquitectura desarrollada a lo largo de este proceso se combina una posible herencia prehispánica –la de la construcción en guadua– con la herencia hispánica acumulada en la región de Antioquia a lo largo del período colonial. Esta arquitectura, que utiliza el bahareque como técnica constructiva predominante, se adaptó a las necesidades del cultivo del café, que dio origen a *diferentes tipos de estructuras para el lavado y el secado del grano. Se desarrolló un tipo especial de vivienda cafetera, la casa “Helda”, cuya particularidad principal es la de tener un techo corredizo en zinc que permite, al desplazarse, dejar al descubierto una plataforma de madera en la cual se dispone el grano de café para ser secado por el sol. Esa misma plataforma sirve como cielo raso de los espacios internos de la casa, funcionalmente adaptada a las necesidades de la economía familiar del café.*

Según la Guía para interpretar el Paisaje Cultural Cafetero¹¹, las casas representativas de la arquitectura del PCCC pueden tener forma de L, I, O, U y 8. La Guía explica que *en las zonas urbanas son típicas las viviendas con patio central, y en las zonas rurales, los corredores permiten la observación del entorno natural. Estas construcciones cuentan, además, con elementos característicos como las chambranas, que son un conjunto de postes o travesaños dispuestos alrededor del corredor de la casa; el alero, que es una parte del techo que sobresale y sirve de protección a la fachada; y el zócalo, que es una cubierta generalmente en madera que va del suelo hasta cerca de un metro de altura y que también protege la fachada. La puerta-ventana, las decoraciones geométricas, los calados (perforaciones en la madera con formas de animales o plantas) que en algunas puertas separan amplios espacios como el comedor, y los cielos rasos con formas decorativas muy bellas y llamativas, son también propios de esta arquitectura.*

¹⁰Saldarriaga, Alberto. *La vivienda popular tradicional en la región cafetera central*. Revista Credencial. Recuperado de:
<https://www.revistacredencial.com/historia/temas/la-vivienda-popular-tradicional-en-la-region-cafetera-central>

¹¹ Ramírez, S. Saldarriaga, C. (2020). Guía para interpretar el Paisaje Cultural Cafetero. Pereira, Colombia. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Centro Atención Sector Agropecuario. Grupo de Investigación en Ciencias Agropecuarias ICATURS. Recuperado de:
<https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/6933>

Los colores añaden al conjunto una distinción adicional. Por lo general se presentan en tonos y contrastes altos, que hacen que las viviendas resalten en un paisaje dominado por el color verde.

En cuanto al tamaño, hay viviendas de bahareque de un solo piso e incluso de una sola habitación, así como construcciones de tres o más pisos y sus múltiples espacios interiores.

Finalmente, cabe destacar que el empleo de la guadua y de la madera en la región cafetera no se limita a la construcción de viviendas. Hay ejemplos notables de estructuras en guadua y madera en las iglesias de algunas cabeceras municipales y de ciudades¹².

Aspectos funcionales, estéticos y económicos

En la actualidad, la arquitectura en bahareque del PCCC *es considerada parte de una “cultura sísmica local del mundo”, siendo reconocido su valor patrimonial, representado en la propia técnica constructiva de saberes heredados y su contribución al embellecimiento del paisaje*¹³. En la última década, de la mano del auge del turismo, el patrimonio arquitectónico del PCCC ha incrementado considerablemente su percepción de valor. Está asociado a la imagen o “marca” territorial, y se encuentra siempre presente en las piezas gráficas que promocionan la región como destino turístico. Sin embargo, factores como el encarecimiento de la mano de obra calificada y de los materiales empleados en la arquitectura tradicional dificultan que la restauración o rehabilitación de los inmuebles patrimoniales sea siempre la opción a seguir, para los pequeños propietarios de construcciones urbanas o rurales en el territorio del PCCC. Muchos no pueden hacer frente a los costos de mantenimiento de sus propiedades, lo cual aboca a la arquitectura en bahareque a su progresivo deterioro y consecuente desaparición. En línea con estas consideraciones, una investigación desarrollada en RED por la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia – Armenia; la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de Pereira; la Universidad de Caldas y Artesanías de Colombia hace referencia a la necesidad de salvaguardar la arquitectura de bahareque, entre otros oficios tradicionales del territorio del PCCC. Este estudio duró alrededor de 3 años; se realizó en 22 de los 51 municipios del territorio patrimonial, y demostró los oficios que se relacionan con el conocimiento constructivo de la arquitectura regional de bahareque, están en riesgo de desaparecer¹⁴.

¹²<https://www.revistacredencial.com/historia/temas/la-vivienda-popular-tradicional-en-la-region-cafetera-central>

¹³ <https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/6933>

¹⁴ Gómez Barrera, Yaffa Nahir Ivette; López Morales, Javier Alfonso, Duque Arango, Gloria Inés; Gallego Gómez, Juan Diego; Montoya Arias, Elizabeth (2021). *Oficios del Paisaje Cultural Cafetero: Risaralda, Caldas y Quindío*. Universidad Católica de Pereira, Ministerio de Cultura de Colombia, Universidad La Gran Colombia, sede Armenia Universidad de Caldas, Artesanías de Colombia.

Es fundamental orientar el diseño de incentivos tributarios y/o el apoyo por parte de entidades competentes en la formación técnica especializada (como el SENA) hacia la salvaguarda del patrimonio arquitectónico del PCCC; un legado que debemos conservar y gestionar, para las futuras generaciones y su desarrollo cultural integral.

Espacios o iniciativas para la recuperación de las técnicas

Con base en lo anterior, es necesario reconocer los proyectos o estrategias en curso dirigidas a la salvaguarda y valoración de la arquitectura tradicional del PCCC. Proyectos, programas o procesos como: las Escuelas de Artes y Oficios, como la Escuela Taller de Caldas y del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano; el proyecto de vivienda para el PCCC (como uno de los cuatro proyectos estratégicos priorizados por la Comisión Técnica Intersectorial en el año 2019) y los procesos formativos que desarrolla el SENA, dirigidos a la capacitación en el uso de la guadua aplicada a la construcción, son iniciativas que se deben potenciar, para la salvaguarda y gestión sostenible de la arquitectura tradicional del PCCC.

El proyecto de Vivienda para el PCCC propuesto por la Comisión Técnica Intersectorial busca valorar y recuperar la tradición constructiva del bahareque aplicándola a la solución del déficit de vivienda en los ámbitos urbanos y rurales; todo esto en correspondencia con el concepto de Vivienda de Interés Cultural que establece la Ley 2079 del 14 de enero de 2021. Esta Ley, reglamentada por el Decreto 651 del 27 de abril de 2022, define la Vivienda de Interés Cultural (VIC) como aquella que se caracteriza por estar totalmente arraigada e imbricada en su territorio y su clima; su diseño, construcción, financiación y criterios normativos obedecen a costumbres, tradiciones, estilos de vida, materiales y técnicas constructivas y productivas, así como a mano de obra locales. La Ley explicita, además, que los proyectos tipo para la vivienda rural desarrollados en los territorios cobijados por el PCCC, tendrán como referente la arquitectura regional desarrollada por la cultura cafetera (ver las características de esta arquitectura en el apartado “¿Por qué es importante la arquitectura tradicional del PCCC?” de manera que los modelos de vivienda que se diseñen deben reconocer sus elementos estéticos, formales, espaciales y tecnológicos¹⁵. De acuerdo con el Decreto 651 de 2022, *el subsidio de vivienda otorgado por el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, en cualquiera de sus modalidades previstas para suelo urbano o rural, podrá ser aplicado sobre viviendas consideradas de interés cultural según lo instituido en este Decreto, siempre y cuando se trate de viviendas de interés social... La vivienda de interés cultural en suelo urbano será aquella que se localice en zonas definidas como suelo urbano en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del respectivo municipio y que se encuentre en sectores de interés cultural, en el área de influencia o que sean colindantes con un bien declarado de interés cultural, o que hagan parte de edificaciones declaradas como*

¹⁵ Con base en información recuperada de:
<https://bienalsca.co/project/oficios-del-paisaje-cultural-cafetero/>

bienes de interés cultural por autoridades nacionales o locales según lo dispuesto en la Ley 388 de 1997...Para el caso de la vivienda cultural de interés rural, el Decreto establece que será aquella ubicada en suelo rural definido por el POT que haya sido declarada por el Ministerio de Cultura como un bien de interés cultural o haga parte de éste, o cuente con un reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación o sea portadora de manifestaciones del Patrimonio Cultural de la Nación, haga parte de las manifestaciones incorporadas a la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial o de otras prácticas del patrimonio cultural inmaterial reconocidas en instrumentos de identificación y sistemas de registro en los distintos ámbitos territoriales¹⁶.

Ilustración 2. Detalles de la casa cafetera urbana y rural. Sus formas y sus partes. Paleta de colores.



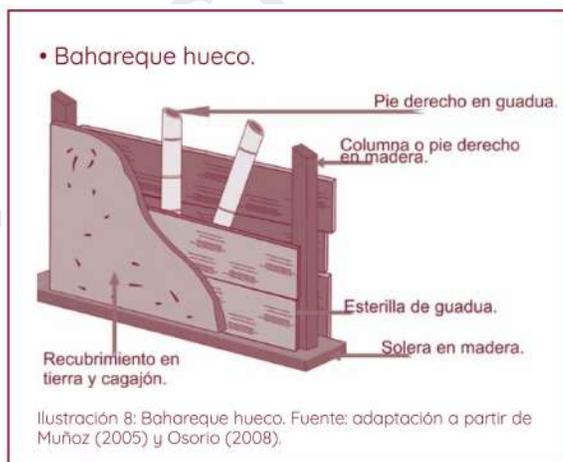
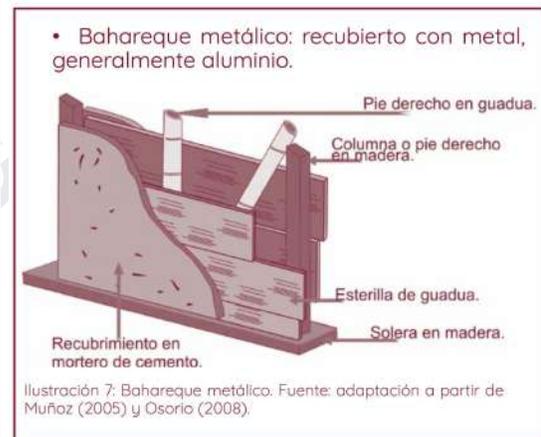
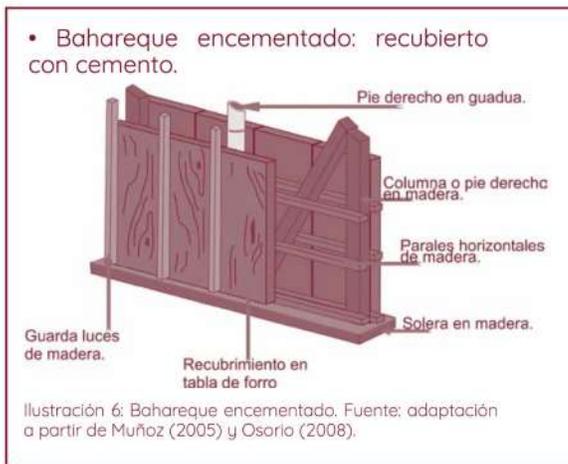
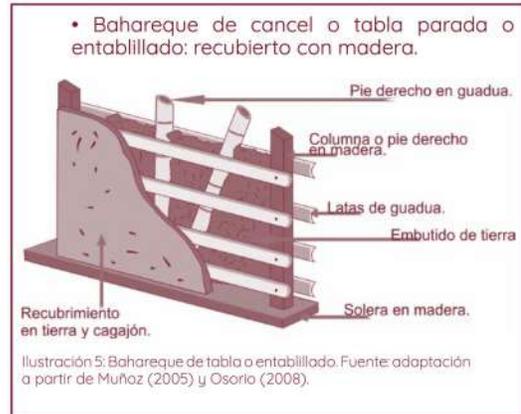
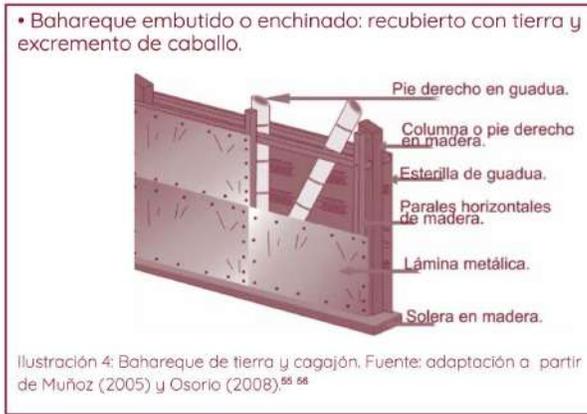
Fuente: Guía para interpretar el Paisaje Cultural Cafetero



Paleta de colores predominantes (orientativo) en zócalos y carpinterías, encontradas en fotografías que según fuentes de internet datan de los años 80 y 90. Fuente: Elaboración propia

¹⁶ El Decreto se puede consultar en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186046>

Ilustración 3: Tipos de bahareque. Ilustraciones de Daniel Alejandro Ríos adaptadas a partir de Muñoz (2005) y Osorio (2008).



Fuente ilustración 2 y 3: Ramírez, S. Saldarriaga, C. (2020). Guía para interpretar el Paisaje Cultural Cafetero. Pereira, Colombia. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Centro Atención Sector Agropecuario. Grupo de Investigación en Ciencias Agropecuarias ICATURS.

3.3. El Paisaje Cultural Cafetero Colombiano: Un Legado en Evolución para el Presente y el Futuro

La preservación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) es de suma importancia tanto para el contexto presente como para el futuro, y está estrechamente ligada a la evolución de nuevos significados en varias dimensiones:

1. Relevancia Histórica y Cultural: El PCCC es un testimonio vivo de la historia del país y su contribución global como uno de los principales productores de café. La preservación de este paisaje es crucial para que las generaciones futuras comprendan y valoren la importancia de la cultura cafetera colombiana en la identidad nacional. Esta relevancia no solo se limita al cultivo del café, sino que está intrínsecamente ligada a un modo de vida que debe ser protegido, evitando su congelación. Este modo de vida implica complejas relaciones humanas arraigadas en el territorio-paisaje, abarcando desde familias y pequeñas propiedades hasta el proceso de ocupación del territorio, la evolución de la caficultura y los desafíos que enfrenta, integrando así una red compleja de actividades y relaciones que definen la identidad del PCCC.

2. Conservación Ambiental: La preservación del PCCC es esencial para la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales en una región montañosa altamente vulnerable. Este paisaje alberga una rica variedad de flora y fauna, y su conservación contribuye a la regulación hídrica, la mitigación del cambio climático y la preservación de suelos fértiles.

3. Sostenibilidad Económica: El café sigue siendo un producto de exportación clave para Colombia. La preservación del PCCC y las prácticas sostenibles en la producción de café son fundamentales para garantizar la viabilidad económica a largo plazo de los agricultores y las comunidades locales.

4. Turismo y Desarrollo Local: El PCCC es un importante destino turístico que atrae a visitantes de todo el mundo. La preservación de su belleza escénica y su autenticidad cultural es esencial para el desarrollo económico y social de las comunidades locales a través del turismo sostenible, cultural y creativo.

5. Ordenamiento Territorial: Las ciudades, los poblados y las veredas en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) han evolucionado para formar una red polinuclear interconectada, cada uno desempeñando un papel funcional dentro del sistema. Los asentamientos urbanos han evolucionado de forma más compacta, mientras que los nodos (fonda-finca), dispersos en el territorio rural, se han asociado con la conservación, la seguridad alimentaria, la producción agrícola, las relaciones comerciales y comunitarias. Esta estructura o matriz, ecológica, económica y

socio-cultural, ha mantenido un equilibrio a lo largo del tiempo, permitiendo una distribución eficiente de los recursos y facilitando la movilidad a pesar de la geografía desafiante de la región. Este modelo de ocupación del territorio ha demostrado ser sostenible por mucho tiempo y proporciona una lección valiosa sobre cómo deben converger los esfuerzos para garantizar la sostenibilidad en el futuro. En este sentido, el PCCC se alinea con los principios del urbanismo ecológico¹⁷, que promueve, la compacidad, la proximidad, la adaptación al entorno, el equilibrio entre lo urbano y lo rural, y la estructura de red polinuclear de ciudades sobre una matriz ecológica robusta y bien conectada.

6. Evolución de Significados: A medida que el mundo cambia, los significados del PCCC evolucionan. Además de su herencia histórica y cultural, el PCCC también puede convertirse en un símbolo de sostenibilidad, conservación, resiliencia y regeneración en un mundo que enfrenta desafíos ambientales. Su preservación permite que nuevos significados emerjan, adaptándose a las necesidades y valores cambiantes de la sociedad.

7. Evolución humana para el cuidado del territorio: La evolución humana en el cuidado del territorio, resaltando los aprendizajes y conocimientos acumulados de manera colectiva. Ampliar los conceptos de cultura, responsabilidad y respeto, subrayando la importancia de considerar al PCCC como un territorio donde debemos aprender lo que significa el interés general o bien común y asumir nuestra responsabilidad compartida frente a su preservación. Esta perspectiva enfatiza la necesidad de un enfoque más integral y consciente hacia el cuidado y la salvaguarda del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

La preservación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano no solo protege su rica historia y cultura, sino que también garantiza un futuro sostenible para las generaciones venideras. Además, su capacidad para evolucionar y adquirir nuevos significados lo convierte en un activo invaluable en un mundo en constante transformación. De allí la importancia que estos nuevos significados sean incluyentes y permitan dar voz a las comunidades locales con la misma amplitud que otros sectores económicos o gremiales.

17 Urban-e | El urbanismo ecológico - Salvador Rueda Palenzuela.

<http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/el-urbanism.o-ecol-gico/completo>

Ilustración 4: Imagen de PCCC desde la cordillera central



Foto: C. Garzón (Desde Peñas Blancas-Quindío. 2021)

3.4. Desafíos y Amenazas para la Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia

El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO, enfrenta diversos desafíos que ponen en riesgo su autenticidad, integridad y sostenibilidad a medio y largo plazo. En este sentido se hace necesario afrontar, dentro de la magnitud, escala y complejidad que representa la protección y manejo del PCCC, aspectos relacionados con las amenazas antrópicas que impactan este valioso patrimonio, analizando desde las dinámicas de urbanización hasta la contaminación ambiental y los cambios en el uso del suelo. Al comprender estos desafíos, es más factible poder trazar estrategias para preservar la riqueza cultural, natural y productiva que define al PCCC, asegurando que las generaciones futuras puedan disfrutar y aprender de este tesoro colombiano y a su vez este pueda oriente y potencie el modelo de ordenamiento territorial regional, hacia el progreso de los departamentos y municipios que lo conforman.

El tamaño, intensidad y/o manejo inadecuado de determinados cultivos puede representar impactos de diferente orden para la sostenibilidad del PCCC (detrimento de los valores: estéticos, ecológicos y ambientales).

La urbanización y suburbanización descontroladas, así como la presión sobre el suelo para usos no agrícolas, representan amenazas significativas para la integridad del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC). Este crecimiento desmedido puede resultar en la pérdida de áreas agrícolas, la fragmentación del paisaje y alteraciones en la estructura tradicional del territorio.

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

Otro riesgo identificado es el cambio en el uso del suelo, donde la conversión de tierras agrícolas tradicionales en el PCCC para infraestructuras, desarrollos inmobiliarios o proyectos industriales y/o agroindustriales puede tener impactos negativos en la identidad¹⁸, carácter¹⁹ y valoración del paisaje²⁰.

El desplazamiento de comunidades locales, ya sea por proyectos de desarrollo, urbanización o conflictos sociales, constituye una amenaza adicional. Este fenómeno puede llevar a la pérdida de prácticas culturales y alterar el tejido social, afectando la autenticidad e identidad del PCCC.

Las actividades industriales, la expansión urbana y el uso de tecnologías no sostenibles contribuyen a la contaminación del aire, suelo y agua en el PCCC, afectando la calidad del entorno y la salud de los ecosistemas.

El manejo inadecuado de ciertos cultivos puede afectar la sostenibilidad e integridad del PCCC. Es necesario definir límites o restricciones para que estos no afecten valores ecológico y estéticos. También es crucial gestionar correctamente los plásticos utilizados en cierto tipo de cultivos, incluyendo su disposición y hacer seguimiento, como parte de su manejo.

El turismo descontrolado y no sostenible es otra preocupación, ya que puede generar presión sobre los recursos naturales y culturales del PCCC, resultando en la degradación del paisaje, la pérdida de autenticidad y la alteración de las prácticas locales. La alta afluencia de visitantes y la saturación turística, representan una presión sobre la integridad y autenticidad del PCCC.

La falta de planificación territorial es un riesgo adicional, ya que puede dar lugar a un desarrollo caótico con impactos negativos en la coherencia y estructura del paisaje, así como en la preservación de sus valores y atributos.

Aunque no es exclusivamente antrópico, la acción humana contribuye al **cambio climático**, lo que puede tener impactos en la caficultura y los ecosistemas del PCCC, afectando la disponibilidad de agua, las condiciones de cultivo y la biodiversidad. Estos riesgos requieren medidas concertadas para garantizar la sostenibilidad y preservación a largo plazo del PCCC.

¹⁸ Elemento del paisaje o paisajes en su conjunto con una gran carga simbólica o identitaria para la población local por establecer relaciones de pertenencia o expresiones de identificación.

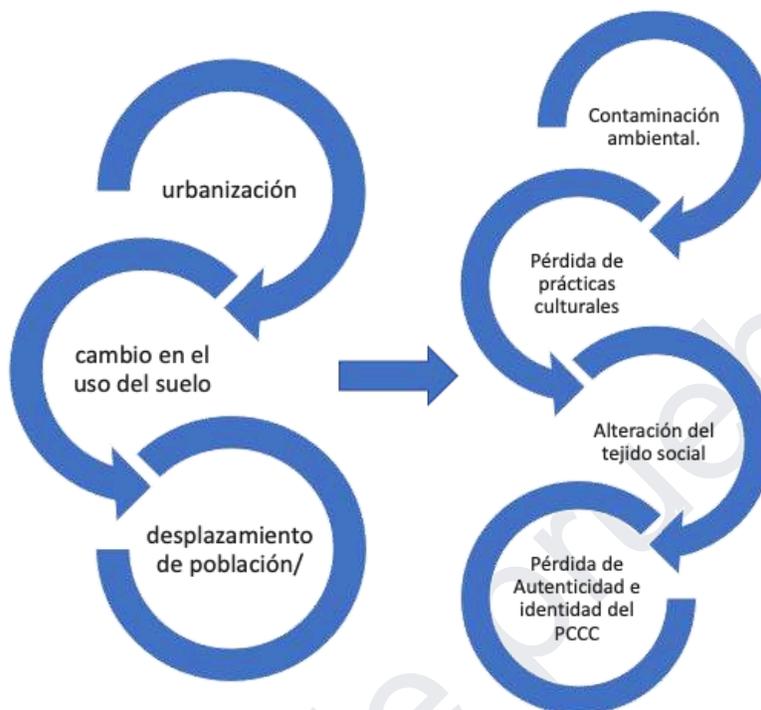
Fuente: Observatori del Paisatge

¹⁹ Conjunto de elementos claramente reconocibles que contribuyen a hacer un paisaje diferente de otro, y no mejor o peor. Fuente: The Countryside Agency / Scottish Natural Heritage

²⁰ El hecho de poner en valor los aspectos ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje.

Fuente: Observatori del Paisatge

Gráfica 1: Potenciales riesgos y amenazas de la urbanización en el PCCC con afectación a la integridad del Valor Universal Excepcional VUE.



Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que estos riesgos y amenazas no son mutuamente excluyentes, sino que pueden interrelacionarse y potenciarse entre sí. Por ejemplo, la urbanización puede conducir al cambio en el uso del suelo, lo que a su vez puede facilitar el desplazamiento de población y la contaminación ambiental.

Para abordar estos desafíos, es necesario que las autoridades, las comunidades locales y otras partes interesadas trabajen juntas para desarrollar estrategias y acciones concertadas que garanticen la sostenibilidad y preservación a largo plazo del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. Esto implica un desarrollo pertinente y articulación eficaz de los diferentes instrumentos para la gestión, ordenamiento y protección.

La diversidad de **enfoques profesionales y la falta de conciencia sobre las tradiciones constructivas y espaciales** representan desafíos para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC). La introducción de modelos arquitectónicos sin respeto por el entorno es una amenaza para su integridad. Para abordar esto, se recomienda fomentar la formación interdisciplinaria y promover la valoración de las prácticas constructivas tradicionales. Es prioritario facilitar un diálogo constructivo y colaborativo entre profesionales, comunidades y autoridades para preservar la autenticidad del PCCC y fomentar prácticas conscientes y respetuosas.



CAPÍTULO II

Las intervenciones y el marco de los Instrumentos de Planeación para el PCCC

Este Capítulo expone los instrumentos legales y técnicos que orientan la ordenación y gestión del PCCC, así como el modelo de ocupación territorial más coherente con el mismo, entre otros temas.

4. Marco legal

El PCCC como sitio de Patrimonio Mundial tiene acceso a un marco legal complejo, parte del cual ha sido diseñado exclusivamente para él, además de las normas sobre planificación y conservación de áreas naturales y culturales, a continuación, se enuncian algunas de las más relevantes:

1. **La Ley 2323 de 2023** es una ley que busca **reconocer y proteger el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) como Patrimonio Mundial de la Humanidad**. La ley establece que las entidades territoriales que conforman el PCCC deben expedir políticas y disposiciones para preservar sus atributos culturales, ambientales y económicos, así como impulsar su desarrollo sostenible y el turismo. La ley también declara el 25 de junio como el día del PCCC y propone la inclusión de nuevas áreas al mismo.

Según la ley 2323 de 2023, estas son algunas de las acciones a cumplir y sus responsables:

Tabla 3. Síntesis, acciones y responsables Ley 2323 de 2023

Acción	Responsable
Expedir políticas y disposiciones para preservar los atributos del PCCC	Asambleas Departamentales y Concejos Municipales
Verificar el cumplimiento de las políticas y disposiciones del PCCC	Ministerio de Cultura y Comisión Técnica Intersectorial del PCCC
Elaborar recomendaciones ambientales para el PCCC	Corporaciones Autónomas Regionales
Impulsar el turismo sostenible en el PCCC	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Proponer a la UNESCO la inclusión de nuevas áreas al PCCC	Gobierno Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en Ley 2323 de 2023

Ver la ley en: [Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad \[LEY 2323 2023\] \(secretariassenado.gov.co\)](#)

2. **La Ley 2294 del 19 de mayo de 2022**, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tiene una importante injerencia sobre los Paisajes Culturales, incluyendo el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC). Esta ley modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, estableciendo las “**DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ORDEN DE PREVALENCIA**”.

Tabla 4. Niveles de prevalencia de las Determinantes de Ordenamiento Territorial.

Nivel	Determinantes de Ordenamiento Territorial	Sector
1	Conservación ambiental y recursos naturales; prevención de amenazas y riesgos; gestión del cambio climático; soberanía alimentaria.	Ambiente y Desarrollo Sostenible. Agricultura y Desarrollo Rural.
2	Áreas de especial interés para la alimentación, en particular, las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos.	Agricultura y Desarrollo Rural
3	Conservación y uso del patrimonio cultural de la Nación ²¹ y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico, arqueológico y arquitectónico.	Cultura
4	Infraestructura básica de red vial nacional y regional, fluvial, red férrea, puertos y aeropuertos; infraestructura logística especializada; sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento, suministro de energía, gas e internet.	Transporte. Vivienda y desarrollo territorial. Tecnologías de la información y las comunicaciones.
5	Componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano y normas generales definidas por áreas metropolitanas.	Vivienda y desarrollo territorial
6	Proyectos Turísticos Especiales e infraestructura asociada definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Comercio, Industria y Turismo.

Fuente: Tabla de elaboración propia con base en La Ley 2294 del 19 de mayo de 2022

21 A nivel nacional mediante la Resolución 2079 de 2011 (Diario Oficial n.º 48.226, de 18 de octubre de 2011), y posteriormente por la Resolución 2963 de 2012 (Diario Oficial n.º 48.652) que modifica el artículo 2.º de la anterior, que reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como patrimonio cultural de la nación.

Estos niveles establecen la jerarquía de las determinantes de ordenamiento territorial, donde el Nivel 1 tiene la mayor prevalencia y el Nivel 6 tiene la menor. El artículo también establece disposiciones para la delimitación geográfica de estas determinantes y su implementación en los Planes de Ordenamiento Territorial, así como la obligación de cumplir con estas determinantes desde la prefactibilidad de los planes y proyectos de desarrollo físico espacial en el territorio. Además, se señala que para los territorios indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se respetarán los principios y derechos propios de cada comunidad en relación con el ordenamiento del territorio.

Ver más en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142020>

3. **El Decreto 1516 de 2022²²** del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes **ARTÍCULO 2.4.3.1. Paisajes culturales**, establece que estos *“Son los territorios producto de la interrelación entre grupos sociales, comunidades o colectividades con su territorio o la naturaleza, referentes de procesos históricos, económicos, sociales, políticos, culturales o espirituales, que ilustran las formas de ocupación y manejo del territorio, por lo tanto, son factores de identidad, pertenencia o ciudadanía, contienen bienes, manifestaciones, productos y todos aquellos elementos que son expresiones de la identidad cultural y que son representativos de una región claramente definida e ilustran los elementos culturales esenciales y distintivos. Mediante la valoración y el manejo sostenible de estos lugares se posibilita de manera efectiva el goce de los derechos culturales.”*

Para el caso del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC, este se clasificaría en la subcategoría 2.Evolucionado orgánicamente y 2.2 Vivo. *“El que conserva una función social activa en la sociedad contemporánea, estrechamente vinculada al modo de vida tradicional y a los procesos de explotación productiva del territorio, en el cual prosigue el proceso evolutivo, y que, al mismo tiempo, presenta pruebas materiales manifiestas de su evolución en el transcurso del tiempo. Comprende también aquellos territorios constituidos por el desarrollo de sistemas económicos en relación con su entorno o la naturaleza y aquellos territorios con elementos asociados”.*

4. **El Decreto 1232 de 2020** es una norma que modifica el decreto 1077 de 2015, que reglamenta la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento territorial. En referencia al tema de paisaje, el decreto establece lo siguiente: La defensa del paisaje, que se fundamenta en el ARTÍCULO 2.2.2.1.2.1.3 Etapa de Formulación, A. Componente General, 1. El contenido estratégico:

²² [Decreto 1516 de 2022 Ministerio de Cultura - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142020)

1.1 Las políticas, objetivos y estrategias para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y del conjunto de recursos naturales, con la definición de las medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y *defensa del paisaje*.

Tabla 5. Acciones, directrices y responsabilidades en relación al contenido del decreto 1232 de 2020

Acciones o directrices	Responsables
<i>Señalar las áreas de reserva y medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, de conformidad con lo dispuesto entre otros, en la Ley 99 de 1993 y el Decreto Ley 2811 de 1974, sus reglamentos, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.</i>	<i>Municipios y distritos, con base en las determinantes ambientales suministradas por la respectiva autoridad ambiental.</i>
<i>Identificar las áreas o inmuebles declarados patrimonio cultural material, así como los planes especiales de manejo y protección - PEMP existentes.</i>	<i>Municipios y distritos, de conformidad con lo establecido en las Leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.</i>
<i>Delimitar las áreas de conservación y protección ambiental y del patrimonio material en el componente general y urbano del plan de ordenamiento territorial.</i>	<i>Municipios y distritos, con base en las normas urbanísticas estructurales que prevalecen sobre las demás normas urbanísticas.</i>
<i>Solicitar la asistencia técnica a la autoridad ambiental para la debida incorporación de las determinantes en el plan de ordenamiento territorial, su revisión o modificación.</i>	<i>Municipios y distritos, en la etapa de diagnóstico y formulación del plan de ordenamiento territorial.</i>

Fuente: Tabla de elaboración propia

5. El Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:

SECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.7.1.1. Al tenor de lo establecido por el artículo 80, letra j del Decreto-Ley 2811 de 1974, la alteración perjudicial o antiestética de paisajes naturales es un factor que deteriora el ambiente; por consiguiente, quien produzca tales efectos incurrirá en las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009 o la norma que lo modifique o sustituya.

ARTÍCULO 2.2.2.1.1.2. Definiciones. Para efectos del presente capítulo se adoptan las siguientes definiciones:

m) Paisaje: Nivel de la biodiversidad que expresa la interacción de los factores formadores (biofísicos y antropogénicos) de un territorio.

ARTÍCULO 2.2.2.1.2.1. Áreas protegidas del Sinap. Las categorías de áreas protegidas que conforman el Sinap son:

f) Las Áreas de Recreación.

ARTÍCULO 2.2.2.1.2.6. Áreas de recreación. Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute.

ARTÍCULO 2.2.2.3.1.3. Concepto y alcance de la licencia ambiental. La licencia ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

6. El Decreto 2141 de 2014. En el marco del **Decreto 1516 de 2022 Ministerio de Cultura**²³, el Paisaje Cultural Cafetero PCCC se considera un paisaje cultural **2.Evolucionado orgánicamente**. *Es fruto de una exigencia originalmente social, económica, administrativa o religiosa que ha alcanzado su forma actual por asociación y como respuesta a su entorno natural. Incluyen lugares geológicos y yacimientos paleontológicos fruto de la evolución de la Tierra, los procesos que la han modelado, los climas y paisajes del pasado y presente, el origen y la evolución de la vida. Estos paisajes reflejan ese proceso evolutivo en su forma y su composición; y dentro de la subcategoría **2.2 Vivo**. El que conserva una función social activa en la sociedad contemporánea, estrechamente vinculada al modo de vida tradicional y a los procesos de explotación productiva del territorio,*

²³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191506>

en el cual prosigue el proceso evolutivo, y que, al mismo tiempo, presenta pruebas materiales manifiestas de su evolución en el transcurso del tiempo. Comprende también aquellos territorios constituidos por el desarrollo de sistemas económicos en relación con su entorno o la naturaleza y aquellos territorios con elementos asociados.

7. **La Resolución 2963 de 2012**, por su parte, modifica el artículo 2.º de la Resolución 2079 de 2011, así:

“Artículo 2º Delimitar como área reconocida como patrimonio cultural de la nación el área principal y el área de influencia del Paisaje Cultural Cafetero de acuerdo con el plano y las coordenadas que se indican en el “Informe Técnico del Paisaje Cultural Cafetero” desarrollado por el Ministerio de Minas y Energía en junio de 2012, en el marco de la mesa de trabajo del Plan de Acción de Minería en el PCC, en coordinación con la Agencia Nacional de Minería, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y las corporaciones autónomas regionales de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca; en el numeral 2.1, página 9, que hace parte de la presente resolución y que corresponde a los puntos que determinan una alinderación de los polígonos principal y de influencia, dotados de una mayor cantidad de puntos o coordenadas geográficas, con objeto de contar con la precisión requerida para su georreferenciación.”

8. **El Decreto 2372 de julio de 2010, Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales.** Define Paisaje como el “Nivel de la biodiversidad que expresa la interacción de los factores formadores (biofísicos y antropogénicos) de un territorio”.²⁴ Explicado de otro modo, el término "paisaje" en este contexto se refiere a un nivel específico de biodiversidad, que es la variedad de vida en un área particular. Este paisaje es el resultado de la interacción de varios factores que contribuyen a su formación. Estos factores pueden ser biofísicos, como el clima, la geología y la ecología, y antropogénicos, que son aquellos influenciados por las actividades humanas, como la agricultura, la urbanización y la conservación. En resumen y en el contexto de este Decreto Ley, un paisaje es una representación de cómo los factores naturales y humanos interactúan y moldean un territorio.

²⁴ DECRETO 2372 DE 2010 (Julio 01) Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

Tabla 6. Comparación en la definición de paisaje dentro del marco jurídico

Nivel nº	Sector	Definición jurídica en referencia a paisaje	
1	Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Decreto 2372 de julio de 2010	<i>“Nivel de la biodiversidad que expresa la interacción de los factores formadores (biofísicos y antropogénicos) de un territorio”</i>
2	Agricultura y Desarrollo Rural		Paisajes Agropecuarios, adoptan la definición de Paisaje Cultural, entendiéndose como Paisajes Culturales Agropecuarios. (Ver MADR, UPRA) ²⁵
3	Cultura	Decreto 1516 de 2022 Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	<p>La definición de paisaje cultural es la siguiente:</p> <p><i>“Territorios producto de la interrelación entre grupos sociales, comunidades o colectividades con su territorio o la naturaleza: Son espacios que reflejan la cultura, las tradiciones, las creencias, las prácticas y los valores de los habitantes que los han ocupado y transformado a lo largo del tiempo.</i></p> <p><i>Referentes de procesos históricos, económicos, sociales, políticos, culturales o espirituales: Son testimonios de la memoria, la identidad, la diversidad y el patrimonio de las diferentes regiones del país, que expresan las formas de vida y de relación con el entorno de sus pobladores.</i></p> <p><i>Ilustran las formas de ocupación y manejo del territorio: Son ejemplos de la adaptación, la innovación, la creatividad y la sostenibilidad de las comunidades frente a los desafíos y oportunidades que les presenta el medio ambiente.</i></p> <p><i>Factores de identidad, pertenencia o ciudadanía: Son elementos que generan sentido de arraigo, orgullo y compromiso con el patrimonio cultural y natural, y que fomentan la participación, la inclusión y la convivencia de los ciudadanos.</i></p>

Fuente: Elaboración propia con base en la definición jurídica vigente por sector

²⁵ <http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/handle/11438/8758>

9. El Decreto 3600 de 2007 en cuanto a Paisaje:

Artículo 12. *Normas aplicables para el desarrollo de usos comerciales y de servicios.....*”En todo caso, el plan de ordenamiento territorial o en la unidad de planificación rural se deberán adoptar las normas que definan, por lo menos, la **altura máxima y las normas volumétricas a las que debe sujetarse el desarrollo de estos usos, de forma tal que se proteja el paisaje rural**”.

Artículo 14. *Condiciones básicas para la localización de usos industriales en suelo rural suburbano....*El plan de ordenamiento territorial o las unidades de planificación rural deberán contemplar, como mínimo, la delimitación cartográfica de las áreas de actividad industrial en suelo rural suburbano, **las alturas máximas y las normas volumétricas a las que debe sujetarse el desarrollo de los usos industriales, de forma tal que se proteja el paisaje rural..**”

Artículo 21. *Condiciones generales para el otorgamiento de licencias para los distintos usos en suelo rural y rural suburbano.....*5. Cerramientos. El cerramiento de los predios se realizará con elementos transparentes, los cuales se podrán combinar con elementos vegetales de acuerdo con lo que para el efecto se especifique en las normas urbanísticas. **En todo caso, se prohibirán los cerramientos con tapias o muros que obstaculicen o impidan el disfrute visual del paisaje rural.**

10. La Ley 388 de 1997, ARTÍCULO 8.- **Acción urbanística.** La función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto. Son acciones urbanísticas, entre otras:

11. Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como las áreas con fines de conservación y **recuperación paisajística.**

11. La Ley 99 DE 1993 (Diciembre 22) “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.”

ARTÍCULO 1. **Principios Generales Ambientales.** La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

8. **El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.**

ARTÍCULO 5. Funciones del Ministerio. Corresponde al Ministerio del Medio Ambiente

*11. Dictar regulaciones de carácter general tendientes a controlar y reducir las contaminaciones geosférica, hídrica, **del paisaje**, sonora y atmosférica, en todo el territorio nacional;*

ARTÍCULO 42. Tasas Retributivas y Compensatorias.

*c) El cálculo de la depreciación incluirá la evaluación económica de los daños sociales y ambientales causados por la respectiva actividad. Se entiende por daños sociales, entre otros, los ocasionados a la salud humana, **el paisaje**,...*

*ARTÍCULO 49. De la Obligatoriedad de la Licencia Ambiental. (Modificado por el Artículo 89 del Decreto 1122 de 1999); (Modificado por el Artículo 49 Decreto 266 de 2000. La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o **introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje** requerirán de una Licencia Ambiental.*

12. El Decreto Ley 2811 de 1974, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece la importancia de la protección del paisaje en los siguientes términos:

PARTE V DE LOS RECURSOS DEL PAISAJE Y DE SU PROTECCIÓN

*ARTÍCULO 302.- La comunidad tiene derecho a disfrutar de paisajes urbanos y rurales que contribuyan a su **bienestar físico y espiritual**. Se determinarán los que merezcan protección.*

ARTÍCULO 303.- Para la preservación del paisaje corresponde a la administración:

*a. Determinar las zonas o lugares en los cuales se **prohibirá la construcción** de obras;*

*b. **Prohibir la tala o la siembra o la alteración de la configuración de lugares de paisaje** que merezca protección;*

*c. **Fijar límites de altura o determinar estilos** para preservar la uniformidad estética o histórica, y*

f. Tomar las demás medidas que correspondan por ley o reglamento.

*ARTÍCULO 304.- En la realización de las obras, las personas o entidades urbanizadoras, públicas y privadas procurarán mantener la **armonía** con la **estructura general del paisaje**.*

Tabla 7. Acciones y responsabilidades frente a los recursos del paisaje y su protección

Acción	Agente
Determinar los paisajes urbanos y rurales que merezcan protección	La comunidad
Determinar las zonas o lugares donde se prohibirá la construcción de obras	La administración
Prohibir la tala, la siembra o la alteración de lugares de paisaje protegido	La administración
Fijar límites de altura o determinar estilos para preservar la uniformidad estética o histórica	La administración
Tomar las demás medidas que correspondan por ley o reglamento	La administración
Mantener la armonía con la estructura general del paisaje en la realización de las obras	Las personas o entidades urbanizadoras, públicas y privadas

Fuente: Elaboración propia con base en El Decreto Ley 2811 de 1974

El Decreto 2811 de 1974, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, no proporciona una definición explícita de “paisaje”. Sin embargo, establece que la comunidad tiene derecho a disfrutar de paisajes urbanos y rurales que contribuyan a su bienestar físico y espiritual^{26 27}.

En este contexto, el “paisaje” puede interpretarse como el entorno visible que incluye elementos físicos como tierras, agua, vegetación, así como elementos humanos como estructuras construidas o modificaciones del terreno. Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en Colombia, como administradoras del medio ambiente y los recursos naturales renovables, tienen la responsabilidad de proteger estos paisajes y garantizar que contribuyan al bienestar de la comunidad²⁸.

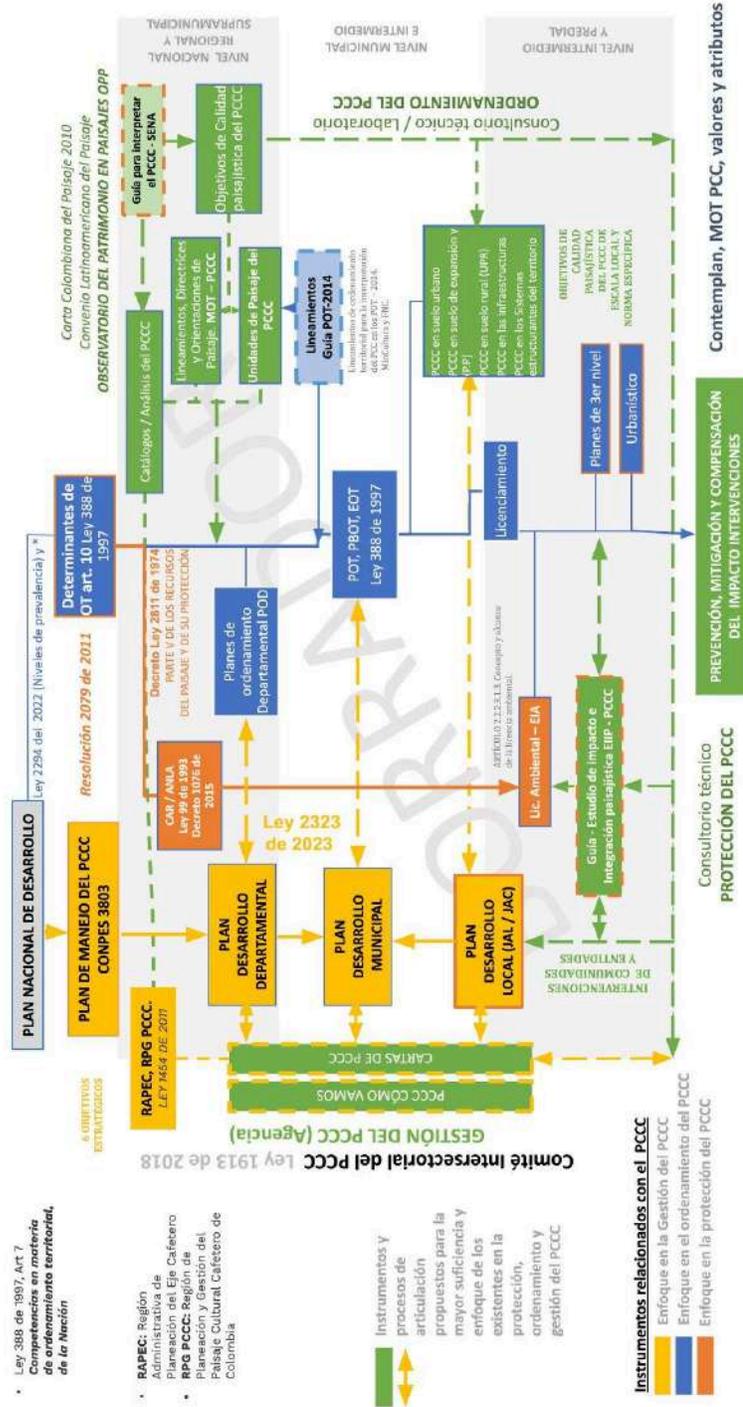
²⁶<https://www.crautonomia.gov.co/documentos/Normas%20Ambiental/Cuencas-Humedales/Dec%201715%20de%201978.pdf>

²⁷<https://encolombia.com/medio-ambiente/normas-a/hume-decreto171578/>

²⁸<http://cvc.gov.co/sites/default/files/Normatividad/Nacional/Leyes/Decreto-Ley2811-74-Codigo-Recursos-Naturales-Renovables-y-Proteccion-Medio-Ambiente.pdf>

Gráfica 2. Instrumentos actuales y potenciales para la protección, ordenamiento y gestión del PCCC e integración de los mismos - Gráfico orientativo

ESCENARIO ÓPTIMO DE INTERRELACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ACTUALES Y POTENCIALES PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PCCC



Fuente: Elaboración propia

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

4.1. Instrumentos de planeación con el potencial de prevenir, mitigar o compensar los efectos negativos que puedan generar las intervenciones en el PCCC (proyectos, obras o actividades)

Los estudios de impacto ambiental, los planes de implantación, los planes de regularización y manejo son instrumentos de planeación que buscan prevenir, mitigar o compensar los efectos negativos que puedan generar los proyectos, obras o actividades sobre el medio ambiente y el entorno urbano. Estos instrumentos se rigen por diferentes normas nacionales, municipales y/o distritales, según el tipo y la escala de la intervención. Un resumen de las principales normas que los regulan:

Estudios de impacto ambiental (EIA): Son el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental, según lo establecido en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015. Los estudios de impacto ambiental deben contener la descripción del proyecto, la identificación del área de influencia, la determinación de la línea base, la predicción y valoración de los posibles impactos ambientales, y las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos. Los estudios de impacto ambiental deben ser presentados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)²⁹ o las autoridades ambientales regionales o locales, según el caso, para su evaluación y aprobación³⁰.

Planes de implantación (PI): Son instrumentos de planeación que buscan mitigar los impactos negativos que puedan generar nuevos desarrollos destinados a comercio de escala urbana y metropolitana, dotacionales de escala urbana y metropolitana, los servicios automotores, la venta de combustibles y las bodegas de reciclaje, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Los planes de implantación deben contener la propuesta urbanística del proyecto, los estudios técnicos de impacto sobre el entorno, el cronograma de ejecución, y las obligaciones de obtener la respectiva licencia urbanística. Los planes de implantación deben ser solicitados por los propietarios o poseedores de los predios ante el órgano competente en materia de planeación para su estudio y adopción, según lo dispuesto en el Decreto municipal correspondiente³¹.

Planes de regularización y manejo (PRM): Son instrumentos de planeación que buscan mitigar los impactos negativos generados por usos dotacionales de

²⁹ https://www.anla.gov.co/01_anla/tramites-y-servicios/servicios/estudio-de-impacto-ambiental

³⁰ Elaboración de estudios de Impacto Ambiental y Planes de Manejo
<http://consultalegal.co/derecho-ambiental/elaboracion-de-estudios-de-impacto-ambiental-y-planes-de-manejo/>.

³¹ Ver caso Bogotá: Generalidades | Secretaría Distrital de Planeación - SDP.
<https://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/planes-complementarios/generalidades>.

escala zonal, urbana o metropolitana, que no cuenten con licencia de construcción, y que funcionan en uno o un grupo de predios desde antes de una fecha estipulada. Los planes de regularización y manejo deben contener la propuesta de regularización del uso dotacional, los estudios técnicos de impacto sobre el entorno, el cronograma de ejecución, y las obligaciones de obtener la respectiva licencia urbanística. Los planes de regularización y manejo deben ser solicitados por los propietarios o poseedores de los predios ante el órgano responsable de la planeación municipal o metropolitana, para su estudio y adopción, según lo dispuesto en el Decreto correspondiente³².

Estos documentos son esenciales en el proceso de licenciamiento de proyectos y planes. Su marco regulatorio es:

Tabla 8. Instrumentos para el licenciamiento

Instrumento	Norma	Requisito	Autoridad	Contenido
Estudios de impacto ambiental	Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015	Licencia ambiental	ANLA o autoridades ambientales regionales o locales	Descripción del proyecto, identificación del área de influencia, determinación de la línea base, predicción y valoración de los impactos ambientales, y medidas de manejo ambiental.
Planes de implantación	Decreto municipal o Distrital	Licencia urbanística	Oficina de Planeación municipal	Propuesta urbanística del proyecto, estudios técnicos de impacto sobre el entorno, cronograma de ejecución, y obligaciones de obtener la licencia urbanística.
Planes de regularización y manejo	Decreto municipal o Distrital	Licencia urbanística	Oficina de Planeación municipal	Propuesta de regularización del uso dotacional, estudios técnicos de impacto sobre el entorno, cronograma de ejecución, y obligaciones de obtener la licencia urbanística.

Fuente: elaboración propia

Es esencial incorporar polígonos del área principal y de amortiguamiento, así como objetivos, estrategias, criterios y medidas para la integración y defensa del paisaje, en los Estudios de Impacto Ambiental, Planes de implantación o planes de regularización. Además, se destaca la importancia del Estudio de Impacto e Integración Paisajística

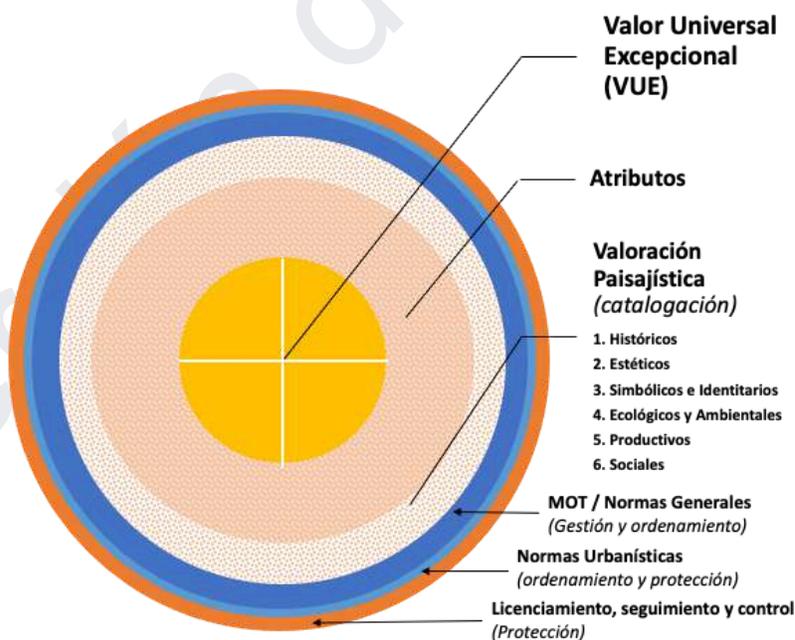
³² Ver caso de Plan de regularización y manejo | Bogota.gov.co.
<https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/elaboracion-de-planes-de-regularizacion-y-manejo>.

(EIIP) para asegurar la armonización del proyecto con su entorno. Esta inclusión integral es crucial para una planificación sostenible y la integración efectiva del proyecto en su contexto.

Conclusión:

La normativa colombiana aborda el concepto de paisaje desde diversas perspectivas y sectores, lo cual, si bien es positivo, sugiere la necesidad de avanzar en su desarrollo e integración. Esto permitiría evitar confusiones sobre las responsabilidades y competencias específicas para la protección, ordenamiento y gestión integral del Paisaje Cultural Cafetero (PCCC). Para lograr una mayor eficacia en la preservación de este importante patrimonio, es recomendable establecer responsabilidades específicas y jerarquías claras en la normativa relacionada con el PCCC. Además, se sugiere incorporar exigencias preventivas en los instrumentos de planeación y garantizar un enfoque integral que vincule la gestión con el ordenamiento y la protección del PCCC. Estas medidas podrían contribuir significativamente a mejorar la eficacia y coherencia en la preservación del PCCC como paisaje desde lo cultural y ambiental. La creación de un marco normativo más específico respaldado por instrumentos de planeación de diferentes niveles, facilitaría la implementación de medidas concretas para la conservación y gestión sostenible del PCCC.

Gráfica 3. Instrumentos de ordenamiento y protección del PCCC



Fuente: Elaboración propia

5. EL PCCC y el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT)

En el contexto territorial y administrativo del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) se puede entender como el marco estratégico que establece directrices para la organización del territorio en línea con el ordenamiento jurídico vigente. El MOT, para la escala regional en coherencia con la región del PCCC, debe definir la distribución espacial de los asentamientos poblacionales y centros urbanos, áreas de conservación, sistemas productivos e infraestructura, de forma integral. Uno de sus objetivos debe ser preservar y realzar los atributos junto con su valoración histórica, estética, simbólica e identitaria, ecológica y ambiental, productiva, social, al tiempo que promover un desarrollo sostenible, regenerativo y equilibrado que mejore la calidad de vida de la población y visitantes, en armonía con los principios de desarrollo urbano y rural sostenible, la conservación de la diversidad y la protección del entorno ambiental y cultural.

En este sentido, podríamos decir que el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) del PCCC se extiende más allá de los límites municipales e incluso sobrepasa fronteras departamentales. Por lo tanto, no se trata simplemente de sumar las partes individuales correspondientes a cada municipio, sino de concebirlo de manera integral. Desde esta perspectiva regional, se deben establecer directrices y orientaciones estratégicas para los Planes de Ordenamiento Departamental (POD) y los planes de ordenamiento a nivel metropolitano o municipal (POT, PBOT, EOT). El propósito principal de entender el PCCC dentro del MOT regional, apunta a ser ambientalmente sostenible, económicamente eficiente, socialmente y espacialmente justo, equitativo y seguro, y culturalmente diverso y relevante, preservando sus atributos únicos y promoviendo su valoración y regeneración a largo plazo, de una manera coherente, articulada y coordinada con los actores del territorio.

5.1. ¿Cuál sería el MOT más coherente con el PCCC?

El modelo de ordenamiento territorial más adecuado para el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) estaría fundamentado en una red polinuclear de núcleos urbanos y asentamientos humanos interconectada, que abarca ciudades, poblados, corregimientos y centros poblados y fincas, donde cada uno desempeña un rol funcional en el sistema territorial. A lo largo de la historia, los núcleos urbanos en el PCCC han evolucionado con tendencia al crecimiento compacto³³ (esta tendencia se ha roto en las décadas precedentes debido a las dinámicas de crecimiento disperso³⁴ en el territorio),

³³ Crecimiento Compacto: Este enfoque de crecimiento urbano se caracteriza por la construcción y expansión de las áreas urbanas en patrones más densos y generalmente hacia arriba, donde las casas y/o edificios son más altos y están más cerca unos de otros. El crecimiento compacto busca minimizar la expansión horizontal de las ciudades y promover la utilización eficiente del suelo, lo que puede tener beneficios en términos de movilidad, acceso a servicios y sostenibilidad.

³⁴ En contraste al crecimiento compacto, el crecimiento disperso implica la extensión de la urbanización de manera a menudo en patrones de baja densidad. Esto puede dar como resultado la “expansión de áreas urbanas” en forma de *Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC*

mientras que los nodos rurales dispersos en el territorio (fonda, finca) dentro de unidades territoriales (Garzón, 2003) denominadas veredas, se han vinculado a la conservación, la seguridad alimentaria, la producción agrícola y las relaciones comunitarias. No obstante, la región enfrenta nuevas presiones y paradigmas relacionados tanto con el desarrollo urbano como rural, además de las amenazas y riesgos vinculados al cambio climático.

Estas tensiones se manifiestan en debates relacionados con la baja rentabilidad de la producción de café, lo cual ha sido utilizado como argumento para el cambio de la actividad agrícola a la urbanización. Esto plantea desafíos económicos, ambientales y sociales para la conservación del PCCC. Además, se discute la limitada disponibilidad de suelo urbanizable en los núcleos urbanos para la provisión de vivienda y otros servicios, lo que impulsa la expansión urbana. Relacionado con esto, se observa que la renovación urbana no es una fortaleza en la región para lograr un crecimiento equilibrado, más eficiente, sostenible y regenerativo en los núcleos preexistentes, que en buena parte se encuentran infrautilizados, especialmente en las capitales.

Para abordar estos desafíos, es fundamental adoptar un enfoque equilibrado que valore tanto la sostenibilidad como la calidad de vida. El PCCC, en su esencia, sigue los principios del urbanismo ecosistémico, lo que implica que fomentar la compacidad, la proximidad, la adaptación al entorno y el equilibrio entre lo urbano y lo rural es beneficioso para afrontar los retos futuros en la región. Además, es esencial fortalecer una estructura o red polinuclear de núcleos urbanos y asentamientos humanos respaldada por itinerarios o rutas culturales que enriquezcan la identidad del territorio y una matriz ecológica sólida y bien conectada. Cada entidad cumple un papel funcional, cultural, social y ambiental que contribuye positivamente no solo al equilibrio del sistema del PCCC, sino al sistema territorial regional.

Los principios y objetivos de calidad del PCCC deben enfatizar la conservación integral, la adaptación al cambio, la diversidad, la armonía, la singularidad, la potenciación de valores, el respeto histórico y cultural, la belleza y tranquilidad, el turismo sostenible y regenerativo, y el bienestar social. Estos principios y objetivos son guías esenciales para orientar el desarrollo territorial en armonía con su conservación. Este modelo tiene como objetivo mantener y mejorar la calidad del paisaje, preservando sus atributos culturales, históricos, naturales y paisajísticos en el contexto de los desafíos y cambios en las percepciones y presiones contemporáneas.

El modelo de ocupación territorial del PCCC se basa en la coexistencia equilibrada de asentamientos humanos y paisaje cultural, permitiendo que el PCCC se conserve y prospere en el futuro.

suburbios, donde las viviendas (generalmente tipo chalet o casas campestres) y las infraestructuras están más separadas. El crecimiento disperso puede ser menos eficiente en términos de consumo de suelo y movilidad, y a veces se asocia con problemas de congestión del tráfico y una mayor dependencia del automóvil.

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

Se recomienda avanzar en la configuración de este modelo, la definición de diferentes escenarios prospectivos, el desarrollo cartográfico y la inclusión en los diferentes instrumentos de planificación a diferentes escalas, para una coordinación eficaz y operativa de las acciones, lineamientos, directrices, determinantes, orientaciones, etc. Este tipo de acciones se puede entender en el marco de la Ley 388 de 1997, Art 7, competencias en materia de ordenamiento territorial.

Tabla 9. Los atributos del PCCC en relación a la ocupación del territorio (síntesis orientativa)

Lineamientos estratégicos de MOT para el PCCC	Atributos del PCCC relacionados (orientativamente)	Justificación
Red polinuclear de ciudades y asentamientos conectados	Poblamiento concentrado, Institucionalidad cafetera y redes económicas afines	La red polinuclear se relaciona con la concentración y distribución de los asentamientos humanos en el PCCC, que se caracteriza por haber adquirido diferentes roles y jerarquías. Esta red conecta estos asentamientos. La interconexión contribuye a una distribución equilibrada y eficiente de funciones urbanas y rurales.
Estructura ecológica saludable y conectada	Patrimonio natural, Disponibilidad hídrica	La propuesta de una matriz ecológica (EEP) sólida y bien conectada se relaciona con la necesidad de preservar y fortalecer los atributos naturales del PCCC. Esto contribuye a la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la producción agrícola sostenible, aspectos clave para la sostenibilidad del paisaje.
Compacidad de los asentamientos humanos	Patrimonio urbanístico y patrimonio arquitectónico	La compacidad de los asentamientos humanos se relaciona con la adaptación de la malla urbana y las edificaciones a un entorno montañoso. La búsqueda de la compacidad en los asentamientos se alinea con el principio de desarrollo urbano sostenible. Promover la compacidad contribuye a evitar la urbanización dispersa en suelo rural, favoreciendo la eficiencia en el uso del suelo, la sostenibilidad ambiental, el equilibrio entre lo urbano y lo rural.

<p>Nodos rurales agro productivos dispersos campesinos</p>	<p>Estructura de la propiedad fragmentada, minifundio Cafetero, Edad de la caicultura, Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café, Institucionalidad cafetera y redes económicas afines, patrimonio arquitectónico.</p>	<p>Estos nodos rurales se relacionan con la diversidad de cultivos, la historia de la caicultura y las prácticas sostenibles en la producción de café y otros cultivos asociados, así como la vivienda campesina y las fondas. Los nodos rurales dispersos se vinculan con la conservación, seguridad alimentaria, producción agrícola y relaciones comunitarias, fomentando la diversificación de actividades y la coexistencia equilibrada entre lo urbano y lo rural.</p>
<p>Conexiones con la conservación, seguridad alimentaria, producción agrícola y relaciones comunitarias</p>	<p>Cultivos múltiples, Patrimonio natural, disponibilidad hídrica, cultivos múltiples, Institucionalidad cafetera y redes económicas afines, cultivo en ladera</p>	<p>Estas conexiones contribuyen a la conservación, la seguridad alimentaria, la producción agrícola y las relaciones comunitarias, en línea o armonía con la herencia arqueológica y la estructura institucional cafetera. Estas conexiones son fundamentales para un desarrollo equilibrado y sostenible en el PCCC.</p>
<p>Equilibrio entre lo urbano y lo rural</p>	<p>Patrimonio urbanístico, cultivos múltiples, predominio de café, Café de montaña, Influencia de la modernización</p>	<p>El equilibrio entre lo urbano y lo rural se relaciona con la malla urbana, los caminos rurales que conectaban lo urbano y lo rural en una simbiosis socio productiva y cultural. La búsqueda del equilibrio entre lo urbano y lo rural es coherente con el enfoque de mantener una coexistencia armoniosa entre los asentamientos humanos y el paisaje cultural. Esto contribuye a la preservación de la identidad cultural y calidad paisajística.</p>
<p>Adaptación al entorno</p>	<p>Patrimonio arquitectónico, Patrimonio urbanístico, cultivo en ladera</p>	<p>La adaptación al entorno se relaciona con la preservación del patrimonio arquitectónico y la adaptación de la malla urbana que se ajusta a la topografía montañosa del PCCC, además del cultivo del café en las laderas de las montañas con altas pendientes. Es esencial para abordar los desafíos contemporáneos y futuros, como el cambio climático, de manera que el desarrollo territorial sea sostenible y resiliente.</p>

<p>Red de rutas e itinerarios culturales y creativos de escala local, supramunicipal y regional</p>	<p>Patrimonio urbanístico y estructura de la propiedad fragmentada, influencia de la modernización y predominio de café, patrimonio natural, patrimonio arqueológico. Tradición histórica en la producción de café.</p>	<p>La red de rutas e itinerarios culturales y creativos se relaciona con un territorio biodiverso dónde el hombre ha venido dejando su huella a través de la ocupación histórica del territorio, a partir de la red de senderos y caminos rurales, y calles de los pueblos y ciudades, se han ido transmitiendo las diferentes narrativas y cosmovisiones y consolidando el arraigo cultural en la región. El PCCC es además un espacio dinámico que requiere una permanente reflexión acerca de su situación actual y la proyección a futuro. La propuesta de una red de rutas e itinerarios culturales y creativos se relaciona con la potenciación de valores y la promoción del turismo sostenible y consciente. Estas rutas pueden destacar los valores y atributos culturales, históricos y naturales del PCCC, contribuyendo a su valorización y regeneración.</p> <p>Esto implica mantener la tradición de producción de café, que es fundamental para la identidad del PCCC. Esta tradición se ha transmitido por generaciones y ocupado, en diferentes formas, los espacios urbanos y rurales del territorio.</p>
---	---	---

Fuente: Elaboración propia

Es importante además tomar en cuenta el contenido del Acuerdo COT N° 33 de 2022. (2022). Comisión de Ordenamiento Territorial³⁵, especialmente en lo referente al **Artículo 12. Elementos de la visión para el año 2050**, en materia territorial: *“iii. El sistema de ciudades y en general, el de asentamientos humanos, se fundamentará en modelos de ordenamiento territorial y habitacional diferenciados (insular, costero, fluvial, anfibio, rural, urbano). El modelo de planeación del sistema de ciudades se ajustará al contexto colombiano. Las ciudades avanzarán en ser sostenibles, inclusivas y habitables, acordes a la diversidad geográfica y modos de vida de la población. Además, con criterios de compacidad, movilidad eficiente, mejor uso de la ciudad existente, fuertes vínculos urbano-rurales, inclusión efectiva de la conservación de la biodiversidad, de la resiliencia al cambio climático, con herramientas de compensación a los territorios rurales de los que dependen y con oferta habitacional acompañada de mejoramiento del hábitat urbano.”* Y de su **Artículo 16. Lineamientos del subsistema poblacional-funcional. núm 4. lit. f.** *“Promover la preservación del paisaje agropecuario evitando la transformación del medio natural y el desplazamiento de actividades productivas agropecuarias tradicionales, a través de la reglamentación eficiente de la localización de áreas para vivienda campestre propendiendo a que la misma se localice dentro de los centros poblados y/o lo suelos suburbanos.”*

³⁵ Recuperado de

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/COT/ACUERDO_COT%20033_PGOT_%20FIRMAS.pdf

5.2. Articulación con la guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT).

La "*Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)*"³⁶, del año 2014, surgió como respuesta desde el ordenamiento territorial para orientar los procesos de revisión y ajuste de los POT, PBOT y EOT en los municipios del área del PCC, armonizando sus atributos con aspectos del ordenamiento territorial a escala de los municipios.

El documento se estructura en cuatro capítulos. El primero proporciona antecedentes y atributos del PCC. El segundo analiza la articulación de los atributos con los planes de ordenamiento territorial municipales. El tercero presenta lineamientos y acciones para la revisión y ajuste de los POT, respaldando la sostenibilidad del PCC. Este capítulo también destaca que las acciones municipales deben respetar y proteger los valores declarados del PCC. El cuarto capítulo detalla la pertinencia y requerimientos normativos para la revisión y ajuste de los POT.

El desarrollo de la guía contó con la participación activa de actores regionales y se estructuró a través de talleres y reuniones. El fin de este documento ha sido servir como guía de referencia, estimulando discusiones y definiciones sobre el ordenamiento territorial en función de la conservación y sostenibilidad del PCC.

Unas orientaciones de cómo los atributos y lineamientos del PCC podrían contribuir a la consolidación de un modelo de ocupación territorial para el PCCC se podría resumir de la siguiente forma:

Tabla 10. Los Lineamientos de OT en la ocupación del territorio supramunicipal

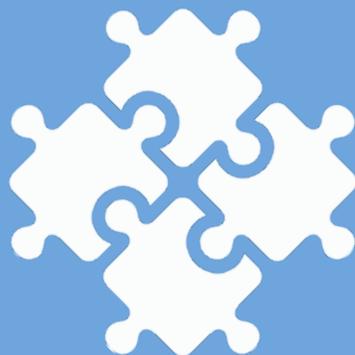
LINEAMIENTOS de la "Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)"	Potencial contribución de los Lineamientos a un modelo de ocupación del territorial supramunicipal del PCCC
<p>1 Institucionalidad cafetera: En el marco de la revisión del POT, los municipios deben identificar en su propuesta de modelo de ocupación territorial su rol funcional principal en el PCC (cafetero, turístico, servicios, mixto u otro), el cual debe ser analizado y potenciado en la revisión y ajuste del POT, para complementar el desarrollo de actividades asociadas al PCC.</p>	<p>Promover la red polinuclear de ciudades y asentamientos humanos conectados: Este lineamiento contribuye a la definición de roles funcionales de los municipios en el PCCC, potenciando su desarrollo asociado al paisaje cafetero.</p>

³⁶<chrome-extension://efaidnbnmnncbjpcjgclcfindmkaj/https://paisajeculturalcafetero.org.co/wp-content/uploads/2022/10/guia-pot.pdf>

2	Patrimonio arquitectónico: Incluir en los POT el patrimonio arquitectónico declarado por la Nación y los departamentos, y complementarlo con la identificación del patrimonio arquitectónico que puedan declarar los mismos municipios en sus POT.	Fortalecer la red polinuclear de ciudades y asentamientos humanos conectados: Fomenta la conservación del patrimonio arquitectónico en los núcleos urbanos, fortaleciendo su conexión y cohesión.
3	Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada: Identificar, delimitar y reglamentar adecuadamente en los POT, PBOT y EOT, los centros poblados rurales.	Red polinuclear de ciudades y asentamientos humanos conectados y equilibrio entre lo urbano y lo rural: Identifica y regula centros poblados rurales, promoviendo un desarrollo concentrado y conexo en el territorio.
4	Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada: Minimizar la localización de suelo suburbano y para vivienda campestre en el área delimitada como PCC y ajustar la reglamentación para la subdivisión del suelo rural.	Equilibrio entre lo urbano y lo rural y Compacidad en asentamientos urbanos y Nodos rurales agro productivos dispersos: Minimiza (y/o restringe) la localización de suelo suburbano (urbanización dispersa y fragmentada en suelo rural), fomenta la diversificación de actividades en los nodos y la coexistencia equilibrada entre lo urbano y lo rural.
5	Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada: Establecer adecuadamente en los POT, PBOT, y EOT, en el caso de los municipios que requieran este tipo de suelos, las áreas en donde puede permitirse la localización de suelo suburbano y los polígonos para vivienda campestre, donde pueda darse este tipo de vivienda y otras actividades propias de este tipo de suelos. Lo anterior teniendo en cuenta los demás lineamientos señalados en esta guía.	Equilibrio entre lo urbano y lo rural y Conexiones con la conservación, seguridad alimentaria, producción agrícola: Establecer áreas para suelo suburbano y vivienda campestre (solo en casos debidamente justificados desde la sostenibilidad del modelo), promoviendo la conexión con la conservación y la producción agrícola.
6	Patrimonio arqueológico: Incorporar en el contenido de los POT el componente de patrimonio arqueológico y sus respectivos planes de manejo arqueológico, que deben incluir como mínimo, las acciones requeridas para su identificación, conservación y manejo adecuado.	Fortalece la identidad y la protección de los derechos culturales y el reconocimiento de antiguas formas de ocupación del territorio como un testimonio histórico.
7	Patrimonio urbanístico: Promover la conservación del tejido urbano de las cabeceras y centros poblados localizados en la zona declarada PCCC, aun cuando no estén señalados como áreas de conservación urbanística por los departamentos o la Nación.	Equilibrio entre lo urbano y lo rural: Contribuye a la conservación del tejido urbano, promoviendo su protección y gestión como parte fundamental del patrimonio urbanístico del PCCC y referente de la ocupación por núcleos, en red, razonablemente compacta y mixta en usos.
8	Patrimonio urbanístico: Incorporar en los POT las áreas del patrimonio urbanístico definidas por la Nación o los departamentos y establecer las acciones para su protección y gestión.	
9	Disponibilidad hídrica: Fortalecer en los POT las medidas para garantizar la adecuada oferta, disponibilidad y calidad del recurso hídrico en áreas urbanas y especialmente en las zonas	Matriz ecológica (EEP y EEC) saludable y conectada: Fortalece medidas para garantizar la oferta y calidad del recurso hídrico en áreas urbanas y rurales, contribuyendo a una matriz

	rurales y centros poblados del PCCC.	<i>ecológica saludable y al funcionamiento eficiente del sistema territorial.</i>
10	Patrimonio natural: Incorporar en los POT la delimitación y reglamentación de las áreas de protección ambiental definidas como determinantes ambientales, complementar con las áreas que los mismos municipios establezcan como de protección ambiental, y restringir el desarrollo de actividades agrícolas y urbanas en dichas zonas.	Matriz ecológica (EEP y EEC) saludable y conectada: Delimita y reglamenta áreas de protección ambiental, integrándose a la Estructura Ecológica y restringiendo actividades agrícolas y urbanas en esas zonas.
11	Cultivo en ladera: Señalar en los POT, PBOT y EOT, las franjas de terreno con pendientes entre el 25 y 100% como las áreas preferentes para actividades agrícolas (preferiblemente café, y articulado al lineamiento 1 del atributo 1: (café de montaña), especialmente las localizadas en las áreas cafeteras de las veredas identificadas en el expediente de la declaratoria del PCCC.	Conexiones con la conservación, seguridad alimentaria, producción agrícola y relaciones comunitarias y Adaptación al entorno: Esta característica es distintiva de la morfología del paisaje. En otras palabras, es una representación de cómo los caficultores han adaptado sus métodos de cultivo para prosperar en terrenos inclinados, lo que es una característica única del paisaje en el PCCC.
12	Predominancia de café: En los municipios con suelos de alta productividad agrícola se deberán adoptar mecanismos normativos para preservarlos y garantizar su uso eficiente en el marco de la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero, garantizando la predominancia de los que tengan potencial para ello, incluyendo como suelos de protección para actividades agrícolas las áreas cafeteras de las veredas identificadas en el expediente de la declaratoria del PCC, y considerando los criterios y lineamientos que defina la UPRA.	Conexiones con la conservación, seguridad alimentaria, producción agrícola y relaciones comunitarias: Fortalece el mosaico agroforestal y productivo
13	Café de montaña: Reglamentar en los POT las franjas de terreno localizadas entre los 1.000 y 1.800 msnm, preferentemente para el desarrollo de actividades agrícolas.	
14	Café de montaña: Restringir en la clasificación del suelo de los POT la determinación y localización de suelos de expansión urbana, suburbanos y polígonos de vivienda campestre en las franjas localizadas entre los 1.000 y los 1.800 msnm, con el fin de preservar estas áreas para la actividad agrícola, preferentemente para el desarrollo de actividades agrícolas que incluyan los cultivos de diversificación cafetera.	Adaptación al entorno: Es esencial para abordar los desafíos contemporáneos y futuros, como el cambio climático, de manera que el desarrollo territorial sea sostenible y resiliente.

Fuente: Elaboración propia con base en “*Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT) 2014*”.



CAPÍTULO III

Integración Paisajística en el PCCC

Este Capítulo propone los principios, objetivos, lineamientos y directrices para la integración paisajística de las intervenciones en el PCCC como parámetros generales para las intervenciones.

6. Principios y Objetivos generales de calidad paisajística para el PCCC

El Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) es una región rica en biodiversidad y cultura, reconocida por su singular paisaje de fincas cafeteras y pueblos de montaña. Sin embargo, al igual que cualquier paisaje cultural, está sujeto a cambios, transformaciones o presiones debido a las intervenciones, que en muchos casos pueden generar impactos negativos. Para gestionar estos cambios de manera que se preserve la calidad del paisaje cultural, es necesario fijarse unos principios y objetivos de calidad mínimos. Cada municipio o comunidad podrá incluir sus propios principios y objetivos de calidad paisajística, para lo cual se recomienda tomar como base global o general, los que se presentan a continuación. Estos principios y objetivos surgen de los retos frente a la necesidad de preservar, ordenar y/o gestionar los valores y atributos ante las dinámicas³⁷ de transformación que tiene o puede llegar a tener el PCCC para su conservación y desarrollo.

Los Principios y Objetivos propuestos en este documento se contrastaron con expertos competentes en la protección y salvaguarda del PCCC y con personas representativas de comunidades interesadas en el PCCC, de la cordillera quindiana. Este ejercicio se realizó durante los meses de septiembre y octubre de 2023, por medio de talleres y encuestas virtuales.

Los Principios y Objetivos son los fines que deben guiar y dirigir las distintas acciones territoriales en las que está implicado el PCCC como recurso para mantener la calidad, la autenticidad, la sostenibilidad o la regeneración de este patrimonio natural y cultural. Estos principios y objetivos sirven como marco rector para las intervenciones, proyectos y desarrollos que puedan afectar el PCCC. Su propósito es asegurar que cualquier acción realizada en este paisaje sea coherente con sus valores y atributos culturales, históricos, naturales y paisajísticos.

Estos principios y objetivos mínimos están diseñados para guiar a los planificadores, autoridades locales, comunidades y otros actores involucrados en la toma de decisiones ya sea para la planificación de las actividades o las intervenciones en el PCCC.

Cabe destacar que la idea de incorporar objetivos de calidad paisajística en la protección, ordenamiento y gestión del PCCC está alineada con la propuesta de la iniciativa latinoamericana del paisaje LALI, dentro de la propuesta de Convenio Latinoamericano del Paisaje, donde dichos objetivos se definen como “...las aspiraciones de las distintas poblaciones, respecto de las características paisajísticas de su entorno, establecidas como meta por las autoridades públicas competentes con participación de la sociedad”. Se recomienda que los objetivos de Calidad Paisajística del PCCC respondan a la pregunta

³⁷ Dinámicas del Paisaje: Actividades y procesos naturales y humanos que inciden en la configuración del paisaje actual.

Fuente: Observatori del Paisatge

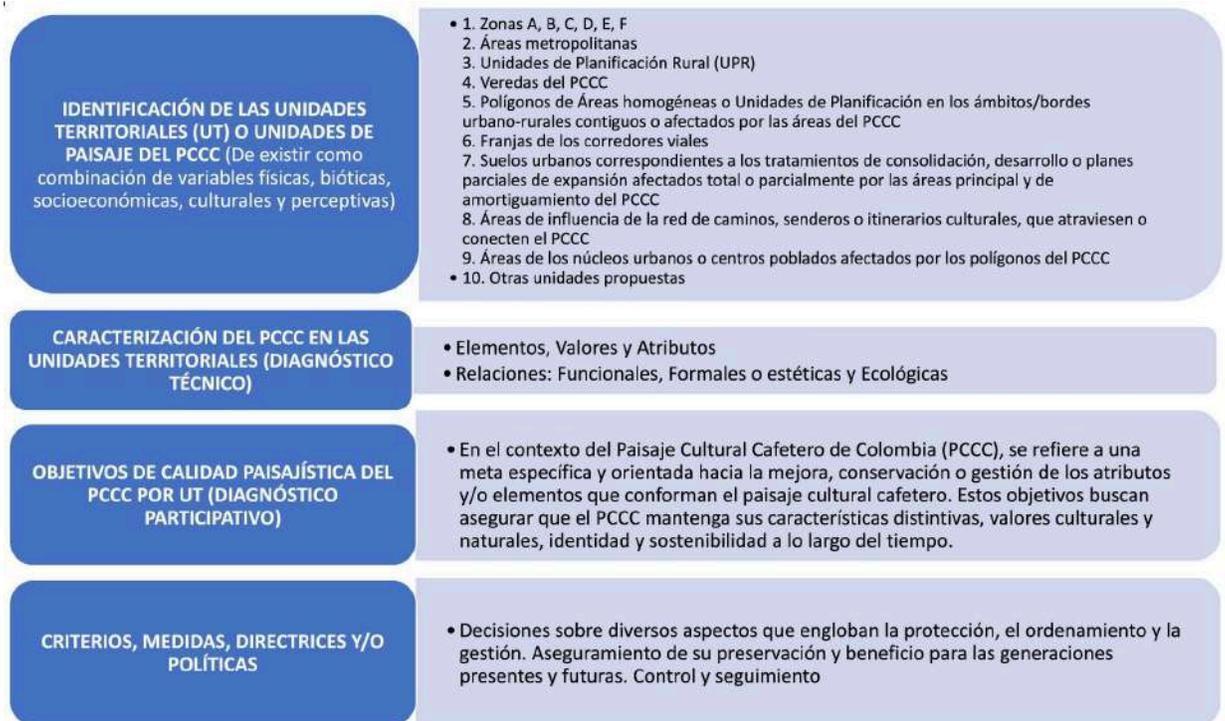
¿Qué paisaje queremos del PCCC?, y esto puede incluir, además de criterios técnicos, los deseos y aspiraciones de los ciudadanos, partiendo desde su percepción.

6.1. Características de los principios y objetivos generales de calidad del PCCC

1. Abarcan desde la conservación y gestión del paisaje cultural, hasta la promoción de un paisaje cultural dinámico y vivo que pueda adaptarse a las transformaciones territoriales sin perder su idiosincrasia. También enfatizan la importancia de mantener la heterogeneidad (mixtura de los atributos), evitar el desorden y la fragmentación, y promover la singularidad de los entornos al interior de las áreas principal y de amortiguamiento.
2. Destacan la necesidad de respetar el legado histórico y cultural del PCCC, promover un paisaje que transmita tranquilidad y permitir que se disfrute sin poner en peligro su patrimonio e idiosincrasia. Finalmente, subrayan la importancia de atender a la diversidad social y contribuir al bienestar individual y social de la población.
3. En el contexto del PCCC, los municipios pueden establecer una estrategia integral para preservar y mejorar su calidad, garantizando que el paisaje cultural siga siendo un lugar vibrante y sostenible para las generaciones futuras.

Cada departamento o municipio podrá incluir y articular sus propios objetivos de calidad paisajística, a sus instrumentos de planificación territorial (como los planes de ordenamiento territorial POD, POT, PBOT o EOT, y los planes de desarrollo) en coherencia y correspondencia con la escala de cada nivel de planificación. Se recomienda tomar en cuenta como punto de partida, los 10 principios y objetivos generales mínimos para la calidad del PCCC, que se explican a continuación.

Gráfica 4. Esquema orientativo de Catalogación³⁸ o Análisis del PCCC de escala supramunicipal o regional



Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio del Paisaje de Cataluña

6.2. Los 10 principios y objetivos generales mínimos para la calidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC)

Se recomienda considerar en relación los objetivos de calidad del PCCC de forma transversal con otros planes y de forma vertical con otros niveles e instrumentos planificación territorial considerando las especificidades y características paisajísticas propias de cada unidad de territorial o de PCCC en análisis, los siguientes:

1. **Preservación Integral:** Conservar y gestionar de manera integral el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC), abarcando cultivos de café, viviendas rurales y asentamientos urbanos y rurales tradicionales, con el propósito de salvaguardar sus valores y atributos, incluyendo predominio de café, cultivos múltiples, patrimonio arquitectónico y patrimonio urbanístico, entre otros.

³⁸ Los catálogos de paisaje de Cataluña: Metodología / Joan Nogué, Pere Sala, Jordi Grau. – Olot: Observatorio del Paisaje de Cataluña; Barcelona: ATLL, 2018. – p. ; cm. – (Documents; 3)

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

2. **Dinamismo y Adaptación:** Promover la vitalidad y adaptabilidad del PCCC frente a cambios territoriales, manteniendo su identidad y características distintivas en el contexto de la influencia de la modernización.
3. **Conservación de la Diversidad:** Salvaguardar la heterogeneidad de los atributos del dentro de las diferentes unidades territoriales que conforman el PCCC: *finca, vereda, cabecera, municipio, zonas del área principal y de amortiguamiento*³⁹, evitando la uniformidad, en reconocimiento de su diversidad agrícola, natural y humana, reflejada en el mosaico de atributos del PCCC de su territorio.
4. **Orden y Armonía:** Fomentar, de manera integral, el ordenamiento, la planificación intermedia y la gestión, que mantenga la coherencia y estructura del territorio del PCCC, evitando desorden y fragmentación, preservando así la calidad, continuidad y estructura del mosaico territorial representado en sus atributos.
5. **Singularidad y Relevancia:** Destacar la singularidad y relevancia de los atributos del PCCC, evitando la trivialización y pérdida de su valor universal excepcional VUE y demás valores que definen su interés histórico, estético, simbólico, ecológico y ambiental, productivo y social.
6. **Potenciación de Valores:** Mantener y fortalecer los valores y manifestaciones tangibles e intangibles del PCCC, incluyendo su carácter histórico, estético, simbólico, ecológico y ambiental, productivo y social.
7. **Respeto Histórico y Cultural:** Conservar y respetar el legado histórico y cultural del PCCC, preservando su patrimonio cultural e histórico.
8. **Belleza y Tranquilidad:** Promover un PCCC que transmita belleza escénica y tranquilidad, libre de elementos discordantes y contaminación de cualquier tipo, preservando así la belleza escénica del PCCC como un bien público⁴⁰.
9. **Turismo Sostenible y regenerativo:** Fomentar un turismo y ocio ordenados, sostenibles, responsables y regenerativos que permitan disfrutar del PCCC sin poner en riesgo su patrimonio e idiosincrasia.
10. **Bienestar Social:** Promover un PCCC que atienda a la diversidad social y contribuya al bienestar individual y social de su población.

³⁹ El PCCC está conformado por 6 zonas contenedoras de atributos, dentro de las que suceden diferentes dinámicas y grados de concentración de estos.

⁴⁰ Ley 99 de 1993, ARTÍCULO 1. Principios Generales Ambientales, 8. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.

Estos principios derivan del Plan de protección y manejo del PCCC, del valor de excepcionalidad “**Cultura cafetera para el mundo**” y de su objetivo estratégico nº 4: “**Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional**”.

Se trata entonces de preservar, promover y gestionar el PCCC de manera sostenible, manteniendo su autenticidad, singularidad y valores culturales, históricos, estéticos y naturales, mientras se adapta armónicamente a los cambios territoriales y contribuye al bienestar social y económico de las comunidades locales y del país.

Tabla 11. Principios y objetivos generales de calidad paisajística en relación a un Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) intencionado para la región del PCCC

Orientaciones estratégicas de MOT - PCCC	Principios	Objetivos generales de Calidad del PCCC
Red polinuclear de ciudades y asentamientos conectados	1. Preservación Integral	Objetivo 1: Conservar integralmente el PCCC, incluyendo sus atributos culturales, históricos y naturales.
	2. Dinamismo y Adaptación	Objetivo 2: Promover la adaptabilidad e integración al PCCC frente a cambios territoriales y presiones modernizadoras.
Matriz ecológica saludable y conectada	3. Conservación de la Diversidad	Objetivo 3: Salvaguardar la heterogeneidad de atributos en todas las unidades territoriales del PCCC.
Compacidad en asentamientos humanos y Nodos rurales agro productivos dispersos campesinos	4. Orden y Armonía	Objetivo 4: Fomentar la planificación que mantenga la coherencia y estructura del territorio del PCCC.
Conexiones con la conservación, seguridad alimentaria, producción agrícola y relaciones comunitarias	5. Singularidad y Relevancia	Objetivo 5: Destacar la singularidad y relevancia de los atributos del PCCC, evitando la pérdida de sus valores.

	6. Potenciación de Valores	Objetivo 6: Mantener y fortalecer los valores tangibles e intangibles del PCCC, incluyendo su carácter ecológico e identitario.
	7. Respeto Histórico y Cultural	Objetivo 7: Conservar y respetar el legado histórico y cultural del PCCC.
Equilibrio entre lo urbano y lo rural	8. Belleza y Tranquilidad	Objetivo 8: Promover un PCCC que transmita orden (belleza escénica y tranquilidad), libre de elementos discordantes.
Adaptación al entorno	9. Turismo y crecimiento Sostenible y regenerativo	Objetivo 9: Fomentar un turismo y ocio sostenibles que no pongan en riesgo el patrimonio del PCCC. Incluida la adaptación y resiliencia frente al cambio climático.
Red de rutas e itinerarios culturales y creativos de escala local, supramunicipal y regional	10. Bienestar Social	Objetivo 10: Promover un PCCC que contribuya al bienestar individual y social de su población.

Fuente: Elaboración propia con base en Llei de Paisatge de Catalunya

Tabla 12. Relación de atributos y valores del PCCC con Objetivos y Principios de Calidad Paisajística

Atributo del PCCC	Justificación con Valores del Paisaje	Objetivos de Calidad Paisajística	Principios
Café de montaña	Valor productivo del paisaje: La ubicación en altitudes entre 1,000 y 2,000 metros sobre el nivel del mar contribuye a la producción única de café, proporcionando beneficios económicos.	Mantener y promover la producción sostenible de café en las zonas de montaña para preservar la singularidad del paisaje.	1. Preservación Integral, 6. Potenciación de Valores

Cultivo en ladera	Valor estético y productivo del paisaje: La adaptación del cultivo en zonas de alta pendiente crea una morfología distintiva y contribuye a la apreciación cultural de la belleza del paisaje. Además, tiene un valor productivo al ser una forma eficiente de utilizar el terreno.	Preservar la morfología del paisaje mediante prácticas agrícolas sostenibles que respeten la topografía y la estética del entorno.	1. Preservación Integral, 4. Orden y Armonía
Edad de la caficultura	Valor histórico y productivo del paisaje: La renovación de plantaciones preserva la historia y contribuye a la relevancia histórica y productiva del paisaje cafetero.	Fomentar la renovación de plantaciones como parte de la gestión del paisaje para mantener su autenticidad histórica y su productividad.	3. Conservación de la Diversidad, 6. Potenciación de Valores
Patrimonio natural	Valor espiritual, natural y/o ecológico del paisaje: La ubicación en la ecorregión Andina Tropical con una alta diversidad biológica puede tener conexiones espirituales y religiosas, así como un valor natural y ecológico.	Implementar medidas de conservación que respeten las creencias espirituales y aseguren la preservación del patrimonio natural, considerando su valor natural y ecológico.	1. Preservación Integral, 6. Potenciación de Valores
Disponibilidad hídrica	Valor social, natural y/o ecológico del paisaje: La importancia del agua en la cosecha del café puede ser crucial para el uso colectivo del paisaje por la comunidad, y tiene un valor natural y ecológico.	Gestionar de manera sostenible los recursos hídricos para garantizar el uso continuo y equitativo por parte de la comunidad, considerando su valor natural y social.	6. Potenciación de Valores, 10. Bienestar Social
Institucionalidad cafetera y redes económicas afines	Valor social y espiritual del paisaje: La existencia de redes institucionales puede fortalecer los lazos comunitarios y tener implicaciones espirituales o de sentido de pertenencia para la comunidad.	Fomentar la colaboración institucional para fortalecer los lazos comunitarios y preservar la identidad espiritual o la pertenencia por el paisaje.	6. Potenciación de Valores, 10. Bienestar Social
Patrimonio arquitectónico	Valor estético del paisaje: La arquitectura regional de bahareque contribuye a la apreciación cultural y al sentimiento de belleza del paisaje.	Preservar y promover la arquitectura tradicional como parte integral de la calidad estética del paisaje.	1. Preservación Integral, 8. Belleza y Tranquilidad

Patrimonio arqueológico	Valor histórico e identitario del paisaje: Los vestigios arqueológicos conectan el paisaje con la identidad y la historia de la población local.	Implementar medidas de protección y divulgación de los vestigios arqueológicos para enriquecer la identidad histórica del paisaje.	3. Conservación de la Diversidad, 6. Potenciación de Valores
Predominancia de café	Valor productivo del paisaje: La preferencia por el cultivo de café contribuye directamente a los beneficios económicos del paisaje.	Fomentar prácticas agrícolas que mantengan la predominancia del café como fuente sostenible de ingresos para la comunidad.	1. Preservación Integral, 6. Potenciación de Valores
Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada	Valor identitario del paisaje: La estructura de tenencia de la tierra refleja la historia de la colonización y contribuye a la identidad local.	Preservar la estructura de tenencia de la tierra para mantener la identidad y la conexión histórica del paisaje.	1. Preservación Integral, 3. Conservación de la Diversidad
Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra	Valor identitario y estético del paisaje: La propiedad fragmentada crea mosaicos distintivos que contribuyen a la identidad y a la apreciación estética del paisaje.	Promover políticas que protejan y fomenten la propiedad minifundista como parte integral de la calidad estética e identitaria del paisaje.	1. Preservación Integral, 3. Conservación de la Diversidad
Influencia de la modernización	Valor social del paisaje: La adaptación a la vida moderna puede influir en la forma en que la comunidad utiliza y se relaciona con el paisaje.	Gestionar la modernización de manera equitativa y sostenible para preservar la calidad social del paisaje.	2. Dinamismo y Adaptación, 9. Turismo Sostenible y regenerativo
Patrimonio urbanístico	Valor estético del paisaje: La adaptación del trazado urbano a la topografía contribuye a la apreciación estética del paisaje.	Preservar el trazado urbano tradicional como parte de la calidad estética del paisaje urbano.	1. Preservación Integral, 4. Orden y Armonía, 8. Belleza y Tranquilidad
Tradición histórica en la producción de café	Valor histórico e identitario del paisaje: La persistencia de la tradición del café contribuye a la identidad local y a la importancia histórica del paisaje.	Fomentar la continuidad de la tradición cafetera como parte esencial de la identidad y la historia del paisaje.	1. Preservación Integral, 6. Potenciación de Valores

Cultivos múltiples	Valor productivo, estético y social del paisaje: La diversificación de cultivos contribuye a la seguridad alimentaria, ingresos adicionales y a la apreciación estética del paisaje.	Promover la diversificación de cultivos como estrategia sostenible para mejorar la calidad productiva, estética y social del paisaje.	3. Conservación de la Diversidad, 6. Potenciación de Valores
Tecnologías y formas de producción sostenibles	Valor productivo del paisaje: La producción sostenible contribuye a los beneficios económicos y puede tener implicaciones positivas para el uso colectivo del paisaje.	Fomentar prácticas agrícolas sostenibles para mantener la productividad y la calidad ambiental del paisaje.	6. Potenciación de Valores, 9. Turismo Sostenible y regenerativo

Fuente: Elaboración propia con base en Expediente UNESCO

6.3. Lineamientos estratégicos a considerar en los planes, programas y proyectos

En el marco de lo establecido en la Ley 2323 de 2023, se hace relevante la integración de los enfoques de paisaje y cultura bajo una perspectiva holística, reconociendo la interconexión entre los elementos naturales y culturales que contiene la legislación. Algunos lineamientos estratégicos que podrían ser útiles para la región, los departamentos y los municipios del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) para ser incluidos en sus diferentes instrumentos de planificación son:

1. Evaluación Integral y catalogación del Paisaje: Realizar una evaluación integral del paisaje en el ámbito de cada Corporación Autónoma Regional (sin descartar una posible comunicación operativa y eficaz entre las cuatro) considerando los atributos reconocidos por la UNESCO al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), así como otros valores y las particularidades de cada territorio en el ámbito de su jurisdicción.

2. Identificación de Amenazas y Oportunidades: Identificar las amenazas y oportunidades para la preservación, conservación y restauración de valores y atributos del paisaje, teniendo en cuenta tanto factores naturales como las intervenciones humanas.

3. Desarrollo Sostenible con visión prospectiva: Promover como recomendación para el desarrollo sostenible del PCCC, el equilibrio entre la conservación del paisaje y el desarrollo económico y social. Esto implica adoptar un modelo de ordenamiento territorial coordinado, que abarque desde la escala regional hasta la más local. Este enfoque debe ser el resultado de la construcción de una visión prospectiva a largo plazo, participativa y capaz de trascender los periodos de los actuales alcaldes y gobernadores.

4. Normas Específicas: Elaborar normas específicas para la protección y manejo de los recursos del paisaje, considerando las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993 y en particular del Decreto 2811 de 1974 PARTE V DE LOS RECURSOS DEL PAISAJE Y DE SU PROTECCIÓN ARTÍCULO 302 a 304. De este último, se recomienda avanzar en un mayor desarrollo y reglamentación del mismo.

5. Participación Comunitaria: Incluir mecanismos efectivos para la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con el paisaje y especialmente en la definición de Objetivos de Calidad del Paisaje, reconociendo sus percepciones, conocimientos tradicionales y experiencias en la gestión del territorio.

6. Monitoreo Continuo: Establecer un sistema de monitoreo ambiental continuo para evaluar las presiones, el estado de conservación y las respuestas frente a las dinámicas del paisaje y la efectividad de las medidas implementadas, utilizando indicadores

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

relevantes que faciliten el análisis integral y también permitan la toma de decisiones oportunas.

7. Integración con Políticas Locales y Regionales: Alinear las recomendaciones con las políticas locales y regionales existentes asegurando coherencia y coordinación entre niveles de gobierno. Dejar abierta la posibilidad de incorporación de nuevos lineamientos, directrices o guías.

8. Educación Ambiental orientada al Paisaje: Implementar programas de educación en Paisaje, centrados en valoración, caracterización e interpretación cultural, ambiental y creativa del PCCC, involucrando a la población local, visitantes y actores clave. Se recomienda un enfoque estratégico hacia la interpretación y la valoración, orientadas hacia la definición de Objetivos de Calidad Paisajística para unidades territoriales o ámbitos homogéneos específicos, que formen parte del territorio de su jurisdicción.

9. Prevención de Impactos Negativos: Implementar medidas preventivas para mitigar impactos adversos en el paisaje, especialmente relacionados con urbanización, infraestructura, turismo y actividades agropecuarias. Dentro de dichas medidas, se recomienda incluir en la documentación solicitada para las intervenciones, un Estudio de Impacto e Integración Paisajística al PCCC. Además, como respuesta de fondo a dichos impactos, se recomienda fomentar un modelo de ocupación territorial coherente con el Paisaje Cultural Cafetero. Este enfoque no sólo se alinea con el desarrollo territorial integral, sino que también establece un paradigma de ocupación del territorio polinuclear, compacto y sostenible, en sintonía con los desafíos globales. Aspiramos a que el PCCC sea un referente destacado de desarrollo sostenible y resiliencia cultural frente a los desafíos globales.

10. Conservación del Paisaje como parte de los Recursos Naturales: Reforzar las medidas de conservación y regeneración del mosaico de atributos presente en el paisaje, considerando y desarrollando los principios contenidos en el Decreto Ley 2811 de 1974 y la ecología del paisaje.

Acuerdo COT 033 de 2022⁴¹ con especial atención en los temas relacionados con *“Promover la preservación del paisaje agropecuario evitando la transformación del medio natural y el desplazamiento de actividades productivas agropecuarias tradicionales, a través de la reglamentación eficiente de la localización de áreas para vivienda campestre propendiendo a que la misma se localice dentro de los centros poblados y/o lo suelos suburbanos”*.

“Promover la gestión y el manejo sostenible de las áreas urbanas y suburbanas, contribuyendo al mejoramiento del hábitat urbano, y el uso sostenible del paisaje urbano y del espacio público”.

⁴¹ ACUERDO COT N° 33 DE 2022 “Mediante el cual la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT recomienda el objetivo, las definiciones, la visión y los lineamientos de los ejes de gobernanza y territorial de la Política General de Ordenamiento Territorial - PGOT con horizonte al 2050”

6.4. Impactos y tipos de intervenciones físicas en el paisaje

"Como paisaje productivo, el PCCC contiene atributos naturales y estéticos significativos, únicos en una región cafetera, ya que alberga una gran cantidad de bosques nativos y corredores biológicos, considerados estratégicos para la conservación de la biodiversidad global."⁴²

Las intervenciones físicas son aquellas acciones que modifican el espacio físico o el entorno natural de un territorio, con el fin de mejorar sus condiciones de habitabilidad, accesibilidad, productividad, seguridad, etc. Entendiendo el territorio como un sistema, del cuál no es ajeno el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC, las intervenciones físicas pueden suceder en relación a diferentes dinámicas, entre ellos, a los vínculos urbano-rurales, es decir, a las relaciones que se establecen entre las áreas rurales y urbanas, a través de flujos de personas, bienes, servicios, información, tecnología y recursos naturales⁴³.

Para una aproximación general al reconocimiento de los impactos sobre el PCCC como patrimonio, se presenta la siguiente categorización propuesta por Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context UNESCO (2022). Sin embargo dentro de los tipos de impacto que se manejan en el apartado correspondiente a los Estudios de Impacto e Integración Paisajística EIIP se utiliza una metodología más detallada que toma como base lo planteado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España⁴⁴ lo que no restringe la posibilidad de incluir otros tipos de categorización de impactos, que puedan no estar contemplando fenómenos o dinámicas relevantes para la caracterización del paisaje o en función del tipo de intervención.

Según el Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context UNESCO (2022), los tipos de impacto que se pueden evaluar en un contexto de Patrimonio Mundial son:

- **Impacto directo:** Es el que afecta al valor universal excepcional (VUE) del sitio de forma inmediata o a corto plazo, como la destrucción o alteración de elementos patrimoniales.
- **Impacto indirecto:** Es el que afecta al VUE del sitio de forma diferida o a largo plazo, como el cambio climático o la contaminación atmosférica.
- **Impacto acumulativo:** Es el que resulta de la suma o interacción de varios impactos, ya sean directos o indirectos, que pueden tener efectos sinérgicos o multiplicadores sobre el VUE del sitio.

⁴² Decisión 35 COM 8B.43 Bienes Culturales - Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (Colombia)

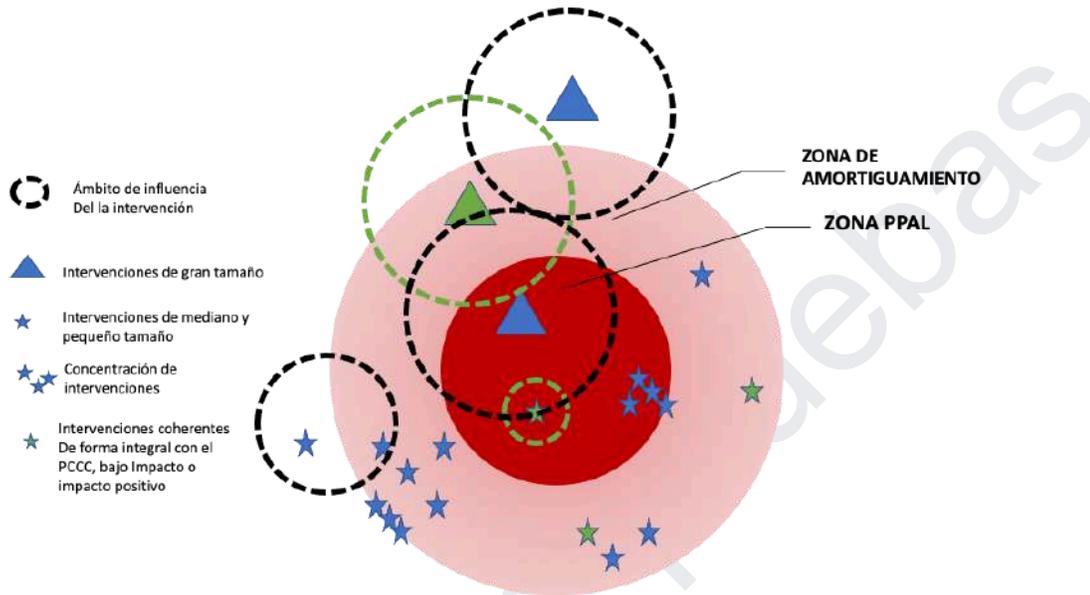
<https://whc.unesco.org/en/decisions/4314/>

⁴³ <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/strongvinculos-urbano-rurales-multiverso-territorial-strong>

⁴⁴ <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7012577.pdf>

- **Impacto transfronterizo:** Es el que se origina fuera de los límites del sitio, pero que tiene repercusiones sobre el VUE del mismo, como el turismo masivo o el comercio ilícito.

Gráfica 5. Relación de las intervenciones entre ellas y con las áreas del PCCC



Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Efectos de las intervenciones físicas en el paisaje

Tipo de intervención física	Ejemplo	Posible efecto negativo
Infraestructura vial	Construcción o ampliación de carreteras, puentes, túneles, etc.	Degradación del paisaje, fragmentación de ecosistemas, contaminación atmosférica y acústica, aumento del tráfico y la accidentalidad²
Infraestructura de servicios	Instalación o mejora de redes de agua, energía, telecomunicaciones, etc.	Alteración del patrimonio cultural, afectación de la biodiversidad, generación de residuos, riesgo de desastres naturales³

Infraestructura social	Edificación o rehabilitación de viviendas, viviendas campestres, condominios cerrados, chalets, escuelas, centros de salud, etc.	Desplazamiento de poblaciones, pérdida de identidad, exclusión social, consumo de suelo y recursos naturales⁴
Infraestructura productiva	Desarrollo o modernización de actividades agrícolas, industriales, comerciales, turísticas, etc.	Cambio de uso del suelo, erosión, desertificación, deforestación, contaminación de suelos y aguas, pérdida de soberanía alimentaria

Fuente: Elaboración propia con base en: Fernández Enríquez, A., Arcila Garrido, M., García Sanabria, J. (2019): “Metodología de valoración de impacto visual. Aplicación en la playa de el Palmar de Vejer (Cádiz).”

A continuación, se presenta una tabla organizada por tipos de intervenciones, con la descripción de posibles o potenciales impactos negativos y algunas medidas recomendadas para evitar impactos en los valores y atributos del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC):

Tabla 14. Tipo de Intervención Física: Infraestructura Vial

Escenario Probable	Potencial Impacto Negativo	Medidas	Recomendaciones
Construcción o ampliación de carreteras sobre fincas cafeteras	Degradación del paisaje, fragmentación de ecosistemas, contaminación atmosférica y acústica, aumento del tráfico y la accidentalidad. Ejemplo: El desarrollo de proyectos viales que atraviesan el PCCC, como la Autopista del Café, que pueden afectar la integridad y	- Realizar estudios de impacto ambiental e impacto e integración paisajística.- Diseñar la infraestructura para minimizar la fragmentación y preservar la estética del paisaje.- Implementar medidas de mitigación como pasos elevados para fauna.- Considerar trazados alternativos	Se recomienda realizar previamente al diseño de estas infraestructuras, catálogos del PCCC, por unidades territoriales que permitan definir el carácter e identidad de los ámbitos de intervención y su área de influencia, aplicar criterios de diseño paisajístico, implementar medidas de compensación y restauración, y promover la participación ciudadana y el control social.

la autenticidad del paisaje	para evitar áreas sensibles.	
-----------------------------	------------------------------	--

Elaboración propia con base en <https://paisajeculturalcafetero.org.co/>

Tabla 15: Tipo de Intervención Física: Infraestructura de Servicios

Escenario Probable	Potencial Impacto Negativo	Medidas	Recomendaciones
Instalación o mejora de redes de agua, energía, telecomunicaciones	Alteración del patrimonio cultural, afectación de la biodiversidad, generación de residuos, riesgo de desastres naturales. La expansión o el déficit de servicios públicos como el agua potable, el alcantarillado, la energía eléctrica o las telecomunicaciones, que pueden generar conflictos por el acceso, la calidad y la tarifa de los mismos, así como por su incidencia en el patrimonio natural y cultural del PCCC.	- Realizar análisis de impacto cultural y ambiental.- Integrar las infraestructuras de servicios de manera subterránea cuando sea posible.- Proteger zonas de interés arqueológico o cultural durante la instalación.- Implementar prácticas sostenibles en la construcción y mantenimiento.	Se sugiere fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, mejorar la cobertura y la eficiencia de los servicios, fomentar el uso de energías renovables y de tecnologías apropiadas, y garantizar la equidad y la transparencia en la prestación de los servicios.

Elaboración propia con base en <https://paisajeculturalcafetero.org.co/>

Tabla 16. Tipo de Intervención Física: Infraestructura Social

Escenario Probable	Potencial Impacto Negativo	Medidas	Recomendaciones
Edificación o rehabilitación de viviendas y equipamientos	Desplazamiento de poblaciones, pérdida de identidad, consumo de suelo y recursos naturales. La proliferación de viviendas campestres, condominios cerrados, chalets o fincas de recreo, que responden a una demanda de turismo o de segunda vivienda, y que pueden generar presión sobre el suelo, el paisaje y los recursos naturales, así como segregación y desplazamiento de las comunidades locales	- Realizar estudios de impacto social y de impacto e integración paisajística.- Planificar nuevas construcciones considerando la identidad arquitectónica regional.- Evitar desarrollos que generen desplazamiento (gentrificación) de comunidades.- Implementar medidas para la eficiencia en el uso de recursos y energía.	Regular el uso y la ocupación del suelo, respetar la tipología y la estética de la arquitectura tradicional, proteger las áreas de interés ambiental y cultural, y generar oportunidades de desarrollo para los habitantes del PCCC. Promover la ciudad compacta y desincentivar la ciudad dispersa.

Elaboración propia con base en <https://paisajeculturalcafetero.org.co/>

Tabla 17: Tipo de Intervención Física: Infraestructura Productiva

Escenario Probable	Potencial Impacto Negativo	Medidas	Recomendaciones
Desarrollo o modernización de actividades agrícolas, industriales, comerciales	Cambio de uso del suelo, erosión, desertificación, deforestación, contaminación productiva. La diversificación o la intensificación de actividades productivas como la minería, la ganadería, la industria, el comercio o el turismo, que pueden implicar un cambio de uso del suelo, una pérdida de la vocación agrícola cafetera, una contaminación de los ecosistemas, o una afectación de la cultura y el patrimonio del PCCC.	- Realizar evaluación de impacto ambiental y social.- Favorecer prácticas agrícolas sostenibles y diversificación de cultivos.- Conservar áreas para cultivos múltiples y café.- Cumplir con regulaciones ambientales y buscar certificaciones sostenibles.	Se aconseja promover la producción sostenible y responsable, conservar y valorar el café como producto emblemático en equilibrio con otros atributos, prevenir y mitigar los impactos ambientales y sociales, y respetar y difundir la identidad y el patrimonio del PCCC.

Elaboración propia con base en <https://paisajeculturalcafetero.org.co/>

6.5. Tipologías de intervenciones con impacto positivo en el PCCC

Esta guía busca promover proyectos o intervenciones en el PCCC, que puedan tener un impacto significativo en la calidad de sus atributos culturales y naturales, y en su calidad estética. Estos proyectos o intervenciones pueden abarcar una amplia gama de áreas, incluyendo. Hay que aclarar que previamente deben cumplir con las normas y/o restricciones en cuanto al uso del suelo y demás parámetros establecidos por las determinantes de superior jerarquía o las contenidas en el POT, PBOT, EOT y según el sector donde se localicen:

- 1. Desarrollo Turístico sostenible y regenerativo:** Proyectos destinados a gestionar de manera adecuada la actividad turística en la región, de manera tal que pueda contribuir a la salvaguarda y gestión sostenible del PCCC, por medio de: construcción de infraestructuras turísticas, redes de itinerarios culturales, senderos, miradores, centros de visitantes, entre otros.
- 2. Restauración de Áreas Degradadas:** Iniciativas para la restauración de áreas protegidas degradadas, como la reforestación, la recuperación de suelos, la agricultura regenerativa y la revitalización de ecosistemas.
- 3. Desarrollo Agropecuario Sostenible y regenerativo:** Proyectos agrícolas y ganaderos que buscan la sostenibilidad y la conservación del paisaje, incluyendo prácticas agrícolas respetuosas con el entorno.
- 4. Intervenciones Urbanas:** En suelos de desarrollo urbano al interior o colindantes con las áreas del PCCC (bordes urbano-rurales), como la planificación y/o construcción de nuevas infraestructuras urbanas, viviendas y/o de servicios. Se debe buscar una relación equilibrada. La renovación y revitalización urbana pensada como una forma de contrarrestar la expansión y la suburbanización.
- 5. Infraestructura Vial:** Proyectos de construcción o ampliación de vías, carreteras y/o caminos que pueden influir en el acceso y la percepción del paisaje.
- 6. Conservación del Patrimonio Cultural:** Iniciativas para la preservación de las construcciones históricas y/o culturales dentro del PCCC en suelos urbanos o rurales.
- 7. Agricultura y Producción Cafetera:** Estrategias de apoyo a la producción de café y agricultura sostenible, respetando la identidad cultural en la región.
- 8. Protección de Cuencas y Recursos Hídricos:** Proyectos para la protección de las cuencas hidrográficas y la conservación de recursos hídricos en el PCCC.

9. Educación y Concienciación: Iniciativas destinadas a educar a la comunidad local y a los visitantes sobre la importancia y sentido profundo del PCCC y su conservación.

10. Cualquier Otra Intervención que Afecte el Paisaje: Cualquier proyecto o intervención que pueda tener un impacto en el PCCC, sus valores y atributos culturales y naturales.

Es importante que cada proyecto sea evaluado en función de su potencial impacto en el paisaje y los atributos del PCCC. Esta guía de parámetros técnicos, es solo un marco de referencia que puede ser aplicable a una variedad de proyectos y puede ayudar a promover que se realicen de manera responsable, cuidadosa y respetuosa con el entorno del PCCC.

6.6. Integrarse al PCCC

Según la Real Academia Española (RAE), “integrar” significa constituir un todo, completar un todo con las partes que faltaban, y hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo. En el contexto del PCCC, “integrar” implicaría incorporar respetuosamente cualquier desarrollo o actividad en el paisaje existente, de manera que se convierta en parte del todo sin interrumpir o degradar su carácter único.

Por lo tanto, la “integración paisajística” en el PCCC implicaría respetar y realzar el paisaje único y la rica cultura cafetera de la región, al tiempo que se promueve la sostenibilidad y se minimiza el impacto de cualquier desarrollo o actividad.

El propósito central de esta guía es fomentar acciones dirigidas a reducir el impacto paisajístico de proyectos de obra o infraestructura mediante una planificación, diseño y construcción responsables, cuidadosas y sostenibles en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y entornos similares o colindantes. Reconocemos la complejidad de este paisaje como una construcción de significados compartidos, promoviendo una colaboración efectiva entre el sector público y privado para preservar y enriquecer los valores y atributos culturales y naturales de este patrimonio cultural.

Es esencial conceptualizar el PCCC como una fusión de elementos culturales y naturales. La ruralidad, respaldada por los valores y atributos del PCCC, ha evolucionado en la región a lo largo de los últimos 150 años, convirtiéndose en el sustento de una ocupación territorial sostenible, la identidad cultural y la subsistencia de las comunidades locales. Es imperativo elevar el nivel de formación, conocimiento y aprecio del PCCC entre los habitantes de la región.

Las comunidades locales desempeñan un papel crucial como guardianas del PCCC. Por lo tanto, cualquier intervención debe respetar sus percepciones y valores,

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

involucrándose activamente en el proceso. Se proponen iniciativas de formación y enseñanza con el objetivo de fomentar el conocimiento del paisaje y sensibilizar sobre la importancia de sus valores y su calidad.

6.7. El concepto de integración paisajística en el PCCC

La UNESCO en la decisión 35 COM 8B.43 recomienda “**continuar mejorando la protección adecuada de los atributos culturales y naturales, incluidos las edificaciones en las zonas periurbanas y rurales y en las áreas del PCC en general**”⁴⁵. Se aborda el concepto de integración paisajística en el contexto de intervenciones, obras o actividades en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC). Este enfoque busca la **armonización de nuevos componentes en el PCCC de manera que no afecten negativamente sus características esenciales (Valores y atributos) y la calidad de estos**. Se destaca la importancia de incorporar la relación con el paisaje como elemento esencial en la concepción y diseño de cada intervención.

La integración paisajística más efectiva se logra cuando los promotores y los proyectistas incorporan la integración con el paisaje desde las fases iniciales del proyecto. Este enfoque es más eficaz que la adición posterior de medidas correctoras, ya que aborda los impactos visuales y sobre los valores y atributos del paisaje, desde el inicio del proyecto.

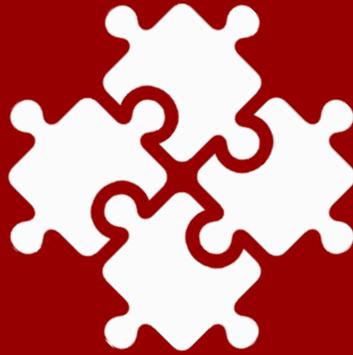
A continuación se describen diversas estrategias de integración, entre las cuales se encuentran:

- 1. Naturalización:** Busca recuperar la naturalidad de los lugares, potenciando la presencia de componentes naturales y restableciendo el equilibrio ecológico.
- 2. Contextualización:** Establece continuidades entre elementos preexistentes y nuevos mediante la referencia a patrones perceptibles en el paisaje.
- 3. Ocultación:** Pretende ocultar parcial o totalmente, desde ciertos puntos de vista, elementos considerados indeseables mediante la interposición de elementos como pantallas vegetales o estructuras.
- 4. Mimetización:** Busca confundir los elementos introducidos con los preexistentes, reproduciendo patrones paisajísticos para que la percepción de los nuevos elementos sea menos evidente.
- 5. Singularización:** Consiste en establecer nuevas relaciones entre elementos del paisaje, destacando o contrastando expresivamente un nuevo elemento.

⁴⁵ <https://whc.unesco.org/en/decisions/4314/>

Más adelante se detallarán más, cada una de las estrategias en el contexto del PCCC. La integración paisajística al PCCC puede tomar una sola estrategia o combinar varias de ellas, a partir de criterios y medidas.

En la decisión 35 COM 8B.43 de la UNESCO que incluye el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia en la Lista del Patrimonio Mundial, se destaca su valor universal excepcional basado en la cultura, sostenibilidad y productividad centenaria. Se reconoce la autenticidad del paisaje, su cohesión y resistencia al cambio, así como la importancia de la gestión y protección para garantizar la conservación de sus valores culturales destacados. Además de como se mencionó inicialmente, otras dos recomendaciones son, continuar los inventarios, y evitar autorizar actividades mineras en el PCCC y sus alrededores.



CAPÍTULO IV

Metodología para elaborar un Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP)

El Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) es un conjunto de parámetros, que en suma configuran un instrumento cuyo objetivo es evaluar y orientar las intervenciones (proyectos y actividades) para que se lleven a cabo de forma consciente, considerando y preservando los valores y atributos del PCCC.

7. Enfoque del Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP)

Los Estudios de Impacto e Integración Paisajística (EIIP), ampliamente utilizados en Europa, se han perfilado como herramientas valiosas para evaluar y planificar proyectos de manera integral, considerando aspectos estéticos, culturales y medioambientales.

Los Estudios de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) constituyen herramientas destinadas a asegurar que las intervenciones (proyectos que requieren de obras y actividades) se desarrollen teniendo en cuenta el paisaje desde las etapas iniciales de conceptualización y diseño. Este momento representa la fase óptima para implementar estrategias de integración, no limitándose únicamente a la mitigación de impactos, y maximizando así el potencial de éxito en la armonización del proyecto con el entorno paisajístico, para este caso del PCCC, aunque podría extenderse a otros ámbitos del territorio.

En nuestro contexto, podrían integrarse eficientemente en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y/o en los planes de implantación o regularización, brindando un enfoque más completo y evitando duplicidades, se puede aprovechar desde el enfoque del paisaje, los análisis y diagnósticos que en los EIA se realicen. Además, las conclusiones de los EIIP se pueden integrar en los EIA según sea el caso. La discusión y colaboración con entidades como las CAR, Oficinas Municipales de Planeación y las Curadurías (cuando sea el caso) son clave para adaptar y fortalecer estas prácticas, consolidando un enfoque holístico en la toma de decisiones sobre la protección, ordenamiento y gestión del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC.

La incorporación del EIIP en estos estudios y planes, es una manera de demostrar de forma técnica y estructurada, que se están considerando los aspectos relevantes al carácter, identidad, valores y atributos del PCCC en cada área de intervención y de influencia de éstas, de manera clara.

Para la efectividad de los EIIP se debe cumplir con cinco condiciones fundamentales:

1. Ser operativos, sirviendo como base para que, quien tenga las respectivas competencias (CAR, Curadurías, Planeación, u otras), determine la compatibilidad de las actuaciones con los principios, objetivos de calidad, valores y demás lineamientos, directrices y/o determinaciones en materia de paisaje en general y del PCCC en particular.
2. Ser aplicables, evitando explicaciones retóricas y teóricas, y respaldándose en material gráfico y documentación técnica.

3. Ser concisos, centrándose en la argumentación, preferentemente gráfica, de las decisiones que respaldan la integración paisajística de la intervención.
4. Ser completos, cumpliendo con el requisito de incluir toda la documentación necesaria para que los responsables de emitir el informe o concepto técnico puedan evaluar decisiones, criterios y medidas previstas.
5. Ser flexibles, adaptándose a las particularidades de cada intervención, seleccionando las variables más significativas y el tipo de documentos necesarios.

Independientemente del caso, es importante que los EIIP fundamenten las decisiones tomadas, y las respalden con documentación suficiente para su evaluación. En este sentido, la documentación gráfica adquiere especial importancia, permitiendo verificar las cuestiones expuestas. Los sistemas de información geográfica SIG y los software de diseño, análisis, BIM, etc., sin menoscabo de otros medios convencionales, ofrecen diversas posibilidades para la elaboración de los EIIP.

Se trata de adaptar la complejidad de los medios y la documentación a la magnitud del impacto potencial de la intervención. No es necesario recurrir a representaciones excesivamente sofisticadas, pero es imprescindible expresar gráficamente todas las repercusiones visuales previstas. Medios simples y habituales pueden resultar igualmente eficaces que la documentación más compleja.

Es fundamental que los documentos gráficos sean legibles, de buena calidad de impresión o visualización, lo suficientemente grandes y sin elementos que dificulten la comprensión. Las fotografías y fotomontajes deben ser claros, indicando el ámbito de la intervención y señalando en un mapa el punto y la dirección desde donde se toman las fotos.

7.1. Supuestos en que se recomienda realizar el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP)

Se proponen los siguientes supuestos:

1. Cuando la licencia ambiental^{46 47} sea de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).
2. En Proyectos de estudio de Impacto Ambiental (EIA)⁴⁸ Si un proyecto está sujeto al Estudio de Impacto Ambiental según Decreto 2041 de 2014, se recomienda incluir (como parte de este o anexo independiente) un Estudio de Impacto e Integración Paisajística.
3. En Intervenciones Específicas: Cuando se realicen acciones exclusivas para establecer instalaciones, equipamientos o actividades de interés público, y estas sean declaradas así por la legislación sectorial o el POT, PBOT o EOT, se recomienda un EIIP.
4. Cuando exista una directriz de ordenamiento de escala supramunicipal o supradepartamental: Si el plan de ordenamiento departamental POD, el POMCA u otro tipo de planificación de escala regional lo requiere o recomienda, se debería realizar un Estudio de Impacto e Integración Paisajística EIIP.
5. En Infraestructuras y Servicios Públicos: Como instancia previa a la construcción de infraestructuras de transporte, así como dotaciones y servicios públicos, también se recomienda realizar un EIIP.
6. En Áreas Especiales: En áreas delimitadas, catalogadas o inventariadas por su valor como PCCC, incluyendo su área de influencia o amortiguamiento o áreas conexas, se recomienda solicitar un Estudio de Integración Paisajística EIIP.
7. En Infraestructuras de Transporte o Ferroviarias
8. En Caminos y Vías Proyectadas: Comporta la planificación y ejecución de caminos y vías, así como las infraestructuras asociadas, conforme al ordenamiento territorial y la planificación urbanística intermedia.
9. En proyectos de vivienda campestre o condominios campestres.

En resumen, se recomienda requerir o realizar un EIIP en proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental, acciones específicas de interés público, cuando lo indique el ordenamiento territorial o cuando la intervención se encuentre dentro de los

⁴⁶ En el Decreto 2041 de 2014, se establece la obligatoriedad de la licencia ambiental para la ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad que, de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje. [DECRETO 2041 DE 2014 \(suin-juriscal.gov.co\)](#)

⁴⁷ En el Decreto 1076 de 2015, se menciona que la licencia ambiental es una autorización otorgada por la autoridad competente para la ejecución de una obra o actividad que pueda generar un deterioro a los recursos naturales renovables, al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje. [“Por la cual se resuelve un recurso de reposición” \(anla.gov.co\)](#)

⁴⁸ [*Manual de evaluación \(minambiente.gov.co\)](#)

polígonos del PCCC, afectando directa o indirectamente los recursos naturales y culturales de este territorio.

7.2. Ámbitos de aplicación de los Estudios de Impacto e Integración Paisajística del PCCC - Unidades Territoriales

Los Estudios de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) son una herramienta esencial para la protección del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC). Estos estudios permiten evaluar, evitar, mitigar o compensar, los posibles impactos de las intervenciones humanas sobre el PCCC, así como integrar de manera armónica las nuevas actividades o infraestructuras en el paisaje existente. Los EIIP se aplican en diferentes ámbitos o unidades territoriales del PCCC. Estas Unidades Territoriales se pueden entender como sectores delimitados del territorio, caracterizados por una combinación específica de componentes de naturaleza, administrativa (como las veredas) o de Ordenamiento Territorial, ambiental, cultural, perceptiva y/o simbólicas, así como de dinámicas claramente identificables que le confieran una idiosincrasia o unas características diferenciadas con otras piezas del territorio. Se recomienda que en tanto no exista un estudio técnico particularizado de Unidades de Paisaje para el PCCC que permita la integración interescalar y una lectura de estas áreas homogéneas como producto de variables físicas, bióticas, socioeconómicas, culturales y perceptivas, se tomen como referencia una o más de las siguientes:

- 1. Zonas A, B, C, D, E, F:** Estas zonas⁴⁹ representan diferentes áreas del PCCC con características y retos específicos en términos de conservación y desarrollo del paisaje. Los EIIP pueden ayudar a identificar y gestionar los impactos paisajísticos de las actividades agrícolas, las grandes infraestructuras, los proyectos y actividades urbanas o turísticas en cada una de estas zonas.
- 2. Áreas metropolitanas:** Las áreas metropolitanas⁵⁰ del PCCC incluyen las ciudades y sus alrededores, donde la presión urbana puede generar importantes impactos sobre el paisaje. Los EIIP pueden contribuir a planificar y gestionar el

⁴⁹ “Las seis zonas seleccionadas se consideran como las más representativas del PCC, en la medida que concentran los mayores valores de los atributos que las caracterizan. De acuerdo con los atributos descritos con anterioridad”. Ministerio de Cultura. (2014). Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT).

“se delimitó el PCC de Quindío, Caldas, Risaralda y Valle, usándolo como filtro para identificar las zonas del Eje Cafetero. Las zonas que contienen en mayor medida estas características se convirtieron en área principal. Las zonas que contienen menor porcentaje de atributos, pero que deben ser protegidas, y las cuales tienen permisividad en algunos usos y condiciones de manejo se clasificaron como áreas de amortiguamiento”. Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Red Alma Mater-Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero. Pereira. 2010. pp. 13-16.

⁵⁰ El Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (Manizales, Villamaría, Neira y Palestina). El Área Metropolitana Centro Occidente, está conformada por los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia. Un área metropolitana no oficialmente constituida, pero existente de facto, sería la conformada por Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y el suroccidente de Salento.

crecimiento urbano de manera que se preserve la identidad, los valores y atributos del paisaje cultural cafetero.

3. Unidades de Planificación Rural (UPR): Las UPR⁵¹ son áreas rurales del PCCC donde la actividad agropecuaria es predominante. Los EIIP pueden ser útiles para evaluar, prevenir y/o mitigar los impactos de las prácticas agrícolas, infraestructuras y actividades sobre el paisaje, así como para promover un manejo sostenible del territorio.

4. Veredas del PCCC: Las veredas son pequeñas unidades territoriales que conforman la estructura rural del PCCC. Los EIIP pueden ayudar a conservar y mejorar el paisaje de las veredas, teniendo en cuenta sus particularidades culturales y naturales. El PCCC tiene 411 veredas en el área principal y 447 en el área de amortiguamiento.

5. Polígonos de Áreas homogéneas o unidades de Planificación en los ámbitos o bordes urbano-rurales contiguos o afectados por las áreas del PCCC: Estas áreas representan zonas de transición entre el ámbito urbano y rural, donde los impactos paisajísticos pueden ser especialmente significativos. Los EIIP pueden contribuir a integrar de manera armónica las nuevas intervenciones en estos ámbitos, preservando la coherencia y la continuidad del paisaje.

6. Franjas de los corredores viales: Los corredores viales son elementos clave del paisaje que conectan diferentes áreas al interior del PCCC. Los EIIP pueden ser útiles para gestionar los impactos paisajísticos de las infraestructuras viales, así como para valorizar estos corredores como elementos de identidad y calidad del PCCC.

7. Suelos urbanos correspondientes a los tratamientos de consolidación, desarrollo o planes parciales de expansión afectados total o parcialmente por las áreas principal y de amortiguamiento del PCCC: Estos suelos representan áreas del PCCC donde se prevén cambios o transformaciones del paisaje. Los EIIP pueden ayudar a planificar y gestionar estos cambios de manera que se minimicen los impactos negativos y se potencien los beneficios paisajísticos.

8. Áreas de influencia de la red de caminos, senderos o itinerarios culturales, que atraviesen o conecten el PCCC: Estas áreas representan rutas o itinerarios que tienen un valor cultural y paisajístico especial. Los EIIP pueden

⁵¹ Decreto 3600 de 2007 art. 7

contribuir a conservar y valorizar estos caminos o senderos, así como a gestionar los impactos de las actividades turísticas o recreativas.

9. Áreas de los núcleos urbanos o centros poblados afectados por los polígonos del PCCC: Estos núcleos urbanos son lugares donde la vida social y económica del PCCC se concentra. Los EIIP pueden ser útiles para gestionar los impactos paisajísticos del desarrollo urbano, así como para integrar de manera armónica las nuevas construcciones en el paisaje existente.

10. Otras Unidades Propuestas y justificadas

Los EIIP son una herramienta clave para la protección del PCCC, que permite evaluar, prevenir, mitigar o compensar los impactos paisajísticos de las intervenciones humanas, así como integrar de manera armónica las nuevas actividades o infraestructuras en el paisaje existente. Su aplicación en los diferentes ámbitos o unidades territoriales del PCCC contribuye a conservar y mejorar la identidad y los valores del paisaje cafetero, promoviendo un desarrollo sostenible del territorio.

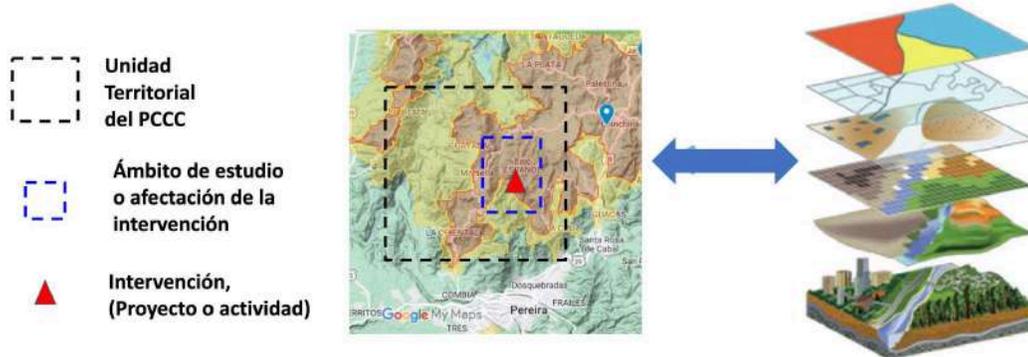
La elección de la unidad territorial dependerá de la escala, el impacto de la intervención, y/o las condiciones singulares del territorio en el cual se interviene. Así mismo, la unidad territorial se podrá determinar en función de lo que requiera la entidad competente, según sea el caso, para emitir los conceptos técnicos que correspondan.

Sin perjuicio de la unidad territorial que se defina para la aplicación del EIIP, siempre deberá aparecer en la cartografía la delimitación de los polígonos principal y de amortiguamiento del PCCC.

Los polígonos de dichas unidades deben tomar la forma del territorio y no obedecer a formas geométricas o coremas⁵².

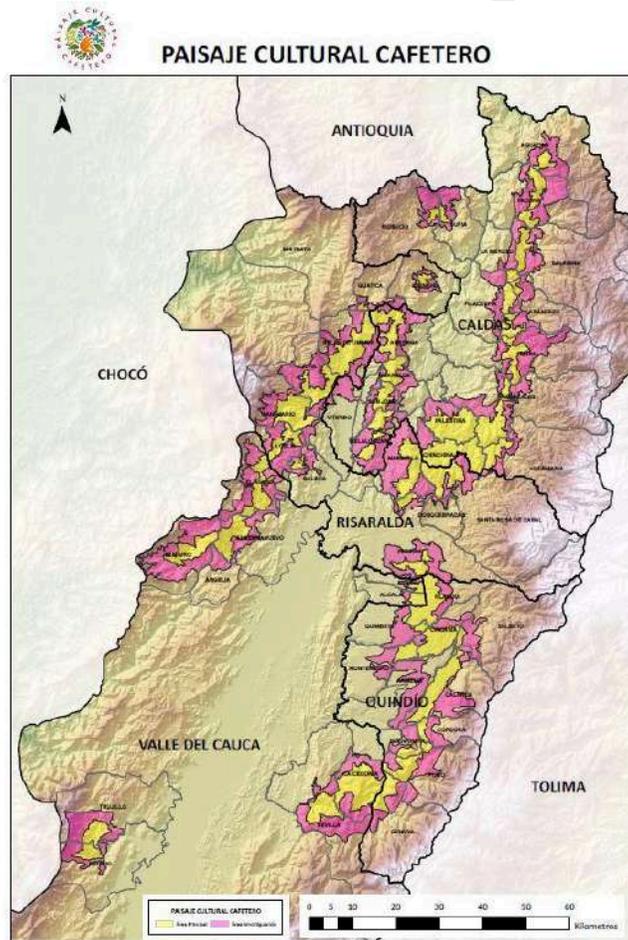
⁵² Los coremas son representaciones gráficas muy esquemáticas, basadas en sencillas figuras geométricas de los elementos que conforman un espacio y de las relaciones que se establecen entre ellos. Fuente: <https://www.ecured.cu/Corema>.

Gráfica 6. Identificación de las unidades territoriales (UT) o unidades de paisaje del PCCC



Fuente: Elaboración propia con base en Metodología británica del Landscape Character Assessment (LCA)

Ilustración 5. Mapa PCCC y departamentos



Fuente: Cartografía Básica IGAC. Elaborado por: FNC SICA © Copyright FNC 2018

7.3. Estructura y contenidos del Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP)

La estructura aquí presentada representa una de las posibles vías para desarrollar los Estudios de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) en el contexto del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC). Es importante destacar que no tiene la intención de imponer una única metodología⁵³, sino que se concibe como un marco orientador que busca facilitar la elaboración y estructuración rigurosa de los EIIP. Para cada proyecto, se recomienda evaluar y ajustar el método según sea necesario para alcanzar el objetivo central de estos estudios: explicar el proceso de integración paisajística de las intervenciones, las acciones propuestas y los resultados obtenidos.

La metodología propuesta en esta guía técnica sigue una secuencia lógica para facilitar la implementación de intervenciones en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) sin comprometer sus valores y atributos característicos. Estos son las 3 fases o etapas de desarrollo:

1. Presentación del contexto, destacando la ubicación específica donde se desarrollaría la intervención y su relación espacial con el PCCC.
2. Descripción detallada del tipo de intervención, describiendo en qué consiste, para garantizar una comprensión clara de sus implicaciones o impactos.
3. La integración, explicando cómo la intervención se integrará de manera armoniosa en el entorno y contexto del PCCC.

Se propone una aproximación transescalar, es decir, desde una visión territorial amplia hasta una escala detallada, a la vez que se va abordando de manera sistemática las decisiones, que pueden ir desde la selección del emplazamiento hasta la propuesta misma de la materialidad de la intervención.

La estructura del EIIP consta de seis partes:

1. Datos básicos de la intervención en el PCCC.
2. Identificación de las normas e instrumentos de ordenamiento y el marco legal que afecta la intervención.
3. Caracterización del paisaje a escala territorial con referencia al lugar de la intervención.

⁵³ La metodología aquí propuesta está basada en criterios del Decreto 1516 de 2022 Ministerio de Cultura, en la experiencia española de las guías para el estudio del impacto e integración paisajística de la Xunta de Galicia, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Guia d'estudis d'impacte i integració paisatgística de la Generalitat de Catalunya. También tiene presente recomendaciones y criterios del Manual de evaluación de estudios ambientales: criterios y procedimientos / compiladores Alberto Federico Mouthon Bello... [et al.] – Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente, 2002.

4. Descripción minuciosa del paisaje del lugar, del plan y/o el proyecto a escala la escala más detallada posible.
5. Justificación de estrategias, criterios y medidas específicas de integración paisajística adoptadas.
6. Presentación de conclusiones

Esta metodología tiene como objetivo establecer los parámetros técnicos a considerar para orientar las intervenciones en el PCCC, de tal modo que se puedan prevenir o evitar impactos negativos en el paisaje y favorecer la preservación o regeneración de sus valores y atributos característicos, y con la capacidad de replicarse en distintos casos dentro del PCCC u otros ámbitos contiguos o conexos.

7.3.1. Alcance del Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP)

Se recomienda que la profundidad y complejidad del estudio se ajusten de manera proporcional al nivel de impacto de la intervención y a la fragilidad de la zona afectada. Este enfoque busca garantizar una evaluación exhaustiva y específica que se adapte a las características particulares de cada situación.

En el caso de intervenciones con un impacto significativo, ya sea en términos de escala, magnitud o relevancia, se requiere un alcance y una complejidad mayores en el EIIP. Este enfoque permite capturar de manera detallada los posibles efectos y asegurar que se tomen medidas adecuadas para mitigarlos o integrarlos de manera favorable en el PCCC.

Por otro lado, cuando se trata de zonas más frágiles, donde los elementos o atributos del paisaje son particularmente sensibles o valiosos, se demanda un mayor alcance y complejidad en el estudio. Esto se debe a la necesidad de comprender a fondo la fragilidad inherente de la unidad territorial de estudio y anticipar cualquier impacto potencial que pueda comprometer su integridad.

7.3.2. Datos Generales

En los Estudios de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) se recomienda comenzar con la identificación de los datos básicos de la intervención. Esto incluye elementos esenciales como el título completo, una síntesis de la intervención, el promotor y formulador del proyecto, el responsable del EIIP, la marco legal que requiere el estudio, la ubicación (vereda, municipio, departamento, área, polígono, predio), el alcance de la intervención (con descripción de la ubicación y accesos) y el área transformada (diferenciando entre área construida, área pavimentada, área libre, etc.).

La descripción de la intervención implica una breve declaración de las transformaciones y elementos previstos, asegurando que todos estén resumidos de manera clara desde el principio. En los datos relacionados con el alcance de la intervención, se describe de manera concisa la ubicación de la intervención en relación con los principales rasgos físicos y humanos, así como los accesos al lugar, especificando si son uno o varios y si son nuevos o existentes.

Síntesis:

Nombre de la intervención: Nombre completo de la intervención

Localización (Departamento / Municipio / Corregimiento / Centro poblado / Vereda / Lugar):

Localización:

Emplazamiento / Predial:

Dirección:

Número catastral:

Área del lote o predio:

Área de la intervención:

Datos de contacto del promotor/constructor: nombre completo de la persona física o jurídica y datos de contacto.

Datos de contacto del profesional a cargo del EIIP:

Relación de norma/s que aplica/n:

Descripción de la intervención:

Otras afectaciones:

Plano de localización (escala entre 1:100.000 y 1:25.000)

Plano de Emplazamiento (escala entre 1:25.000 y 1:5.000)

7.3.3. Caracterización de la intervención

La descripción detallada de la intervención tiene como objetivo exponer los factores que inciden en su desarrollo y entender los requisitos y el entorno en el que se ejecutará, antes de implementar las medidas necesarias para llevar a cabo la intervención de manera efectiva en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC).

Condiciones Técnicas de la Intervención: Se presentarán de forma concisa pero argumentada las necesidades específicas de la intervención, tales como los servicios requeridos, la cercanía a núcleos de población, entre otros aspectos que puedan influir en la ubicación y el alcance de la intervención en el PCCC.

Programa Funcional: En este espacio se describirán los usos y actividades a llevar a cabo, detallando su programa de necesidades en metros cuadrados y

volumétricas netas, parqueaderos, circulaciones, relaciones funcionales y accesos. No se trata de detallar la solución final del proyecto, que se abordará en secciones posteriores, sino de explicar los requisitos funcionales iniciales que la intervención debe satisfacer. Se pueden incluir ejemplos visuales de actividades similares que faciliten la comprensión de las necesidades del programa funcional, indicando cómo se han integrado en el paisaje a nivel local.

Características de la intervención: Se abordarán aspectos específicos de la intervención, tanto construidos como no construidos, y cualquier otro uso o actividad relevante para su comprensión y evaluación.

Síntesis:

Condicionantes técnicos de la intervención:

Imágenes de actividades similares: (preferiblemente en el entorno)

Programa funcional:

Características de la intervención:

- Actividades y usos no construidos
- Actividades y usos construidos
- Otros usos y actividades

7.4. Caracterización del paisaje

Gráfica 7. Caracterización del Paisaje - contenidos



Fuente: Elaboración propia con base en Xunta de Galicia (2012). "Guía de Estudios de Impacto e Integración Paisajística.

7.4.1. Análisis

El objetivo de la caracterización del paisaje en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) es lograr una comprensión integral de sus elementos/atributos constitutivos, rasgos distintivos, valores tangibles e intangibles, potencialidades y procesos. Esta comprensión debe abordar las dimensiones temporales, espaciales y perceptivas del paisaje, con el propósito de reflexionar sobre los valores, dinámicas y actores que ejercen influencia en él. Se espera obtener una visión profunda y enriquecedora del territorio, yendo más allá de sus aspectos naturales y culturales. La caracterización busca resaltar las características únicas de cada lugar en el PCCC, considerando la complementariedad de cartografías, textos e imágenes para plasmar los contextos estructurales (geografía, hidrografía, climatología) y texturales (usos del suelo, cultivos, plantaciones arbóreas) tanto naturales como antrópicos. Se espera que el Estudio identifique adecuadamente, las dinámicas, valores y

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

debilidades del paisaje, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones.

En este proceso, se llevará a cabo, al menos, la identificación de:

- Unidad territorial
- Ámbito de Estudio o Afección
- Elementos/atributos
- Relaciones

Este enfoque busca comprender la complejidad del paisaje del PCCC, destacando sus aspectos distintivos y proporcionando una base sólida para la integración de futuras intervenciones en este entorno culturalmente significativo.

7.4.1.1. Unidad territorial donde se ubica la intervención

Objetivo:

El objetivo de identificar las unidades territoriales en el contexto del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) es obtener una comprensión detallada y estructurada de las características paisajísticas a escala territorial. Esto implica la ubicación precisa de las unidades territoriales, su delimitación, y la descripción cartográfica correspondiente. Ver capítulo *Ámbitos de aplicación de los Estudios de Impacto e Integración Paisajística del PCCC - Unidades Territoriales*.

Lo que se espera del EIIP:

Se espera que el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) utilice información proveniente de información secundaria, del Plan de Ordenamiento Departamental (POD), del Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT), y/o de otros planes o fuentes de información validados técnica y/o institucionalmente, para identificar y caracterizar las unidades de territoriales que podrían entrar en superposición con el PCCC. El EIIP debe traducir esta información a una escala más detallada, proporcionando detalles específicos sobre la distribución, límites y características particulares de estas unidades en el área de intervención (Ver el capítulo *Ámbitos de aplicación de los Estudios de Impacto e Integración Paisajística del PCCC - Unidades Territoriales*).

Aspectos a tener en cuenta:

- 1. Coherencia con Documentos de Referencia: Asegurarse de que la identificación de unidades territoriales sea coherente con las fuentes validadas, si están disponibles o en revisión.
- 2. Delimitación y Descripción Cartográfica: Prestar especial atención a la precisión en la delimitación de las unidades territoriales y su correlación con los polígonos del PCCC (áreas principal y de amortiguamiento), proporcionando descripciones cartográficas detalladas que reflejen con

precisión la realidad del terreno. Escalas sugeridas: Entre 1:100.000 y 1:25.000.

- 3. Complementariedad con Documentación Territorial: Utilizar la información a escala territorial para complementar y enriquecer la documentación específica del PCCC, permitiendo una comprensión más completa de la diversidad paisaje.
- 4. Adaptación a la Intervención Específica: Asegurarse de que la identificación de unidad territorial y la identificación de los polígonos del PCCC se ajusten y sean relevantes para la intervención específica que se está evaluando en el EIIP.
- 5. Completar la Documentación y Valores: Identificar oportunidades para completar la documentación y los valores relacionados con las unidades territoriales al aproximarse a una escala más detallada, proporcionando información detallada que sea relevante para la toma de decisiones en la intervención propuesta.
- 6. Consideración de Información en Trámite de revisión o ajuste: Incluso si la información se encuentra en fases de formulación o revisión y ajuste, el EIIP puede incluir aquello que sea pertinente y se encuentre disponible, anticipando su posible aprobación y adaptándose a los lineamientos propuestos en esos documentos.

La identificación de unidades territoriales en el PCCC a través del EIIP tiene como objetivo principal integrar o tratar información territorial existente, proporcionando una base detallada para la toma de decisiones en la intervención del PCCC.

7.4.1.2. Identificación del Ámbito de Estudio o Afectación

Objetivo:

El objetivo principal de esta fase del Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) en el contexto del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) es identificar de manera precisa y justificada el área que será objeto de análisis para valorar la implantación de una intervención. Esto implica definir el ámbito de estudio en relación con los elementos estructurantes del paisaje vinculados al medio físico y la visibilidad desde la ubicación de la intervención.

Lo que se espera del EIIP:

Se espera que el EIIP proporcione una delimitación clara y fundamentada del ámbito de estudio, considerando aspectos como la cuenca visual, el territorio observado desde la intervención y la proporcionalidad o la envergadura del proyecto. La documentación presentada debe ser suficientemente detallada y

respaldada por un reportaje fotográfico que muestre el campo de visión desde puntos estratégicos. Cabe destacar que el ámbito de estudio no es el predio donde se realizará la intervención; corresponde a una delimitación más amplia que permitirá establecer las relaciones funcionales, estéticas y ecológicas de la intervención a realizar con su emplazamiento y su paisaje circundante.

Aspectos a tener en cuenta:

- 1. Proporcionalidad al Proyecto: Asegurar que la extensión del ámbito de estudio sea proporcional a la magnitud del proyecto, evitando excesos o limitaciones que puedan afectar la evaluación.
- 2. Escalas y Umbrales de Nitidez (ver definición en Glosario de términos y conceptos): Aplicar adecuadamente la escala 1/20.000 y los umbrales de nitidez (500, 1.500 y 3.500 metros) para garantizar una evaluación detallada y precisa del impacto visual.
- 3. Independencia de Límites Administrativos: El ámbito de estudio no está restringido por límites administrativos; se debe enfocar en buscar la coherencia con la dinámica del paisaje.
- 4. Puntos de Observación Estratégicos: Identificar y justificar los puntos de observación, considerando elementos como vías principales, núcleos urbanos, asentamientos humanos, áreas recreativas y puntos representativos para captar la diversidad y singularidad del paisaje.
- 5. Análisis en oficina y sobre el terreno: Combinar un análisis en oficina con la verificación sobre el terreno para tener en cuenta variables como vegetación, edificaciones y condiciones climáticas que pueden afectar la visibilidad.
- 6. Consideración de Observadores Potenciales: Evaluar el ámbito desde la perspectiva de observadores potenciales, teniendo en cuenta factores como distancia, duración de la visión y calidad de la misma para obtener una evaluación integral del impacto visual.

7.4.1.3. Identificación de Elementos/atributos en el Paisaje

Este apartado se desarrollará a la escala del ámbito de estudio o afectación del EIIP.

a. Elementos estructurales

Objetivo 1:

El objetivo principal de la identificación de elementos/atributos en el PCCC es analizar y comprender tanto los *elementos estructurales como los texturales*⁵⁴

⁵⁴ Según Pérez Alberti, A., entre los elementos estructurales se encuentran las rocas, el relieve, las aguas y las variables climáticas, caso de la temperatura, radiación, humedad, viento...; entre los elementos texturales, las actividades antrópicas, los cultivos, las vías de comunicación, las plantaciones arbóreas, etc. Los primeros
Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

que componen el PCCC (ver definiciones en el capítulo *Glosario de términos y conceptos*). Se busca obtener una visión detallada de las variables fundamentales y las configuraciones del suelo que definen la organización y estructura formal del paisaje, considerando tanto las condiciones geológicas de largo plazo como las dinámicas históricas de corto plazo.

Lo que se espera del EIIP:

Se espera que el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) proporcione una descripción completa y detallada de los elementos estructurales y texturales presentes en el PCCC. El EIIP debe ofrecer una comprensión profunda de cómo estos elementos interactúan y contribuyen a la configuración del paisaje, destacando tanto las variables fundamentales de largo plazo como las dinámicas históricas que han influido en la actual forma del territorio.

Aspectos en los que se debe poner especial atención:

- 1. Elementos Estructurales:** Prestar especial atención a la identificación y descripción de las variables fundamentales del paisaje, como relieve, clima, hidrografía y geomorfología, que condicionan de manera significativa la organización del territorio.
- 2. Efectos de la Actividad Humana:** Analizar cómo los elementos estructurales y texturales (atributos y otros) han sido influenciados y, en algunos casos, modificados por la actividad humana a lo largo de la historia.
- 3. Contexto Histórico:** Considerar la evolución histórica del paisaje, identificando cambios y tendencias en los elementos estructurales y texturales (atributos y otros elementos) a lo largo del tiempo.
- 4. Relación entre Elementos:** Explorar la interrelación entre elementos estructurales y texturales (atributos y otros), destacando cómo estos factores se complementan y afectan mutuamente.
- 5. Diversidad de composiciones:** Poner énfasis en la diversidad de composiciones resultantes de la interacción entre asentamientos humanos, elementos construidos y características naturales del suelo.
- 6. Sensibilidad del Paisaje:** Identificar áreas sensibles en términos de visibilidad, destacando miradores, hitos y áreas vulnerables por la alta calidad de percepción visual del paisaje.

El análisis detallado de elementos estructurales y texturales en el EIIP del PCCC es esencial para comprender la complejidad y la riqueza del paisaje,

evolucionan muy lentamente, excepto cuando se producen desastres naturales, caso de grandes movimientos en masa en las laderas, inundaciones, temporales etc.; los segundos cambian con mucha más frecuencia. Por ello, los elementos estructurales, son más útiles para la delimitación de los paisajes y en especial las formas del relieve, mientras que los segundos, los texturales, facilitan su caracterización.

considerando tanto sus características fundamentales como las influencias históricas y humanas.

b. Elementos/atributos Texturales

En el contexto del PCCC, los elementos texturales juegan un papel crucial en la configuración del paisaje, definiendo la riqueza y diversidad de la cobertura del suelo, que abarca desde la vegetación hasta los diversos usos del territorio. Esta textura está intrínsecamente condicionada por los elementos estructurales que conforman el entorno. Dentro de estos elementos texturales se pueden encontrar los atributos del PCCC junto con otros elementos.

Objetivo 2:

El objetivo principal es identificar y comprender los elementos texturales presentes en el PCCC, destacando la complejidad de la cobertura del suelo y su relación con los elementos estructurales. Se busca analizar detalladamente los componentes naturales y aquellos surgidos de la explotación agroforestal, así como los procesos de ocupación del suelo a lo largo del tiempo.

Lo que se espera del EIIP:

El Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) debe proporcionar una visión integral de la textura del paisaje en el PCCC (mosaico de atributos del PCCC diferenciados de otros elementos texturales). Se espera que identifique y describa los atributos naturales y culturales, las áreas de explotación agroforestal y los patrones de ocupación del suelo, destacando cómo estos elementos contribuyen a la riqueza visual y funcional del paisaje.

Aspectos en los que se debe poner especial atención:

- 1. Identificación de elementos del atributo patrimonio Natural y de los atributos predominio de café y cultivos múltiples: Prestar especial atención a la identificación de la vegetación y otros elementos naturales que contribuyen a la textura del suelo en el PCCC (Estructura ecológica principal EEP y estructura ecológica complementaria EEC).
- 2. Explotación Agroforestal: Analizar detalladamente los impactos de la explotación agroforestal en la textura del paisaje, destacando áreas específicas y prácticas relevantes.
- 4. Procesos de Ocupación del Suelo: Investigar los tipos de asentamientos presentes en el PCCC (compacto, difuso y disperso) y su relación con otros elementos construidos, como cerramientos, muros, etc.
- 5. Composiciones Resultantes: Poner énfasis en las composiciones resultantes de la interacción entre elementos construidos y naturales, utilizando paletas cromáticas, líneas, volúmenes y texturas para describir la complejidad visual del paisaje.

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

- 6. Cambios a lo largo del tiempo: Considerar la evolución histórica de la textura del suelo, identificando cambios significativos y tendencias en la ocupación y uso del territorio.

El análisis de elementos texturales en el PCCC es esencial para comprender la interacción dinámica entre la vegetación, los usos del suelo y los elementos construidos. El EIIP debe resaltar la diversidad y singularidad de estas texturas, proporcionando una visión detallada de la riqueza visual, cultural y natural del paisaje.

7.4.1.4. Relaciones

Este apartado se desarrollará a la escala del ámbito de estudio o afectación del del EIIP.

a. Relaciones Funcionales

Objetivo

El objetivo principal en el tema de "Relaciones Funcionales" del Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) es identificar el modelo de organización del territorio en relación a los procesos antrópicos. Esto implica comprender cómo se organiza el paisaje en términos de accesibilidad, organización de las actividades económicas en el territorio y patrones de ocupación del suelo. Como por ejemplo las viviendas rurales, casas campestres, centros poblados, corregimientos o núcleos de población, centrándose en las relaciones entre construcciones, su posición, el tamaño del predio, los caminos, cerramientos, entre otros elementos.

Lo que se espera del EIIP:

Se espera que el EIIP proporcione una visión clara y detallada de las pautas de ocupación y relación de los asentamientos y construcciones del PCCC, diferenciando entre los patrones formales que son coherentes con la preservación de los valores y atributos del PCCC, y aquellas situaciones que distorsionan los valores del paisaje, y que por lo tanto, si fuera posible, deberían ser corregidas o intervenidas. Esto implica un análisis profundo de cómo estas estructuras interactúan entre sí y con el entorno, especialmente en términos de actividades económicas, sociales y de infraestructuras.

Aspectos de especial atención:

- Modelo de Organización: Poner atención en la identificación precisa del modelo de organización del territorio, considerando las características únicas del PCCC (valores y atributos).

- Relaciones Antrópicas: Analizar detalladamente las relaciones antrópicas, es decir, las interacciones y conexiones creadas por la actividad humana en el paisaje.
- Pautas de Ocupación: Destacar las pautas de ocupación de viviendas rurales, casas campestres, centros poblados, corregimientos o núcleos de población, entendiendo cómo estas estructuras se distribuyen en el territorio.
- Actividades Económicas y Sociales: Enfocarse en las actividades económicas y sociales que influyen en la organización del paisaje, comprendiendo su impacto en la estructura funcional.
- Infraestructura: Considerar la infraestructura existente y su relación con la organización del territorio, evaluando su papel en el soporte de actividades y en la configuración del paisaje.
- Contextualización en el PCCC: Asegurar que el análisis esté contextualizado específicamente en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, respetando sus características y singularidades.

El tema de "Relaciones Funcionales" del EIIP tiene como objetivo entender cómo se organiza el territorio en el PCCC en términos de ocupación y relación de estructuras antrópicas, destacando las pautas y relaciones que dan forma a este paisaje cultural único.

b. Relaciones Formales o Estéticas

Objetivo:

El objetivo del Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) en cuanto a las relaciones formales o estéticas es identificar de manera detallada los patrones más destacados de composición en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC). Esto implica comprender los modelos de cultivo, ocupación del territorio, plantación, riego, arquitectura, entre otros aspectos que contribuyen a la configuración visual del paisaje.

Lo que se espera:

Se espera obtener un análisis exhaustivo de las relaciones formales y estéticas presentes en el paisaje del PCCC. Esto implica no solo identificar los patrones de composición, sino también comprender cómo estos elementos contribuyen a la singularidad y carácter del paisaje. Se busca captar la esencia estética que caracteriza al PCCC, destacando su diversidad y riqueza visual.

Aspectos de Especial Atención:

- Patrones Significativos: Poner énfasis en la identificación de patrones significativos de composición, considerando modelos de cultivo, ocupación del territorio, plantación, riego, etc.
- Relaciones de Composición: Analizar a fondo las relaciones de composición, incluyendo forma, proporción, textura y color en el paisaje.
- Diversidad Visual: Prestar especial atención a la diversidad visual presente en el PCCC, reconociendo la complejidad de las relaciones estéticas que contribuyen a la identidad del paisaje.
- Contribución al Carácter del Paisaje: Comprender cómo estas relaciones formales y estéticas contribuyen al carácter único del paisaje, enfocándose en su singularidad y autenticidad.
- Contexto Cultural: Considerar el contexto cultural del PCCC al analizar las relaciones estéticas, reconociendo la importancia de elementos culturales en la configuración visual del paisaje.

Centrarse en identificar y comprender las relaciones formales y estéticas en el PCCC, destacando la diversidad visual y su contribución al carácter distintivo del paisaje, con atención especial a los aspectos culturales que influyen en la apreciación estética del entorno.

c. Relaciones Ecológicas

Objetivo:

El objetivo principal en este tema es identificar las estructuras paisajísticas que sustentan la funcionalidad del sistema ecológico en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC). Se busca comprender la distribución espacial de los elementos/atributos territoriales fundamentales, y como estos se despliegan en forma de manchas, matriz y corredores, con base en los principios de la ecología del paisaje.

Lo que se espera del EIIP:

Se espera que el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) proporcione una visión detallada de las estructuras ecológicas presentes en el PCCC (indicando su conexión o continuidad fuera de este, cuando corresponda). Esto implica no solo la identificación de los elementos/atributos clave, sino también una comprensión profunda de cómo estos contribuyen a la funcionalidad del sistema ecológico en el paisaje cafetero.

Aspectos de especial atención:

- Conectividad: Se debe prestar especial atención al fenómeno de la conectividad a través de corredores. Identificar y comprender las zonas

homogéneas de flujo que favorecen las relaciones territoriales a diversas escalas, asegurando la cohesión del sistema ecológico.

- Procesos y Relaciones: Analizar los patrones espaciales y comprender los procesos que respaldan estas estructuras ecológicas. Esto implica una atención detallada a la red de procesos y relaciones de gran complejidad que controlan los flujos de información en los sistemas naturales.
- Prevención de Fragmentación: Considerar la importancia de estas estructuras para evitar la fragmentación de hábitats y la consiguiente pérdida de biodiversidad (atributo patrimonio natural). El EIIP debe proponer medidas que contribuyan a la preservación y fortalecimiento de estas estructuras ecológicas en el PCCC.

El enfoque en las estructuras ecológicas busca garantizar la integridad del sistema ecológico en el PCCC, destacando la conectividad y la preservación de la biodiversidad como aspectos centrales a abordar dentro del mosaico que pueden representar varios de los atributos del PCCC en el Estudio de Impacto e Integración Paisajística.

7.4.2. Dinámicas en el Paisaje

Objetivo:

Explorar la evolución de los elementos/atributos en el PCCC mediante un análisis retrospectivo, comprendiendo las transformaciones más destacadas. Adicionalmente, realizar un esfuerzo prospectivo para anticipar tendencias futuras, reconociendo que las dinámicas pueden ser resultado de procesos naturales o humanos, tanto graduales como intempestivos.

Lo que se espera del EIIP:

Se espera que el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) proporcione una visión clara y completa de la evolución temporal del paisaje en el PCCC. Además, deberá anticipar posibles cambios futuros, identificando cómo el proyecto en cuestión puede influir en las dinámicas naturales y culturales existentes en el PCCC.

Aspectos de especial atención:

- Análisis Retrospectivo: Prestar atención a las transformaciones pasadas del paisaje, destacando aquellas que han tenido un impacto significativo en su configuración actual.
- Prospección Futura: Anticipar las posibles tendencias futuras, considerando tanto los cambios naturales como aquellos inducidos por actividades humanas.

- Efectos del Proyecto: Evaluar cómo el proyecto/intervención objeto de estudio puede afectar las dinámicas presentes en el paisaje, ya sea de manera positiva o negativa.
- Sinergias con Otros Proyectos: Identificar y analizar las sinergias entre el proyecto/intervención en estudio y otros planes y proyectos conocidos que puedan incidir en el territorio del PCCC.
- Riesgos y Potencialidades: Destacar los posibles riesgos y amenazas, así como las oportunidades y potencialidades que podrían surgir como resultado de las dinámicas inducidas por el proyecto/intervención.
- Mapa Síntesis: Se recomienda la creación de un mapa síntesis que visualice de manera clara y comprensible las dinámicas, efectos, riesgos y potencialidades identificadas. Este mapa debe ser complementado con fotografías y textos explicativos que faciliten su interpretación.

El análisis de dinámicas en el PCCC busca comprender la evolución pasada y futura del paisaje, evaluando los efectos del proyecto/intervención y considerando las interrelaciones con otros planes, proyectos y/o intervenciones con especial atención a los riesgos y potencialidades que puedan surgir.

También se recomienda analizar desde los “factores de cambio”, que son las circunstancias o procesos que pueden afectar positiva o negativamente a las características, los valores y los atributos de un sitio del Patrimonio Mundial. Los factores de cambio pueden ser de origen natural o humano, internos o externos, directos o indirectos, previsibles o imprevisibles⁵⁵.

7.4.3. Valoración del Paisaje

Este tema busca proporcionar un marco para entender, evaluar y priorizar los diversos valores que contribuyen a la singularidad y la importancia del PCCC. A través de este proceso de valoración, se busca preservar y mejorar la calidad, la fragilidad y la visibilidad del PCCC, garantizando así su sostenibilidad a largo plazo.

Este proceso de valoración (cualitativa y cuantitativa) debe permitir asignar una puntuación a cada valor identificado, basándose en su relevancia, representatividad y vulnerabilidad. Los resultados de esta valoración ayudan a establecer una jerarquización de los valores del PCCC, lo que a su vez ayuda a dar soporte a los criterios y medidas de integración.

⁵⁵ UNESCO (2022). Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context. París: UNESCO.

7.4.3.1. Valores tangibles

7.4.3.1.1. Valores Ecológicos en el PCCC

Objetivo:

Identificar y valorar las áreas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) que poseen reconocimiento a nivel nacional, regional o local por sus valores ecológicos. Este reconocimiento debe considerar no solo aspectos cuantitativos, sino también la interconectividad de los ecosistemas, especialmente destacando corredores y conexiones que fomenten la funcionalidad y biodiversidad. En este aspecto podrían estar involucrados, por ejemplo, varios atributos del PCCC a manera de “mosaico” u otras formas conforme a la ecología del paisaje.

Lo que se espera del EIIP:

Se espera que el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) proporcione una evaluación detallada de las áreas del PCCC con valores ecológicos significativos. Además, se busca que el EIIP identifique y proponga medidas para preservar y mejorar la conectividad de los ecosistemas, contribuyendo así a la sostenibilidad del paisaje.

Aspectos de especial atención:

- Reconocimiento y Evaluación: Prestar especial atención a las áreas con reconocimiento oficial de nivel de protección y evaluar su importancia ecológica desde una perspectiva integral. (Por ejemplo: áreas que hacen parte del Sistema Departamental de Áreas Protegidas, SIDAP; áreas que hacen parte del Sistema Municipal de Áreas Protegidas, SIMAP; Reservas Naturales de la Sociedad Civil; estrategias de conservación; elementos de la estructura ecológica principal y/o complementaria reconocidos en los POT, PBOT, EOT; entre otras categorías reconocidas en la legislación competente).
- Conectividad: Enfocarse en la identificación de corredores y conexiones que mejoren la funcionalidad de los ecosistemas, promoviendo la biodiversidad y asegurando la preservación a largo plazo.
- Propuestas de Mejora: Proponer medidas concretas para preservar y mejorar los valores ecológicos, considerando la conectividad entre áreas y sugiriendo acciones que fortalezcan la biodiversidad.

7.4.3.1.2. Valoración de Elementos Históricos en el PCCC

Objetivo:

El objetivo de la valoración de elementos históricos en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) es identificar y destacar áreas y elementos/atributos con reconocimiento a nivel nacional, regional o local, así

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

como aquellos que, tras un análisis, se consideren de interés patrimonial, histórico y/o etnográfico. Esta valoración busca preservar y realzar la riqueza histórica del paisaje.

Lo que se espera:

Se espera obtener una comprensión profunda de los elementos históricos presentes en el PCCC, con especial énfasis en aquellos con reconocimiento patrimonial. La valoración no se limita a una enumeración cuantitativa, sino que aspira a extraer y resaltar los aspectos esenciales que contribuyen a la singularidad y carácter histórico del paisaje.

Aspectos de especial atención:

- 1. Reconocimiento Oficial: Poner atención en áreas y elementos que cuenten con reconocimiento oficial a nivel nacional, regional o local, como Bienes de Interés Cultural (BIC) o elementos catalogados o en listas preventivas.
- 2. Inventarios Patrimoniales: Valorar elementos propios de inventarios patrimoniales, tales como casas de pueblo, casas finca o haciendas, vestigios arqueológicos, iglesias, entre otros.
- 3. Núcleos o Conjuntos Singulares: Considerar aquellos núcleos o conjuntos edificados singulares con arquitectura que puede destacar desde su individualidad o por armonizar con el conjunto u otros atributos sin necesariamente ser destacada, estado de conservación particular o inserción única en el paisaje.
- 4. Unidades Agroproductivas Tradicionales (Fincas Cafeteras): Prestar atención a las unidades agroproductivas tradicionales, que corresponden al minifundio cafetero, o finca cafetera de mayor extensión, así como a la red de caminos y senderos, con especial atención en aquellos que forman parte del legado histórico y cultural del PCCC.

7.4.3.1.3. Valores Productivos

Objetivo:

Analizar los valores productivos vinculados a la explotación agrícola, forestal u otros aspectos económicos en el PCCC, identificando los recursos y condiciones que garantizan su conservación.

Lo que se espera del EIIP:

Se espera que el EIIP realice un análisis detallado de los valores productivos, destacando cómo la explotación agrícola, forestal, energética, turística, entre otras, contribuyen al paisaje como recursos y activos económicos.

Aspectos de Especial Atención:

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

- Identificación de Recursos: Identificar y analizar los recursos productivos presentes en el paisaje, como la agricultura, la actividad forestal, la energía, el turismo, entre otros.
- Condiciones para la Conservación: Evaluar las condiciones, tanto de elementos/atributos como de relaciones, que son fundamentales para la conservación de estos valores productivos.
- Sostenibilidad Económica: Considerar cómo estas actividades contribuyen a la sostenibilidad del PCCC.

7.4.3.2. Valores intangibles

7.4.3.2.1. Valores identitarios o simbólicos

Objetivo:

El objetivo principal es identificar y comprender los valores identitarios del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC); aquellos aspectos que, aunque no se puedan medir con precisión, forman parte intrínseca de la identidad. Se busca destacar la conexión emocional, las prácticas tradicionales o transmisión de saberes, u otros aspectos como las “relaciones de pertenencia o expresiones de identificación”⁵⁶. que conectan a la población con el territorio.

Lo que se espera del EIIP:

Se espera que el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) contribuya a la conservación y puesta en valor de los aspectos identitarios del paisaje. Debe convertir estos valores en un objetivo fundamental de cualquier estrategia de integración paisajística para evitar la despersonalización del territorio durante procesos de transformación.

Aspectos de especial atención:

- 1. Culturización del Territorio: Prestar atención al proceso de culturización⁵⁷ del territorio, entendiendo cómo la población ha influido en la identidad del paisaje a lo largo del tiempo.
- 2. Participación Emocional: Considerar la implicación emocional de la población con el territorio, identificando **elementos que generen conexión y sentimiento de pertenencia.**

⁵⁶ Observatorio del Paisaje de Cataluña. Valor Identitario del Paisaje.

⁵⁷ La "culturización" implica la interacción dinámica entre las comunidades locales y su entorno, donde la población aporta significados, valores, y símbolos que se integran en la identidad del paisaje. Este proceso puede manifestarse en la toponimia de lugares, en las festividades locales, en las tradiciones arraigadas, en la configuración de asentamientos humanos, y en otros elementos que reflejan la conexión emocional y cultural de la población con su entorno.

- 3. Toponimia y Festividades: Dar especial importancia a los estudios sobre la toponimia y las festividades locales como fuentes clave para identificar **valores culturales** arraigados en el paisaje.
- 4. Enfoque Cultural y Estético: Utilizar fuentes documentales relacionadas con la creación artística, tanto pictórica como literaria, para obtener una síntesis del **carácter cultural y estético** del territorio.
- 5. Museos (Etnografía): Examinar los objetos, documentos e imágenes de la vida cotidiana presentes en museos u otros espacios, que pueden contribuir a la interpretación como recursos valiosos para comprender los significados otorgados al paisaje desde el plano cultural, estético y simbólico.
- 6. Metodología Precisa: Reconocer la necesidad de una metodología precisa para abordar esta dimensión subjetiva del paisaje, asegurando la eficacia del estudio en el contexto del EIIP.

7.4.3.2.2. Valores Estéticos

Objetivo:

El objetivo principal en la consideración de valores estéticos en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) es reconocer y apreciar la capacidad del paisaje para transmitir un sentimiento estético. Se busca captar la esencia expresiva de determinados elementos/atributos u otros aspectos del paisaje, pudiendo acercarse en ocasiones, al ámbito del arte y explorando la diversidad, cromatismo y singularidad presentes en el entorno. Todo ello sin menospreciar el valor estético de paisajes más cotidianos.

Lo que se espera:

Se espera lograr una comprensión profunda de la dimensión estética del paisaje, yendo más allá de su apariencia superficial. Se busca identificar y destacar áreas sensibles en términos de visibilidad, como miradores e hitos, considerando aquellos lugares vulnerables debido a la alta calidad de la percepción visual del paisaje. Además, se espera analizar y apreciar los patrones significativos del ámbito de estudio, incluyendo elementos/atributos naturales y antrópicos que sirvan como referencias identitarias del paisaje a la escala de estudio.

Aspectos de especial atención:

1. Áreas Sensibles: Poner atención especial en áreas sensibles del paisaje, como miradores e hitos, evaluando su importancia en términos de visibilidad y percepción visual.
2. Patrones Significativos: Analizar detalladamente los patrones que caracterizan el ámbito de estudio, incluyendo aspectos como cultivos, cerramientos, morfotipología de asentamientos, y elementos naturales destacados.

3. Referencias Identitarias: Identificar y valorar los elementos naturales y antrópicos que actúan como referencias identitarias del paisaje, como el río y su franja forestal protectora, elementos patrimoniales relevantes, y rasgos distintivos de la geomorfología.

Este enfoque en valores estéticos busca enriquecer la comprensión del paisaje, aportando una dimensión artística, de trascendencia y/o subjetiva que contribuye a su identidad y valor cultural en el contexto del PCCC.

Tabla 18. Correlación de atributos del PCCC y otros valores de tipo paisajístico según otras disposiciones⁵⁸. Esta tabla es orientativa.

Atributo del PCCC	Justificación con Valores del Paisaje
Café de montaña	Valor productivo del paisaje: La ubicación en altitudes entre 1,000 y 2,000 metros sobre el nivel del mar contribuye a la producción única de café, proporcionando beneficios económicos.
Cultivo en ladera	Valor estético y productivo del paisaje: La adaptación del cultivo en zonas de alta pendiente crea una morfología distintiva y contribuye a la apreciación cultural de la belleza del paisaje. Además, tiene un valor productivo al ser una forma eficiente de utilizar el terreno.
Edad de la caficultura	Valor histórico y productivo del paisaje: La renovación de plantaciones preserva la historia y contribuye a la relevancia histórica y productiva del paisaje cafetero.
Patrimonio natural	Valor espiritual, natural y/o ecológico del paisaje: La ubicación en la ecorregión Andina Tropical con una alta diversidad biológica puede tener conexiones espirituales y religiosas, así como un valor natural y ecológico.

⁵⁸ Res. 262 de 2022 del Ministerio de Cultura; Manual de evaluación de estudios ambientales: criterios y procedimientos / compiladores Alberto Federico Mouthon Bello... [et al.] – Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente, 2002 (recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Manual-de-evaluacion-de-estudios-ambientales-2002.pdf>); Glosario del Observatorio del Paisaje de Cataluña (recuperado de: <https://www.catpaisatge.net/esp/glossari.php?idglossari=#g>)

Disponibilidad hídrica	Valor social, natural y/o ecológico del paisaje: La importancia del agua en la cosecha del café puede ser crucial para el uso colectivo del paisaje por la comunidad, y tiene un valor natural y ecológico.
Institucionalidad cafetera y redes económicas afines	Valor social y espiritual del paisaje: La existencia de redes institucionales puede fortalecer los lazos comunitarios y tener implicaciones espirituales para la comunidad.
Patrimonio arquitectónico	Valor estético del paisaje: La arquitectura regional de bahareque contribuye a la apreciación cultural y al sentimiento de belleza del paisaje.
Patrimonio arqueológico	Valor histórico e identitario del paisaje: Los vestigios arqueológicos conectan el paisaje con la identidad y la historia de la población local.
Predominancia de café	Valor productivo del paisaje: La preferencia por el cultivo de café contribuye directamente a los beneficios económicos del paisaje.
Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada	Valor identitario del paisaje: La estructura de tenencia de la tierra refleja la historia de la colonización y contribuye a la identidad local.
Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra	Valor identitario y estético del paisaje: La propiedad fragmentada crea mosaicos distintivos que contribuyen a la identidad y a la apreciación estética del paisaje.
Influencia de la modernización	Valor social del paisaje: La adaptación a la vida moderna puede influir en la forma en que la comunidad utiliza y se relaciona con el paisaje.
Patrimonio urbanístico	Valor estético del paisaje: La adaptación del trazado urbano a la topografía contribuye a la apreciación estética del paisaje urbano y rural.
Tradición histórica en la producción de café	Valor histórico e identitario del paisaje: La persistencia de la tradición del café contribuye a la identidad local y a la importancia histórica del paisaje.
Cultivos múltiples	Valor productivo, estético y social del paisaje: La diversificación de cultivos contribuye a la seguridad alimentaria, ingresos adicionales y a la apreciación estética del paisaje.
Tecnologías y formas de producción sostenibles	Valor productivo del paisaje: La producción sostenible contribuye a los beneficios económicos y puede tener implicaciones positivas para el uso colectivo del paisaje.

Fuente: Elaboración propia con base en expediente UNESCO y Ministerio de Cultura – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - FNC (2012). Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT). Bogotá.

7.4.4. Evaluación de la calidad, fragilidad y visibilidad

7.4.4.1. Calidad: grado de armonía, diversidad y singularidad del paisaje, así como su estado de conservación y coherencia con el contexto ambiental e histórico.

Tabla 19: Valoración de la calidad del paisaje

Variable	Factores que reducen la calidad	Factores que incrementan la calidad
Calidad	<p>Existencia de infraestructuras viales de gran envergadura, amplias áreas residenciales o industriales, condiciones deficientes o de deterioro en elementos construidos, actividades mineras o de extracción de áridos.</p> <p>Contaminación visual, acústica, olfativa, y sensorial en general;</p> <p>urbanización descontrolada, pérdida de biodiversidad.</p>	<p>Diversidad Geomorfológica: La presencia de diversas características o hitos como cumbres, laderas, cerros, variaciones montañosas, cuchillas, valles, entre otros, aportan calidad al paisaje, creando variabilidad.</p> <p>Abundancia y Diversidad dentro de los Atributos: Se destaca la calidad de bosques dentro del atributo patrimonio natural. Además, se valora la vegetación que exhibe cambios cromáticos, proporcionando riqueza visual (por ejemplo las tonalidades de verdes o los contrastes de las gamas de verdes con la floración arbórea o con el color de las hojas de algunas especies).</p> <p>Patrones de Uso del Suelo: La existencia de patrones específicos en el uso del suelo, que generen texturas y formas características, contribuye significativamente a la calidad del paisaje, por ejemplo en los atributos que representan formas de cultivo ya sea de café o de cultivos múltiples.</p> <p>Presencia de Agua: Una superficie ocupada por el agua, así como la presencia de ríos, quebradas, acequias, lagunas o láminas de agua, añaden calidad al entorno, ofreciendo elementos dinámicos y naturales (atributo disponibilidad hídrica).</p> <p>Elementos Singulares y Histórico-Culturales: La calidad se ve enriquecida por la presencia de elementos naturales únicos o raros, así como por la existencia de elementos histórico-culturales, que aportan significado y profundidad al paisaje.</p> <p>Variabilidad Ambiental: La gran variabilidad de condiciones ambientales, marcada por variaciones</p>

		<p>altitudinales (pisos térmicos), contribuye a la calidad del PCCC, creando escenarios diversos y visualmente atractivos.</p> <p>Vistas Panorámicas: La existencia de vistas panorámicas, desde las cuales se pueden observar diversas discontinuidades topográficas y formas, añade un elemento distintivo y de alta calidad al paisaje.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno Vasco (2016). "Guía para la elaboración de estudios de integración paisajística en la Comunidad Autónoma del País Vasco."

Los resultados esperados de la valoración de la calidad del paisaje son:

1. Un mapa del ámbito de análisis con una zonificación en la que se asignen valores de calidad paisajística a cada zona, según los criterios de estructura ecológica, coherencia, integridad, aspectos estéticos y visuales, y aspectos culturales y de aprecio social del paisaje.
2. Una descripción de los valores asignados a cada zona, explicando los factores que los determinan y justificando la valoración realizada.
3. Una identificación de las áreas o atributos/elementos de mayor valor, que merezcan una especial protección, gestión u ordenamiento, así como de las áreas o atributos/elementos de menor valor o degradados, que requieran una mejora, restauración o regeneración (en caso de haber sido removidos o ser inexistentes).

7.4.4.2. Fragilidad del paisaje: Vulnerabilidad del paisaje ante las presiones o amenazas que puedan alterar su estructura, función o valor.

Tabla 20: Valoración de la fragilidad del paisaje

Variable	Factores que reducen la fragilidad	Factores que incrementan la fragilidad
Fragilidad	<p>La existencia de una estructura ecológica principal que conecta los ecosistemas y favorece la biodiversidad.</p> <p>La presencia de una estructura productiva diversificada y adaptada al territorio, que genera rentabilidad y empleo.</p> <p>La conservación y puesta en valor de los atributos/elementos patrimoniales, tanto tangibles como intangibles, que reflejan la identidad y la cultura cafetera.</p> <p>La participación activa y comprometida de la población local y de las instituciones en la gestión, ordenamiento y protección del paisaje.</p>	<p>1) Pérdida de la cobertura vegetal de las laderas, 2) Pérdida de los atributos del PCCC por cambios en el uso y ocupación del suelo, 3) Mayor accesibilidad, densidad y saturación de población flotante, 4) Focos de atracción de población flotante, 5) Cambio climático, 6) El Riesgo por desastres naturales, 7) Dependencia de monocultivos, 8) Fluctuación de precios internacionales, 9) Falta de diversificación y bajo valor agregado en las actividades productivas, 10) Escasez de oportunidades y de relevo, generacional, 11) Desaparición de las prácticas y saberes locales, y la falta de participación y reconocimiento de las comunidades.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno Vasco (2016). "Guía para la elaboración de estudios de integración paisajística en la Comunidad Autónoma del País Vasco."

7.4.4.3. Visibilidad del paisaje: Exposición visual del paisaje, tanto desde el punto de vista de la observación como de la observabilidad. Aspectos a tener en cuenta:

Tabla 21: Valoración de la visibilidad del paisaje

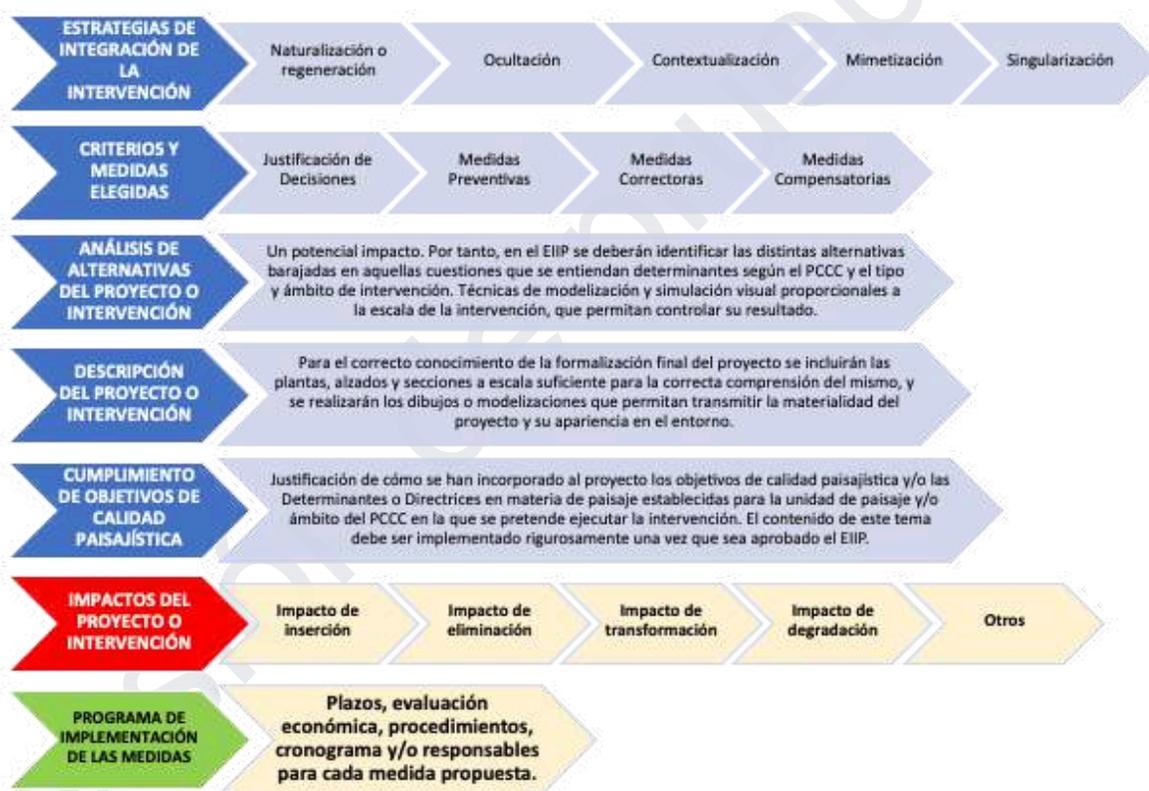
Variable	Factores que afectan la visibilidad	Factores que favorecen la visibilidad
<p>Visibilidad</p>	<p>Obstáculos Visuales: Identificar elementos que puedan obstaculizar la visión, como construcciones, vegetación densa o cambios abruptos en el relieve.</p> <p>Topografía Desfavorable: Considerar terrenos con topografía desfavorable que pueda limitar la visibilidad, como áreas con elevaciones significativas.</p> <p>Distancia Excesiva: Evaluar la distancia entre puntos de observación y destinos, reconociendo que distancias excesivas pueden afectar la percepción visual.</p> <p>Calidad de la Visión: Analizar la calidad de la visión, teniendo en cuenta factores como condiciones atmosféricas, visibilidad reducida en determinadas horas o áreas, y otros aspectos que puedan afectar la claridad visual.</p> <p>Características de la Malla de Superficies Cuadradas: Considerar técnicas informáticas, reconociendo que una disposición adecuada favorecerá la precisión en los cálculos de visibilidad.</p>	<p>Puntos de Observación Representativos: Identificar lugares representativos con mayor afluencia pública, como miradores estratégicos, principales vías de comunicación, núcleos de población, y áreas recreativas y turísticas.</p> <p>Pendiente Visual: Calcular la pendiente visual considerando la diferencia de cotas entre el punto de observación y el punto destino en el plano horizontal. Incluir la altura del observador para obtener la pendiente visual.</p> <p>Marcadores del Paisaje: Reconocer y destacar lugares representativos del paisaje, ya sean naturales o antrópicos, que aporten valor cultural, social o identitario. Ejemplos incluyen ríos, árboles singulares, edificaciones, iglesias u otros lugares de culto.</p> <p>Alcance del Proyecto: Considerar la envergadura del proyecto para determinar la distancia máxima de las observaciones y establecer el alcance visual.</p> <p>Intervisibilidad: Evaluar la relación de visibilidad recíproca entre dos puntos del terreno, comprendiendo cómo se interconectan visualmente.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno Vasco (2016). "Guía para la elaboración de estudios de integración paisajística en la Comunidad Autónoma del País Vasco."

7.5. Caracterización del proyecto y sus impactos

Este capítulo se conecta con los capítulos anteriores, donde se analizaron los factores iniciales de la actividad y las características esenciales del paisaje en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC). El objetivo principal es describir detalladamente el proyecto, incorporando estrategias y medidas específicas para la integración paisajística en el PCCC. Se espera que se garantice la coherencia entre lo existente y lo proyectado en el paisaje, utilizando herramientas visuales adecuadas para facilitar la interpretación clara del proyecto o intervención, en el contexto del PCCC.

Gráfica 8. Caracterización de la intervención - contenidos

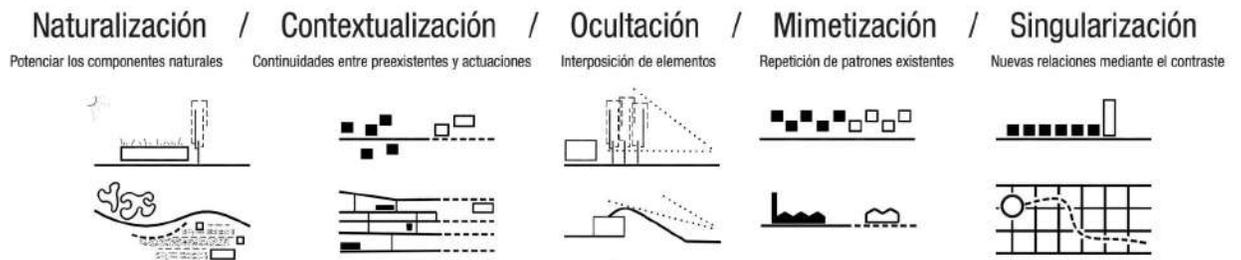


Fuente: Elaboración propia con base en Xunta de Galicia (2012). "Guía de Estudios de Impacto e Integración Paisajística.

7.5.1. Estrategias de integración en el PCCC

Las Estrategias de Integración en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) son enfoques y acciones destinados a minimizar el impacto visual y ambiental de las intervenciones, proyectos, obras e infraestructuras en este patrimonio natural y cultural. A continuación se definen estrategias y se proporcionan ejemplos para la integración de las intervenciones humanas en las áreas principales y de amortiguamiento del PCCC.

Ilustración 6. Estrategias de integración paisajística - esquemas síntesis



Fuente Gráfico: Institut Català del Sòl (INCASOL). (2007). *Libro de estilo de las actividades económicas*. Barcelona: INCASOL.

7.5.1.1. Estrategia de Naturalización o Regenerativa

*Estrategia de integración paisajística basada en la recuperación de la imagen de naturalidad de los lugares, a la vez que se restablece su equilibrio ecológico*⁵⁹.

En el PCCC, esta estrategia podría implicar la restauración de áreas de bosque nativo (atributo patrimonio natural) o cursos de agua (atributo disponibilidad hídrica) que han sido degradadas por actividades agrícolas, pecuarias o por la urbanización. Por ejemplo, se podrían plantar especies nativas de árboles y plantas para ayudar a recuperar la biodiversidad local y mejorar la calidad del suelo o contribuir a recuperar la conectividad ecológica. También se puede estimular el cultivo de café con sombrero y el cultivo en tierras improductivas.

Los pasos de fauna por encima de carreteras y autopistas no sólo son una estrategia de seguridad vial y conservación de la fauna, sino que también pueden considerarse una estrategia de renaturalización al contribuir a la restauración de la conectividad y el equilibrio ecológico (atributo patrimonio natural) en áreas afectadas o fragmentadas por la infraestructura vial.

⁵⁹ Fuente: Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

Ilustración 7. Paso de fauna sobre infraestructura vial.



Ejemplo de aplicación de la estrategia de renaturalización paisajística o restaurativa. Fuente de la imagen:
<https://www.paisajeo.org/post/pasos-de-fauna-una-alternativa-para-la-conectividad-ecologica-en-carreteras>

7.5.1.2. Estrategia de Contextualización

*Estrategia de integración paisajística basada en el establecimiento de una continuidad entre los elementos preexistentes y los nuevos mediante la referencia a pautas tipológicas, volumétricas, escalares, cromáticas, etc.*⁶⁰

La contextualización implica establecer una continuidad visual y temática entre los elementos nuevos y los preexistentes en el PCCC. Esto se logra haciendo referencia a patrones tipológicos, volúmenes, escalas y colores que se integren armoniosamente con el entorno o un conjunto arquitectónico. Por ejemplo, al diseñar nuevas estructuras arquitectónicas en un núcleo urbano del PCCC (atributos patrimonio arquitectónico y urbanístico), se podrían utilizar materiales y estilos de construcción tradicionales que se alineen con la estética local y mantengan la coherencia del paisaje cultural. También conservar las alturas predominantes y el escalonamiento de las construcciones en coherencia con las pendientes de las calles y los puntos de acceso.

Esta estrategia también podría implicar el diseño de nuevas construcciones o infraestructuras que se armonicen con el estilo arquitectónico tradicional (atributo patrimonio arquitectónico) de las fincas cafeteras. Por ejemplo, se podrían

⁶⁰ Fuente: Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya.

utilizar tipologías, proporciones, elementos, materiales locales y/o técnicas constructivas tradicionales para asegurar que las nuevas construcciones se integren armoniosamente con el paisaje existente.

Ilustración 8. Finca cafetera.



Fuente: Internet (desconocido)

Ilustración 9. Fonda arriera. Salamina - Caldas



Fuente: Conguadua

Ilustración 10. Finca Bruselas. Armenia - Quindío



Fuente: Rutas del Paisaje Cultural Cafetero

Ilustración 11. Obras en inmueble urbano. Pijao - Quindío



Foto: C. Garzón (2023)

7.5.1.3. Estrategia de Ocultación

Estrategia de integración paisajística que consiste en esconder totalmente o parcialmente la visión de ciertos elementos, que se consideran poco deseables desde ciertos puntos de vista⁶¹.

En el PCCC, esta estrategia podría implicar el uso de vegetación o elementos del paisaje para ocultar infraestructuras modernas, como torres de telecomunicaciones, carreteras, volúmenes edificados o elementos construidos que podrían ser visualmente intrusivos.

También, por ejemplo, si se construye una infraestructura en el PCCC (PTAR, parque agroindustrial, avenida o autopista, otras) podrían utilizarse barreras visuales naturales como árboles o arbustos para ocultar la vista de éstas, desde áreas sensibles del paisaje. Esto preserva la experiencia visual y la autenticidad del PCCC.

Esta estrategia debe lograrse a partir de la concepción misma de la arquitectura del elemento, más no de los cerramientos de los predios u otras barreras arquitectónicas que puedan convertirse en barreras hacia el paisaje.

Ilustración 12. Hotel Casa Du Velo. Finlandia (Quindío). Vista desde la carretera.



Fotografía: Carlos Garzón.

⁶¹ Fuente: Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya
Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC
Versión 1.0

Ilustración 13. Hotel Casa Du Velo. Finlandia (Quindío). Vista desde los jardines exteriores.



Fotografía: Carlos Garzón.

Versión de

7.5.1.4. Estrategia de Mimetización

Estrategia de integración paisajística que consiste en confundir los elementos propios del proyecto con los elementos preexistentes⁶².

Esta estrategia podría implicar el uso de elementos constructivos o vegetales que se mezclen con el entorno natural. La mimetización implica diseñar elementos de un proyecto de manera que se confundan visualmente con elementos o atributos del PCCC. Por ejemplo, si se construyen estructuras para el turismo rural, se podrían diseñar para que incorporen en el proyecto elementos como cubiertas o fachadas verdes, o que imiten el perfil natural del terreno, de tal forma que se asemejen al entorno natural en términos de materiales, vegetación y/o topografía. Esta estrategia ayudaría a que las nuevas construcciones se “camuflen” de manera armoniosa con ciertos atributos del PCCC.

Ilustración 14. Witklipfontein Eco Lodge. Ubicación: Vredefort, 9595, Sudáfrica.



Fuente: Archidaily

⁶² Fuente: Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya
Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC
Versión 1.0

Ilustración 15. "Museo invisible" TIRPITZ / Ubicación: Blåvand, Dinamarca.



Fuente: Archidaily

Ilustración 16. Parque Arví - Medellín.



Fuente: Parque Ecoturístico Arví

7.5.1.5. Estrategia de Singularización

Estrategia de integración paisajística basada en el establecimiento de nuevas relaciones con los elementos del paisaje a partir del protagonismo otorgado a la presencia de un nuevo elemento⁶³.

Esta estrategia busca establecer nuevas relaciones con los elementos/atributos del paisaje al dar protagonismo a un nuevo elemento que enriquece o facilita la narrativa del PCCC. Por ejemplo, la creación de miradores estratégicos o la instalación de obras de arte en espacios públicos pueden realzar ciertos puntos del PCCC, creando nuevas perspectivas y experiencias para los locales en primer lugar y para los visitantes, sin perturbar la esencia del Paisaje Cultural Cafetero.

Sin embargo, usar la Estrategia de Singularización de manera indiscriminada y sin una planificación adecuada, podría generar varios problemas y desafíos, que se enuncian a continuación:

- Pérdida de la autenticidad:** El uso excesivo de elementos singulares podría llevar a la pérdida de la autenticidad del PCCC. Al realzar demasiados elementos, se corre el riesgo de que el paisaje se vuelva incoherente y se aleje de su esencia cultural y natural.
- Competencia visual:** La proliferación de elementos singulares podría generar una competencia visual no deseada. Si cada proyecto busca destacar con elementos llamativos, podría resultar en una cacofonía visual que afecte negativamente la apreciación del PCCC.
- Desorden paisajístico:** La falta de planificación y coordinación entre proyectos que aplican la Estrategia de Singularización podría llevar al desorden paisajístico. Elementos dispersos sin un propósito claro podrían causar una sensación de caos en lugar de enriquecer la experiencia.
- Impacto ambiental:** La implementación masiva de elementos singulares podría tener un impacto ambiental negativo si no se realizan evaluaciones adecuadas. La construcción y el mantenimiento de estas intervenciones podrían perturbar los ecosistemas y recursos naturales del PCCC.
- Saturación turística:** La singularización excesiva podría atraer un flujo constante de turistas y visitantes, lo que podría sobrecargar la capacidad de carga y acogida del área y afectar negativamente la calidad de la experiencia turística o perturbando la forma y ritmo de vida local.

⁶³ Fuente: Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya

- Conflictos culturales:** Si las intervenciones no son culturalmente sensibles o no cuentan con el apoyo de las comunidades locales, podrían surgir conflictos o malestar culturales y sociales en el PCCC.

Para evitar estos problemas, es esencial que exista una planificación integral y una coordinación efectiva entre los proyectos que emplean la Estrategia de Singularización en el PCCC. Esto implica considerar cuidadosamente la ubicación, escala, diseño y propósito de cada elemento singular, así como involucrar a las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones. Además, se deben realizar evaluaciones de impacto ambiental, capacidad de acogida turística y de impacto o integración en el paisaje, para garantizar que las intervenciones sean sostenibles y respetuosas con el entorno. La regulación y supervisión adecuadas también son esenciales para mantener un equilibrio entre el desarrollo y la conservación en el PCCC.

Ilustración 17. Torre mirador del Parque del Café. Montenegro - Quindío.



Fuente: Página web del Parque del Café

7.5.1.6. Intervenciones que combinan diferentes estrategias

Ilustración 18. Santuario de La Salle (Bandera de Filipinas) - Singularización + Ocultamiento



Fuente:

https://architizer.com/projects/santuario-de-la-salle-1/?fbclid=IwAR0ExOf8LZila6eWkpMBMTYsYNF7QfOYIVI3XI5tF4jKvD_DTELZYK_dZE0

Conclusiones

Cualquiera de las estrategias empleadas, deberá garantizar el menor o incluso ningún impacto sobre el ecosistema. Una intervención podrá combinar más de una de estas estrategias. Dentro de las tipologías de intervención, podrán usarse diferentes estrategias de integración en el PCCC.

7.5.2. Criterios de integración al PCCC

Objetivo

El objetivo principal de los criterios de integración paisajística en el contexto del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) es orientar las decisiones claves que condicionan el desarrollo de intervenciones, asegurando una armonía efectiva con el entorno natural y cultural. Se busca preservar y realzar los valores distintivos del PCCC en los diferentes ámbitos y lugares de intervención.

Resultado Esperado: Se espera lograr una integración paisajística que respete la identidad del PCCC, mejorando, manteniendo o regenerando su calidad estética, cultural y ambiental. Esto se traduce en la implementación de intervenciones que se integren de manera armónica con el paisaje, contribuyendo a la preservación y regeneración de sus características únicas, y a la interpretación patrimonial del entorno, abarcando tanto las construcciones en sí como los elementos complementarios que afectan el impacto global de la intervención.

Aspectos a tener en Consideración:

Desde una escala distante y una visión general hasta una escala cercana y una visión detallada:

Localización y Visibilidad

- Evaluación de la ubicación en el paisaje y su visibilidad.
- Consideración de cómo la intervención afecta la percepción general.

Inserción en el Lugar

- Análisis de cómo la intervención se integra con el entorno.
- Valoración de la armonía y coherencia con el contexto.

Ordenación del Conjunto

- Evaluación de la disposición y organización global del proyecto.
- Consideración de la relación entre las distintas construcciones y elementos o atributos.

Volumetría

- Análisis de las dimensiones y formas de las construcciones.
- Valoración de cómo la masa de las construcciones impacta visualmente.

Acabados Exteriores

- Evaluación de los materiales y acabados utilizados en las construcciones.
- Consideración de la estética y calidad de los elementos exteriores.

Elementos Auxiliares

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

- Análisis de elementos adicionales que complementan la intervención.
- Valoración de cómo contribuyen al conjunto paisajístico.

Cerramientos

- Evaluación de las barreras físicas, como cercas o muros.
- Consideración de su impacto en la estética y funcionalidad.

Caminos y Accesos

- Análisis de la disposición y diseño de caminos y accesos.
- Valoración de su integración armoniosa en el paisaje.

Vegetación

- Evaluación del manejo y preservación de la vegetación existente.
- Consideración de cómo se incorpora la vegetación al diseño general.

Ejemplos orientativos de Criterios de Integración:

1. Criterio de Armonización Visual: Garantizar que las nuevas estructuras se integren visualmente con la topografía circundante.
 - Ejemplo: *Las construcciones seguirán las líneas naturales (perfil natural) del terreno para minimizar impactos visuales y muros de contención.*
2. Criterio de Conservación del Patrimonio Cultural: Preservar elementos culturales históricos.
 - Ejemplo: *Se mantendrá la proporción en puertas y ventanas de la arquitectura tradicional, tomando como referencia las construcciones con valor patrimonial del entorno.*
3. Criterio de Sostenibilidad Ambiental: Garantizar prácticas amigables con el medio ambiente.
 - Ejemplo: *Al incorporar el proyecto tecnologías de energía renovable y diseño ecoamigable, se mitigará su impacto visual mediante estrategias mixtas de integración paisajística de ocultación y mimetización.*
4. Criterio de Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad en decisiones paisajísticas y/o en la interpretación patrimonial⁶⁴.

⁶⁴ La interpretación del patrimonio es una estrategia de comunicación centrada en las personas que procura un aprendizaje ameno, relevante y significativo del patrimonio natural y cultural. Promueve activamente la conservación del patrimonio, fomenta que las personas y las comunidades conozcan más acerca de la historia de ellos mismos y de su entorno y coadyuva a construir una sociedad crítica en un entorno sustentable. Antonieta Jiménez 2020.

<https://interpat.mx/que-es-la-interpretacion-del-patrimonio/>

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

- Ejemplo: *El proyecto incluirá consultas públicas para recoger opiniones y percepciones de la población local, sobre el ámbito y el lugar de intervención.*

7.5.3. Medidas de integración al PCCC

Objetivo:

El objetivo principal es lograr una integración paisajística exitosa en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC), considerando los elementos/atributos constitutivos del paisaje y los valores que le confieren carácter e identidad.

Lo que se espera:

Se espera que el diseñador comprenda las interrelaciones entre los elementos/atributos del paisaje, incorporando estrategias que aseguren la coherencia entre los valores paisajísticos existentes y las proyecciones de la intervención. El éxito se medirá por la armonía percibida y la efectiva integración de los valores identificados.

Aspectos a tener en cuenta:

- Coherencia con valores preexistentes: Es fundamental garantizar que la intervención proyectada esté en armonía con los valores paisajísticos ya presentes en el PCCC o contribuya a la regeneración de estos.
- Evitar estrategias superficiales: No se trata únicamente de estrategias de camuflaje, ocultamiento o mimetización; es esencial incorporar los valores paisajísticos identificados, y no solo hacer que las actuaciones sean poco o nada visibles, como ocurre actualmente con los cerramientos vegetales en swinglea⁶⁵ que terminan actuando como barreras visuales al paisaje.
- Medidas Preventivas: Es fundamental considerar las estrategias de integración paisajística desde la fase de diseño para evitar impactos, abordando aspectos como morfología, escala, materiales y adaptación a la topografía o perfil natural del terreno.
- Medidas Correctoras: Incluir acciones que reduzcan la intensidad de los efectos, especialmente en términos de visibilidad, mediante barreras visuales o alteraciones controladas de la topografía o perfil natural del terreno.

⁶⁵ [La Swinglea, también conocida como limón swingle o limoncillo, es originaria de Asia](#)
Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

- Medidas Compensatorias: Planificar medidas para equilibrar impactos irreversibles, especialmente en transformaciones de gran escala, abordando aspectos ambientales, sociales y culturales. Por ejemplo: previendo acciones de reforestación, en caso que la intervención implique la supresión de ejemplares arbóreos.

Estas consideraciones buscan que las intervenciones sean respetuosas y armoniosas en el PCCC, preservando su identidad o contribuyendo a la regeneración de sus valores y atributos.

7.5.4. Análisis de alternativas

Objetivo

Este análisis busca tomar decisiones fundamentales para garantizar la inserción adecuada de la intervención en el entorno, presentando diferentes opciones, y justificando las decisiones adoptadas, de acuerdo a la consideración de los valores, elementos/atributos identificados y posibles impactos del proyecto. El objetivo de este apartado es realizar un análisis riguroso de las alternativas disponibles, en el conjunto de variables que configuran la intervención para la integración paisajística.

Lo que se espera:

Se espera identificar y evaluar de manera suficiente, las diversas alternativas en el/las áreas de intervención. **Este proceso permitirá tomar decisiones informadas sobre aspectos clave del proyecto, como la ubicación, el volumen, las texturas y el uso de la vegetación, entre otros**, asegurando así una integración armoniosa con el entorno en el PCCC.

El estudio de alternativas se puede plantear desde dos enfoques posibles. El primero es analizar uno o más aspectos clave del proyecto de intervención, de manera pormenorizada (por ejemplo: valoración de posibles ubicaciones, volúmenes, texturas, y/o especies vegetales o arbóreas). El segundo sería desarrollar dos o más variantes proyectuales para la integración paisajística de la intervención prevista. En este caso, se debe presentar cada alternativa como una solución integral, explicando las especificidades de cada variante proyectual y justificando los criterios para la decisión adoptada, que deberá ser la que garantice, en mayor medida, la preservación y/o recuperación de los atributos y valores del PCCC.

Aspectos a tener en cuenta:

- Valores Identificados: Considerar los valores identificados en el paisaje para tomar decisiones alineadas con su preservación o regeneración.

- Impacto Potencial: Evaluar el potencial impacto del proyecto en el entorno, centrándose en áreas críticas como **ubicación, volumen, texturas y uso de la vegetación**.
- Contexto del PCCC: Asegurarse de que las decisiones tomadas estén en sintonía con las características, atributos y valores del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.

7.5.5. Descripción del proyecto

Objetivo:

Facilitar una comprensión integral y detallada de la formalización final del proyecto en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) mediante representaciones visuales y modelaciones.

Resultado Esperado:

La entrega de documentación gráfica que transmita de manera clara la materialidad del proyecto y su apariencia contextual en el entorno del PCCC.

Lista de Chequeo:

- Escala Adecuada: Verificar que las representaciones gráficas estén a una escala suficiente para una comprensión precisa.
- Claridad Visual: Asegurarse de que las plantas, alzados y secciones sean visualmente claros y comprensibles.
- Materialidad del Proyecto: Garantizar que los dibujos o modelaciones reflejen fielmente la materialidad del proyecto, incluyendo texturas y detalles relevantes.
- Integración Estética: Evaluar cómo el proyecto se integra estéticamente en el entorno del PCCC, considerando la armonía con elementos/atributos naturales y culturales circundantes.
- Contexto del PCCC: Verificar que la representación visual refleje adecuadamente la relación del proyecto con el Paisaje Cultural Cafetero, destacando aspectos relevantes del entorno.
- Legibilidad: Asegurarse de que la documentación gráfica sea legible y accesible para diferentes audiencias, incluso aquellas no especializadas.
- Coherencia con Normas: Confirmar que las representaciones gráficas cumplen con las normas y regulaciones vigentes para intervenciones en el PCCC.
- Feedback del Equipo: Obtener retroalimentación del equipo de diseño y, si es posible, de partes interesadas clave para mejorar la calidad y precisión de las representaciones.

- Revisión Iterativa⁶⁶ Considerar la revisión iterativa de las representaciones gráficas para reflejar cambios o ajustes en el diseño del proyecto.
- Consistencia Visual: Mantener una consistencia visual en todas las representaciones gráficas, para una presentación cohesionada del proyecto.

7.5.6. Objetivos de calidad paisajística

Objetivo:

Garantizar la coherente integración de los objetivos de calidad paisajística y las directrices y/o lineamientos establecidos para la unidad específica del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) en estudio, en el proyecto o intervención en cuestión.

Resultado Esperado:

Se espera una justificación clara y detallada que demuestre cómo los objetivos de calidad paisajística han sido debidamente incorporados en el diseño del proyecto, cumpliendo con las determinaciones específicas de las Directrices de paisaje para la unidad paisajística (existentes, en caso de haberlas, o propuestas sustentadamente) en la que se llevará a cabo la intervención. Esta integración deberá reflejar un compromiso efectivo con la preservación y mejora del entorno del PCCC.

Lista de Chequeo:

- 1. Alineación con Directrices: Verificar que los objetivos de calidad paisajística del ámbito de estudio o de afectación donde se desarrolla la intervención⁶⁷ estén alineados de manera coherente con los 10 propuestos en esta guía, los propuestos para el ámbito de estudio y/o las Directrices de paisaje establecidas para la unidad de paisaje específica del PCCC, que pueda resultar en otros documentos, instrumentos o planes con carácter descriptivo y/o prospectivo.
- 2. Detalles de Incorporación: Detallar explícitamente cómo cada objetivo de calidad paisajística ha sido incorporado en diferentes aspectos del proyecto.
- 3. Coherencia Paisajística: Evaluar cómo la integración de los objetivos contribuirá a la coherencia general del paisaje en la unidad específica del PCCC.

⁶⁶ El diseño iterativo se basa en un proceso continuo de experimentación, prueba y evaluación (del producto, servicio o solución) de manera que progresivamente se eliminan problemas y... se obtienen resultados (que permiten) mejorar la calidad, la funcionalidad y la usabilidad. Fuente: <http://design-toolkit.uoc.edu/es/iterativo/>

⁶⁷ como se indica en el apartado *Identificación del ámbito de estudio o afectación del EIIP* éste no corresponde a los límites del predio de la intervención a realizar, sino a una delimitación más amplia, que permitirá establecer las relaciones funcionales, estéticas y ecológicas de la intervención a realizar con su emplazamiento y su paisaje circundante.

- 5. Compromiso Ambiental: Asegurarse de que la integración de los objetivos refleje un compromiso efectivo con la preservación y mejora del entorno paisajístico, en línea con los principios de sostenibilidad y conservación del PCCC.
- 6. Claridad y Justificación: Verificar que la justificación proporcionada sea clara, completa y convincente, destacando la importancia de la integración de los objetivos de calidad paisajística para la preservación a largo plazo del PCCC.
- 7. Participación de Interesados: Considerar la participación de las partes interesadas relevantes en la definición y establecimiento de objetivos de calidad paisajística, asegurando la inclusión de perspectivas diversas.

La integración de objetivos de calidad paisajística se debe llevar a cabo de manera integral y efectiva en el marco del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia PCCC.

7.5.7. Impactos del proyecto de intervención

Cuando realizamos cualquier acción en un lugar, ya sea construir algo nuevo o cambiar algo existente, dejamos una marca o señal, lo que llamamos “impacto”. No siempre este impacto es algo negativo, a veces puede traer mejoras al paisaje. Al evaluar cómo estas acciones afectan al paisaje, consideramos tanto aspectos objetivos como subjetivos, utilizando mediciones cuantitativas y cualitativas.

La integración paisajística no rechaza la influencia humana. Si una transformación es coherente con la identidad del lugar, no la consideramos un impacto negativo. El objetivo de los Estudios de Impacto e Integración Paisajística (EIIP) es entender profundamente el paisaje y llevar a cabo acciones que se integren naturalmente en el entorno. De esta manera, los impactos pueden ser mínimos o residuales.

Después de pensar en cómo las acciones pueden afectar al PCCC, una vez que tenemos un plan definido, evaluamos los impactos residuales que puedan quedar a pesar de las estrategias de integración propuestas. Si encontramos que algunos impactos son inevitables, consideramos medidas compensatorias para equilibrar la situación.

Para destacar los posibles cambios en el paisaje debido a una actividad, enumeramos diferentes tipos de impacto. Esto nos ayuda a reflexionar durante la elaboración de los EIIP y a tomar medidas para minimizar cualquier impacto negativo.

Tipos de Impactos en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC)

En el contexto del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), los impactos pueden clasificarse en varias categorías, cada una con sus características específicas:

Tabla 22. Tipos de impactos negativos y potencial de afectación

Aspectos de Impacto (-)	Descripción en el Contexto del PCCC	Potencial Afectación*
1. Impacto por Intrusión	Este impacto puede afectar negativamente tanto la percepción visual integral del paisaje como su continuidad, al obstruir vistas o dividir la escena paisajística, pudiendo impactar atributos representativos del PCCC o un mosaico de varios de éstos, alterando la integridad visual del entorno.	visibilidad, calidad y/o fragilidad
2. Impacto de inserción	Impacto por Inserción o Incorporación: Este impacto se produce cuando se introducen nuevos elementos formales, de color o textura en el paisaje que no son coherentes con el carácter existente del área de estudio, generando un contraste negativo. Estos elementos pueden romper la armonía visual y la continuidad del paisaje, afectando su carácter, valores y/o atributos.	Calidad, Visibilidad
3. Impacto por Eliminación	Impacto por Modificación o Eliminación: Este tipo de impacto abarca la posibilidad de destruir total o parcialmente elementos/atributos que definen el paisaje. Este acto no solo altera la apariencia, sino que también puede afectar valores estéticos, históricos, culturales, ecológicos y otros valores asociados al entorno.	Calidad, Fragilidad
4. Impacto de transformación	Se produce cuando se modifica la forma, el tamaño, el color, la textura o la disposición de uno o varios atributos/elementos del paisaje, alterando su identidad o carácter.	Calidad
5. Impacto de degradación	Se produce cuando se deteriora la calidad o el estado de conservación de uno o varios atributos/elementos del paisaje, reduciendo su atractivo o funcionalidad.	Calidad, Fragilidad
6. Cambios en la Estética y Experiencia Sensorial	Alteraciones en la percepción visual, auditiva y sensitiva en general. Incluye la modificación de patrones estéticos y la afectación escénica del lugar en términos visuales, sonoros . También se	Olores, sonidos, percepciones

	<p>consideran impactos sensitivos, como los cambios en los olores que pueden agregar un carácter particular a la experiencia del paisaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visuales: Alteraciones que provocan cambios en los patrones formales del paisaje, afectando la morfología y los elementos/atributos naturales y culturales. - Sonoros: Modificaciones que inciden en los sonidos de origen natural o cultural en el territorio. 	
7. Cambios en la Funcionalidad Ecológica-Ambienta	<p>Implican ajustes en los valores ecológicos (atributo patrimonio natural), así como en los valores productivos del paisaje. Se centran en la distribución de usos del suelo y la ocupación física, la productividad agrícola, forestal, turística y recreativa, así como en los servicios ecosistémicos y ambientales que ofrece el entorno.</p>	<p>Funcionalidad ecológica y productiva</p>
8. Pérdida del Significado Histórico-Cultural e Identitario	<p>Involucra cambios que afectan al patrimonio, lugares de interés histórico y otros atributos/elementos cruciales para la identidad del PCCC. Estos cambios pueden conllevar la pérdida de significado histórico-cultural, erosionando la conexión entre la comunidad y su entorno.</p>	<p>Conexión comunidad-entorno</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Borobio Sanchiz, M., Castillo Rodríguez, F., García García, M., López Bedoya, J., Louzao Pernas, C., Nieto Zas, E., & Pérez Alberti, A. (2012).

** Se debe tener en cuenta que la relación entre los conceptos de impacto y los términos de Calidad, Fragilidad y Visibilidad puede variar dependiendo del contexto específico en el que se apliquen.*

A continuación se presenta un cuadro síntesis que define un conjunto de parámetros o variables de análisis que podrían facilitar la evaluación de estos impactos, y la ruta de acciones a tomar, en consecuencia, según sea el caso.

Tabla 23. Parámetros de evaluación de los impactos de las intervenciones.

Parámetros de Evaluación	Descripción en el Contexto del PCCC
Resultado Esperado	Determinar si el impacto es positivo o negativo.
Reversibilidad	Evaluar si el impacto es reversible o no reversible.

Descripción Detallada	Describir minuciosamente los posibles impactos del proyecto y evaluar su significancia. Además hacer énfasis en su afectación a la Calidad, Fragilidad y visibilidad del paisaje.
Extensión	Cuantificar el porcentaje de la unidad de análisis que podría verse afectada.
Riesgo de Ocurrencia	Evaluar la probabilidad de que ocurran los impactos.
Duración	Determinar si los impactos serán temporales o permanentes.
Magnitud	Expresar la magnitud del impacto en términos de neutro, muy bajo, bajo, significativo o muy significativo.
Sinergia	Determinar si se presenta la interacción de varios impactos que podrían tener un efecto acumulativo o multiplicador sobre el PCCC, sus valores paisajísticos o atributos.
Huella	Determinar si la intervención contribuye a la dispersión de la huella de la urbanización en el territorio o a la compacidad y/o cómo afecta la consolidación del MOT

Fuente: Elaboración propia con base en Toolkit UNESCO

En el contexto del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), el proyecto, intervención o actividad podría generar efectos visuales no deseados, destrucción de elementos/atributos característicos, introducción de elementos incompatibles, fragmentación del paisaje, entre otros. La evaluación se centrará en determinar si estos impactos son positivos o negativos, su capacidad de reversión, la extensión del área afectada, la probabilidad de ocurrencia, la duración, la magnitud, expresada en términos de su significancia y la sinergia o efecto en cadena con otros impactos.

- Considerar en la evaluación de los impactos, el ciclo de vida del proyecto o actividad.

7.6. Propuestas de integración y programa de implementación

Este capítulo se refiere a las acciones específicas (derivadas de las estrategias de integración) que deben llevarse a cabo durante el desarrollo de una intervención, proyecto o actividad en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) para evitar, reducir o corregir posibles impactos que puedan afectar negativamente. Estas medidas se dividen en:

- Preventivas (aplicadas durante la planificación y diseño)
- Correctoras (incorporadas durante la ejecución de la obra)

- Compensatorias (implementadas cuando no es posible corregir o mitigar los impactos).

Además, es pertinente establecer un programa de implementación que detalla plazos, evaluación económica, procedimientos, cronograma y/o responsables para cada medida propuesta.

A tener en cuenta:

1. Medidas Preventivas:

- Localización adecuada.
- Diseño que se adapte al entorno.
- Escala apropiada.
- Selección de materiales considerando el impacto paisajístico.
- Otros

2. Medidas Correctoras:

- Abordar la visibilidad, la incorporación o no de barreras visuales.
- Mitigar o evitar la alteración del relieve en el entorno.
- Otros

3. Medidas Compensatorias:

- Planificación para situaciones donde no se pueden corregir ni mitigar los impactos.
- Buscar equilibrio a través de compensaciones ambientales o sociales.
- Otros

4. Programa de Implementación:

- Definición de horizontes temporales para cada medida.
- Valoración económica de las medidas.
- Detalles específicos de cómo llevar a cabo las medidas.
- Cronograma detallado.
- Identificación de entidades o personas naturales y/o jurídicas responsables de la implementación.

Este enfoque busca garantizar que cualquier proyecto en el PCCC considere y gestione de manera efectiva su impacto en el paisaje, promoviendo la sostenibilidad, la preservación de la identidad cultural y las acciones regenerativas de sus valores y atributos.



CAPÍTULO V

Herramientas

Este capítulo contiene recomendaciones generales y específicas para las intervenciones en suelo urbano, suelo de expansión, suelo rural y sistemas estructurantes, teniendo en cuenta los principios y objetivos de calidad paisajística del PCCC, entre otros temas.

8. Parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes

A continuación se presenta una recopilación a manera de “herramientas o recomendaciones” cuya implementación apunta a las buenas prácticas en materia de intervención en el PCCC. Estas son susceptibles de ser ampliadas en número, en función de las necesidades y casos específicos que se puedan presentar para ser aplicadas en los diferentes municipios que conforman el PCCC y para los diferentes contextos que puedan representar las unidades territoriales y ámbitos de aplicación. Estas apelan a la lógica de **orden y cuidado en las intervenciones**, factores que se consideran representativos para la integridad del PCCC y el interés general de los diferentes grupos sociales que habitan o visitan este territorio e independientemente de su condición urbana, rural o socioeconómica.

Para cualquier categoría de suelo, ya sea urbano o rural, se recomienda realizar un registro documental de elementos o atributos que sean representativos o significativos para su entorno debido a razones arquitectónicas, artísticas/estéticas, históricas, simbólicas, ecológicas y/o sociales, o que contribuyan a la lectura contextual de valores y atributos del PCCC. Este registro abordará dos situaciones: a) aquellos elementos/atributos que no pueden ser conservados o se prevé su eliminación debido a alguna causa mayor (como su estado físico o determinante de superior jerarquía que prevalece sobre el interés como parte del PCCC), pero que merecen ser documentados mediante fotografías, videos, planos, infografías, realidad virtual, etc., y b) aquellos que pueden ser trasladados de su ubicación actual (como estatuas u otros elementos simbólicos e identitarios), independientemente del tipo de suelo (urbano o rural), según el Ordenamiento Territorial vigente en el que se ubiquen. Esta categoría podría denominarse: **“atributo, elemento, ámbito y/o bien de interés documental para el PCCC”** y se recomienda que sea incluida en los inventarios municipales y/o departamentales. Las fichas, el material documental, los alcances y/o los procedimientos podrán ajustarse conforme a los contenidos de esta guía, la legislación vigente en materia de ambiente y/o cultura, o aquellas que resulten de Ordenanzas, Decretos o Acuerdos que cuenten con el concepto favorable del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura.

La implementación de estos parámetros busca salvaguardar y documentar el patrimonio cultural, natural y productivo asociado al PCCC, proporcionando herramientas flexibles que puedan adaptarse a las necesidades específicas de cada situación y cumplir con las normativas vigentes.

8.1. ¿Cómo usar estas herramientas o parámetros?

Los contenidos del siguiente capítulo tienen la intención de proporcionar herramientas flexibles que pueden ser utilizadas de manera independiente, complementarse entre sí, o combinarse con otros capítulos de la guía. Estos parámetros o criterios técnicos pueden ser útiles para responder a tipos de intervención que no requieran de un Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP). Se recomienda revisar el capítulo de “Supuestos en que se recomienda realizar el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP)”.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes pasos al momento de orientar un proyecto o intervención a partir de lo siguiente:

- 1. Entender el contexto: Antes de comenzar, es importante entender el contexto y los valores y atributos del PCCC y la clasificación del suelo en la que se pretende desarrollar la intervención. Esto puede implicar:
 - La revisión de los capítulos iniciales de la guía y la comprensión de lo relacionado con los valores, atributos, principios y objetivos de calidad, modelo de ocupación territorial, etc.
 - La realización de investigaciones o análisis adicionales para entender si se está interviniendo en suelo urbano, rural y las categorías o tratamientos que se deriven de estos.
 - Revisar la ubicación de la intervención en relación al mapa de los polígonos del área principal y de amortiguamiento del PCCC. Se debe tener en cuenta que ambas áreas tienen igual nivel de protección.
 - La consulta con los funcionarios responsables a nivel local, curadores y/o consultorios técnicos, para solicitar orientación y directrices en relación al impacto y la integración paisajística de la intervención al PCCC.
- 2. Entender el proyecto de intervención: Este capítulo puede proporcionar herramientas para identificar y evaluar los posibles impactos de la intervención propuesta. Esto puede incluir la evaluación de los impactos ambientales, sociales y culturales. Se recomienda revisar los capítulos que tratan el tema y la evaluación de los mismos de esta guía.
- 3. Incorporar los criterios técnicos: o parámetros de esta guía para las diferentes clases de suelo o sistemas estructurantes, junto con las estrategias de integración y demás medidas preventivas, correctoras o de mitigación, y compensatorias para cualquier impacto negativo identificado. Esto puede implicar la modificación del diseño del proyecto, las decisiones de implementación de medidas o la búsqueda de alternativas.
- 4. Monitoreo y adaptación: Es importante que los responsables de los municipios puedan monitorear y gestionar los posibles impactos a lo largo del tiempo, así como los resultados de la implementación de las estrategias y las medidas a lo largo del tiempo. Esto puede implicar la creación de un plan de monitoreo y gestión, la revisión y ajuste continuos y la información pública de los datos y análisis de los resultados.

8.2. En suelo urbano

- a. Evitar la colocación inadecuada de avisos comerciales u otros elementos similares que puedan afectar o contaminar visualmente el entorno. Evitar en lo posible el tendido de cables eléctricos aéreos, antenas, conductos visibles, y equipos de climatización que interfieran con la estética de los lugares y la arquitectura.
- b. Cuando se realicen obras de remodelación en inmuebles protegidos o que se encuentren en listas indicativas, procurar la eliminación del tendido existente de redes (electricidad, telefonía, etc.) que se ubican en las fachadas de estas edificaciones.
- c. En el caso de intervenciones en fachadas de construcciones adyacentes o que estén a los costados de otros elementos o atributos del patrimonio arquitectónico, con valor estético o BIC⁶⁸, ajustar la composición de la nueva fachada a las ya existentes, buscando la armonización de las líneas fijas de referencia (balcones, aleros, zócalos, puertas, ventanas, etc.) entre la nueva edificación y las colindantes. La disposición de vanos y elementos sólidos en las fachadas se adaptará a las características tipológicas de la edificación, del entorno y de las edificaciones con valor patrimonial, si su presencia y proximidad lo requieren.
- d. En las vistas o perspectivas que se aprecian desde las calles u otros puntos de los conjuntos urbanos que son parte de los atributos patrimoniales urbanístico y/o patrimonio arquitectónico o por su valor histórico, artístico o estético, no permitir que la posición, tamaño, altura de los edificios, muros y cerramientos, o la colocación de otros elementos, limiten la visión, alteren la estética del paisaje o afecten las perspectivas y vistas características del lugar.
- e. En la totalidad del suelo clasificado como “urbano” dentro del PCCC, en especial en pueblos donde el atributo patrimonio urbanístico y arquitectónico tiene un mayor peso dentro del carácter e identidad local, propender por que las instalaciones aéreas de suministro de servicios públicos no sean visibles. Cualquier nueva instalación o la sustitución y/o ampliación de redes de servicios procurará realizarse mediante canalización subterránea. Esto incluirá, en particular, las redes de energía eléctrica y de telecomunicaciones, independientemente de su nivel de tensión o de servicio supramunicipal.

8.2.1. En cuanto al atributo patrimonio arquitectónico:

- a. Conservar y promover la arquitectura de bahareque como un valor de talla universal, que muestra la adaptación de los colonos antioqueños a las

⁶⁸ Bienes de Interés Cultural

condiciones geográficas, climáticas y sísmicas de la región, y que representa una expresión de la cultura e identidad cafetera.

- b. Reconocer y respetar la diversidad de los bahareques que se han desarrollado en la región, desde el tradicional de madera y guadua, hasta el de tabla, metálico y encementado, que incorporan materiales y formas de la arquitectura republicana del siglo XX.
- c. Proteger y restaurar el patrimonio arquitectónico de bahareque que se encuentra en riesgo de deterioro o desaparición, mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación y recuperación, que garanticen su integridad estructural, funcional y estética.
- d. Fomentar la investigación y la innovación en el bahareque como una técnica constructiva sostenible, que aprovecha los recursos locales, reduce el impacto ambiental y ofrece soluciones adecuadas a las demandas actuales de vivienda, equipamiento y servicios.
- e. En los inmuebles que por alguna de sus características tipológicas y/o elementos arquitectónicos, sean considerados representativos del atributo patrimonio arquitectónico del PCCC, y que estén por fuera de las normas del ordenamiento territorial, se recomienda no realizar obras de consolidación y/o aumento de volumen, con excepción de las reparaciones que exijan: la higiene, el ornato y la conservación del inmueble, y/o la mitigación de las condiciones de riesgo frente a eventos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional.

8.2.2. En cuanto al atributo patrimonio urbanístico

En cuanto a las intervenciones relacionadas con el **espacio público de los núcleos urbanos en áreas del PCCC (atributo patrimonio urbanístico)**, fijar como objetivo que las zonas peatonales prevalezcan y destaquen frente a las destinadas al tránsito vehicular. Esto implica tener en cuenta lo siguiente:

- a. La mejora del sistema vial para reducir progresivamente los espacios de parqueadero en la vía pública, a medida que se construyan parqueaderos para residentes. El objetivo es construir estacionamientos específicos para residentes, proporcionando espacios designados y convenientes para que los habitantes y visitantes puedan aparcar sus vehículos de manera más ordenada y eficiente sin perjudicar funcional y estéticamente el entorno urbano.
- b. Propiciar un entorno urbano coherente y accesible en los cascos urbanos del PCCC, priorizando la experiencia peatonal sobre el tráfico rodado. En todos los espacios públicos, privilegiar elementos que realzan la identidad del tejido urbano, siguiendo criterios de preservación y enriquecimiento del paisaje cultural cafetero, como las fugas visuales sin obstáculos hacia el paisaje en los remates de las calles.

- c. Planificar el trazado de las calles para que los vehículos sólo puedan circular por sus carriles y parquearse en áreas designadas, incluyendo espacios para carga y descarga.
- d. La disposición de las calles evitará obstáculos para permitir una circulación continua, adaptando la velocidad al paso del peatón en calles estrechas o céntricas donde no sea posible separar los usos.
- e. Fomentar la circulación con el siguiente orden de prevalencia: 1) peatones, 2) bicicletas, 3) transporte público y 4) vehículos privados.
- f. Dar preferencia al uso de pavimentos rugosos o de preferencia adoquines para una circulación más pausada en armonía con el ritmo del peatón.
- g. Se prestará especial atención al diseño de elementos que mejoren la calidad urbana, como la iluminación, el mobiliario, la jardinería, etc. Estos elementos guardarán una proporción adecuada al espacio circundante, y su diseño, de preferencia contemporáneo, para no restar relevancia a los atributos y valores del PCCC preexistentes.
- h. En todos los espacios públicos, priorizar los elementos urbanos y de mobiliario que resalten su identidad y singularidad dentro del entramado urbano propio del atributo patrimonio urbanístico.
- i. Se recomienda que el mobiliario urbano (y rural) sea elegido de forma cuidadosa, con una estética contemporánea y uniforme, de bajo mantenimiento, resistente a la suciedad y al vandalismo.
- j. Establecer o implantar el sistema de espacio público preferentemente entre el suelo ocupado por las edificaciones y los suelos de protección (ríos, quebradas, quiebres de pendiente, entre otros) como espacios de recorrido y permanencia en forma de miradores al paisaje u otros tratamientos que contribuyan a la estructura ecológica y al disfrute de la población local principalmente. Todo en coherencia con las determinantes de superior jerarquía del ordenamiento territorial.

8.2.2.1. En las intervenciones en fachadas

- a. Integración armónica de nuevas construcciones:
Diseñar las fachadas de las plantas bajas y altas en nuevas construcciones de manera integrada y armoniosa con las edificaciones existentes, respetando las constantes tipológicas de la región.
- b. Adecuación visual y gráfica:
Justificar gráficamente la adecuación de las fachadas de las nuevas edificaciones con las ya existentes o predominantes, considerando la posibilidad de ajustar alturas de plantas, revisar la posibilidad de superar las máximas permitidas casos específicos en que se requiera armonizar

el continuo de fachada. Si bien podría existir un empalme en la dimensión de la altura esto no significa un aumento en el número de plantas.

- c. Espacios Públicos:
Garantizar que, independientemente de los usos específicos asignados a los predios, se lleve a cabo una planificación cuidadosa de los espacios públicos. Esto contribuirá a mantener y realzar la belleza y coherencia de los atributos del PCCC, asegurando que las nuevas construcciones se integren de manera respetuosa con los atributos patrimonio natural y patrimonio arquitectónico.
- d. Instalación de Antenas Comunitarias:
Propiciar la instalación de antenas comunitarias y las infraestructuras técnicas asociadas en todas las construcciones ubicadas en áreas paisajísticamente sensibles del PCCC.

8.2.2.2. En las intervenciones en cubiertas

- a. Considerar las cubiertas como un elemento distintivo del paisaje en el PCCC que merece ser cuidado y susceptible de lineamientos normativos en los POT, PBOT y EOT.
- b. Ajustar a las normas sectoriales vigentes o a las Normas Técnicas Colombianas (NTC), la altura de las chimeneas de ventilación o evacuación de humos, sistemas de calefacción, aparatos de aire acondicionado, instalaciones para la captación de energía solar, antenas y otros artefactos o elementos técnicos, siempre en procura de la integración al paisaje (urbano o rural, si corresponde).
- c. Garantizar la disposición y diseño de los elementos de cubierta antes mencionados y su integración armoniosa con el entorno, evitando afectar visuales, panorámicas o la percepción visual de atributos del PCCC.
- d. Evitar el uso de soluciones constructivas que generen reflejos solares, produzcan brillos metálicos o introduzcan colores o texturas que rompan con la paleta predominante en las demás construcciones.
- e. Evitar en la medida de lo posible las culatas o medianeras, en todo caso dar un tratamiento en cuanto color, textura o material que procure su integración al entorno.
- f. Valorar la viabilidad de implementar “cubiertas verdes” en techos planos de edificios o en muros divisorios o medianeros con enfoque en la mejora no solo estética sino de calidad de aire y buscando los beneficios ambientales.

8.2.2.3. En las instalaciones exteriores a las construcciones

- a. Con el propósito de preservar y realzar los valores y atributos paisajísticos del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, los proyectos de obra nueva u otras modalidades que afecten a las instalaciones exteriores de las construcciones tradicionales representativas del atributo “patrimonio arquitectónico”, incorporarán un tratamiento de volumetría y envolvente que considere la composición general y las posibles vistas.
- b. Las instalaciones exteriores, como depósitos de agua, depósitos de combustibles líquidos o gaseosos, compresores, torres de refrigeración, entre otras, deben integrarse armoniosamente en la composición general del edificio y estar ocultas a la vista desde la vía pública.
- c. Prohibir la colocación de sistemas de aire acondicionado en las fachadas de los edificios, debiendo ser instalados en las cubiertas o en espacios designados para tal fin en proyectos de edificios nuevos.
- d. Prohibir la instalación de antenas parabólicas o emisoras de radio en las fachadas de los edificios; estas deberán ubicarse en las cubiertas, sin ser visibles desde la vía pública.
- e. En el ámbito del suelo clasificado como urbano y rural del PCCC, prohibir o evitar las instalaciones aéreas de suministro de servicios públicos. Realizar exclusivamente mediante canalización subterránea la instalación y renovación de redes de servicios, incluyendo electricidad y telecomunicaciones, preservando así la estética paisajística.
- f. Mantener una imagen urbana de calidad, prohibiendo el uso de tendedores de ropa en áreas expuestas al exterior. Las nuevas construcciones deben contar con un espacio protegido de la visión exterior destinado a este propósito. En caso de ubicarse en fachadas o tener aberturas hacia el exterior, dichas aberturas deben tratarse con cerramientos como lamas o celosías, permitiendo la ventilación sin ser permeables a la vista directa desde el exterior.

8.2.2.4. En lotes o predios vacíos

- a. Promover que los propietarios de terrenos o lotes sin construir mantengan dichos espacios en condiciones de seguridad, salubridad y embellecimiento público. Además, se insta a los propietarios a conservar la limpieza de sus terrenos, evitando la acumulación de residuos y cualquier fuente de contaminación.
- b. En el caso de lotes que permanezcan sin edificar, se establecerá como obligatorio que los propietarios cierren dichos terrenos siguiendo las alineaciones establecidas por el POT, PBOT, EOT vigente.

- c. Cuando se planifique un proyecto de construcción en un predio urbano, se debe considerar el diseño y la construcción de los cerramientos (las estructuras que delimitan el predio) desde el principio. Este diseño debe estar en armonía con las construcciones existentes y los espacios privados en el predio. Además, siempre se deben tener en cuenta las características específicas del entorno (objetivos de calidad paisajística, valores, atributos, entre otros) del PCCC al diseñar estos cerramientos.
- d. Someter a labores de poda y mantenimiento correspondientes, los cercos vivos o cerramientos vegetales (en suelo urbano y rural), con el fin de asegurar en todo momento, que no se afecte la visibilidad de los espacios públicos circundantes, de los vehículos desde las vías o de las visuales de interés hacia el paisaje por parte de las personas.
- e. Mantener las construcciones o estructuras existentes en óptimas condiciones de conservación y embellecimiento, incluyendo el tratamiento de revestimiento, enlucido o pintura, siguiendo las pautas establecidas en las licencias de construcción y sus diferentes modalidades.
- f. A modo de ejemplo de buenas prácticas, se sugiere fomentar la utilización de lotes sin construcciones para integrarlos al entorno urbano (incluso de manera temporal antes de su edificación), mediante intervenciones sencillas que mejoren el espacio con áreas verdes, espacios de descanso, instalaciones efímeras, huertos comunitarios, entre otras iniciativas.

8.3. En las franjas urbano-rurales o bordes: *Suelos de expansión, desarrollo y/o consolidación*

- a. Armonizar la evolución urbanística con la preservación de los elementos y atributos del PCCC tanto en las áreas a transformar (zonas con tratamientos de desarrollo, expansión o consolidación) como en los espacios circundantes, anticipando la creación de zonas de transición, perímetros o franjas de protección y medidas de tratamiento para las zonas urbanas adyacentes.
- b. Ajustar las características de los nuevos límites urbanos a las particularidades del propio núcleo y a la interfaz con el suelo rural. En las zonas de expansión, sea cual sea su uso, prestar especial atención al diseño de bordes y áreas periféricas, finalizando las intervenciones con límites bien definidos, ya sean viales o franjas arboladas, con el objetivo

de crear una imagen completa y evitar áreas de transición degradadas. Demostrar en los Planes Parciales, la consecución de unidades coherentes en el aspecto formal mediante los estudios de impacto e integración paisajística EIIIP correspondientes, que analizarán los límites visuales desde puntos de contemplación frecuentes, vistas desde y hacia sitios a conservar o crear, siluetas urbano-rurales características, así como elementos importantes en términos de rasgos del entorno, puntos focales, arbolado y construcciones existentes. Justificar la solución adoptada, contemplando al menos los siguientes aspectos:

- 1. Crear una estructura espacial integral, tanto del sistema estructurante de espacio público, infraestructura vial y de transporte (áreas verdes, grandes vías, etc.) como de las plazas, calles, itinerarios o rutas peatonales.
- 2. Establecer criterios para la disposición y orientación de edificaciones, considerando su percepción visual desde vías perimetrales, accesos y puntos de contemplación importantes.
- 3. Establecer criterios selectivos o alternativos para el uso armónico de materiales de urbanización, edificación y ajardinamiento, así como las paletas de color permitidas para los mismos.
- c. Garantizar la conservación de los elementos más significativos del paisaje, como el modelo o perfil natural del terreno, agrupaciones de árboles, elementos morfológicos e hidrológicos, integrándolos en el sistema estructurante de espacio público.
- d. Asegurar la unidad paisajística y continuidad de itinerarios/rutas culturales, peatonales o en bicicleta existentes o propuestos en el perímetro urbano o en los límites o franjas entre suelo urbano y rural, considerando las posibles incompatibilidades entre los usos propuestos y existentes en el entorno del sector, especialmente entre usos industriales y residenciales. Ajustar las nuevas vías a caminos y senderos existentes, evitando las interrupciones y/o cierres de paso de manera injustificada, y garantizando la continuidad de las mallas de accesibilidad urbana y rural.
- e. Prever la canalización subterránea de tendidos de transporte de la red de energía eléctrica en las franjas que conforman el entorno de las vías de entrada o que son estructurantes a nivel local.

- f. Realizar Estudios de Impacto e Integración Paisajística para el trazado de nuevas infraestructuras viales y para la ampliación o mejora de existentes. De igual forma para los trazados de tendidos aéreos de alta o media tensión, en todo caso procurar siempre su soterramiento o integración paisajística.

8.3.1. En extensiones urbanas o en laderas

- a. Implantarse con los ejes más largos de las construcciones, de forma paralela a curvas de nivel.
- b. Construir con tipologías adecuadas que armonicen con el paisaje del PCCC y el paisaje urbano. Volúmenes y rasantes, que eviten grandes terraplenes únicos o explanadas.
- c. **Definir tipologías edificatorias que permitan las fugas visuales entre los volúmenes edificados. Evitar que se creen bloques o volúmenes continuos entre estos o solapamientos, principalmente en las franjas de borde urbano rural (Pantallas arquitectónicas y acumulación de volúmenes edificados).**
- d. Los muros de contención con la menor altura posible (en lo posible no superar 1,80m), realizados en piedra o elementos que favorezcan el recubrimiento por vegetación.
- e. Evitar en los muros de contención, acabados en concreto a la vista o gaviones, excepto cuando queden ocultos por edificaciones o vegetación.
- f. Cubrir taludes en tierra con vegetación de especies autóctonas y muy buen control de drenaje o escorrentías. Emplear de preferencia soluciones basadas en la naturaleza SBN.
- g. Establecer o implantar el sistema de espacio público preferentemente entre el suelo ocupado por las edificaciones, los suelos de protección y Áreas de conservación y protección ambiental (ríos, quebradas, embalses, quiebres de pendiente, etc), como espacios de recorrido y permanencia en forma de miradores al paisaje u otros tratamientos que contribuyan a la estructura ecológica y al disfrute de la población local principalmente. Potenciar el valor paisajístico y el potencial de disfrute e interpretación del PCCC en los espacios de borde urbano rural.

- h. Condicionar el recibo de las obras de urbanización cuando las vías y espacios de cesión para espacio público, tengan consolidadas masas de árboles con porcentajes o portes mínimos establecidos.

8.4. En suelo rural

8.4.1. Zonas de cultivo

- a. Establecer umbrales máximos o definir límites máximos en el tamaño de los cultivos para mitigar impactos visuales, ecológicos y ambientales, y evitar la fragmentación del paisaje⁶⁹.
- b. Implementar criterios que regulen la expansión, distribución y tamaño de los cultivos que requieren una alta demanda de recurso hídrico y/o de prácticas como el uso de agroquímicos y/o la creación de grandes extensiones de monocultivos, preservando la calidad ambiental y el equilibrio ecológico, evitando la homogeneización del paisaje.

8.4.2. Atributos Patrimonio arqueológico y Patrimonio arquitectónico

Considerando los valores y atributos del PCCC, establecer las condiciones prioritarias y la superposición de niveles de protección en las áreas patrimoniales con base en la consideración de sus valores y atributos, junto con las características específicas de la zonificación del suelo rural correspondientes (según Decreto 3600 de 2007). El objetivo es preservar la integridad y autenticidad del paisaje cultural cafetero, asegurando un desarrollo sostenible y respetuoso con su identidad única. Para lograr esto, se definen las siguientes condiciones:

- a. Delimitar “ámbitos de protección paisajística” del PCCC, donde se prevea la prohibición de nuevas edificaciones, con el fin de salvaguardar al máximo la coherencia y estética del territorio patrimonial.
- b. En relación con las infraestructuras aéreas que, por razones de interés público supramunicipal, deban atravesar el/los ámbitos de protección delimitados, se plantean las siguientes condiciones:
 - 1. Valorar la posibilidad de situar las infraestructuras aéreas a una distancia superior a un kilómetro del bien protegido, para garantizar la mínima interferencia visual en el entorno.

⁶⁹ Para el caso del PCCC se puede entender como el proceso de ruptura o interrupción en la continuidad del mosaico de atributos que configuran el paisaje.

- 2. Procurar ubicar las torres de soporte al cableado fuera del perímetro de protección. En el caso de que sea necesario su emplazamiento dentro de dicho perímetro, ubicar en los extremos del mismo. Evaluar que el diseño de la torre específica utilizada es la opción de menor impacto visual entre las soluciones técnicas disponibles en el mercado, hacer un análisis mediante montajes fotográficos para la selección de la alternativa más adecuada.
- 3. Asegurar la mínima interferencia con el paisaje y la preservación de sus valores y atributos, colocando de forma subterránea cualquier infraestructura que deba ubicarse a una distancia inferior a un kilómetro de distancia del perímetro de protección.
- c. Cuando se deba realizar una intervención en un predio rural que contiene una construcción preexistente representativa del atributo “patrimonio arquitectónico del PCCC”, conservar, restaurar, reforzar e integrar de manera armoniosa dicha preexistencia, siguiendo las recomendaciones para construcciones en suelo rural y las estrategias de integración en el PCCC que contiene esta Guía.

8.4.3. Construcciones en suelo rural

- a. Integrar las construcciones de manera proporcional a la dimensión y escala del entorno, concentrando los espacios construidos para liberar los alrededores.
Reducir o fraccionar aquellas edificaciones cuyo volumen resulte desproporcionado, asegurando una presencia armoniosa en el entorno.
- b. Las edificaciones no deben tener sus paredes medianeras sin acabado, mostrar los paramentos exteriores y cubiertas acabadas para preservar la estética del paisaje.
- c. Evitar excavaciones, montículos o taludes de gran impacto visual, limitar su altura a un máximo de 3 m y 1,50 m para muros de contención.
- d. Evitar la desaparición de la capa vegetal en las zonas colindantes con las vías de nueva apertura, o en predios donde se realicen otros tipos de intervenciones. Reponer en aquellas zonas en que por necesidad de las

obras se haya perdido o deteriorado o destinar al mejoramiento de suelos de zonas degradadas o erosionadas.

- e. Evitar utilizar zonas cultivables, arcenes o bordes laterales de las vías, caminos rurales o vías terciarias, bordes de ríos o quebradas para el parqueo de vehículos, habilitar barreras físicas adecuadas para su gestión.
- f. Resolver los parqueaderos al interior de los predios.
- g. Integrar al paisaje la infraestructura asociada al recurso hídrico (pozos, tanques, depósitos, albercas y balsas, limitar el impacto visual de dichas infraestructuras, especialmente en altura, tratamiento de taludes e instalaciones.
- h. Minimizar o evitar los impactos negativos en el paisaje de la implantación de actividades con potencial impacto, como minas, canteras, extracción de áridos, generación de energía o calor, vertederos, depósitos de vehículos o chatarra, escombreras entre otros. Requerir justificación en las solicitudes de licencia, solicitar un EIIP y el cumplimiento de la legislación ambiental.

8.4.4. Publicidad y señalización responsable:

- a. Evitar o prohibir la instalación de vallas o carteles publicitarios en áreas clasificadas como Suelo rural del PCCC.
- b. Destinar la señalización a orientar, informar o alertar a las personas sobre aspectos de interés público, como direcciones, servicios, lugares de interés, normativas, seguridad, entre otros.
- c. En el contexto del PCCC o de áreas protegidas, utilizar la señalización para guiar a los visitantes, brindar información sobre la historia, la cultura o la ecología del lugar, o comunicar reglamentaciones específicas para la preservación del entorno.
- d. Diseñar los avisos o señales de manera que sean informativas y estéticamente compatibles con el entorno, evitar interferir negativamente en la calidad visual del paisaje.

- e. Prohibir la publicidad construida sobre elementos naturales del territorio.
- f. En ningún caso, fijar imágenes, símbolos o letras en las cimas, laderas o puntos visibles de las montañas ni carteles de propaganda.
- g. No renovar las concesiones actualmente vigentes de los elementos de publicidad existentes que no cumplan con los criterios de “publicidad y señalización responsable”. Darles un status de “fuera del ordenamiento y protección del paisaje” o el que corresponda según la legislación vigente, y proceder a su desmontaje una vez cumplidos los plazos o permisos actuales.

8.4.5. Manejo de Residuos y Caminos Rurales

- a. Prohibir el almacenamiento de vertidos o basuras en el suelo rural, imponer medidas para evitar el abandono de basuras por visitantes.
- b. Definir las medidas para la gestión adecuada de los plásticos que puedan requerir determinados cultivos; acciones que se deben incorporar a un plan de manejo, estableciendo las debidas condiciones de disposición del material, así como el monitoreo y seguimiento en la implementación de las medidas correspondientes.
- c. Los caminos rurales actuales deben conservarse, prohibir la apertura de nuevos, excepto aquellos necesarios para la actividad agrícola y con pautas para mitigar su impacto e integrarse al paisaje. De acuerdo al contexto de la intervención, valorar la pertinencia de requerir un EIIP.

8.4.6. Competencias Municipales para la Calidad Paisajística del PCCC

- a. Recomendar o facultar a la administración municipal para exigir estudios de impacto e integración paisajística EIIP y/o de visualización y paisaje en la documentación de proyectos para solicitar licencias de urbanización y obras, según sea el caso.
- b. Establecer pautas para la disposición y orientación de edificios en función de su percepción visual desde vías perimetrales, accesos y lugares públicos.
- c. Asumir la competencia de establecer criterios para el uso de materiales de construcción, urbanización y ajardinamiento que armonicen con el

entorno en los diferentes ámbitos del PCCC o espacios urbano rurales o en los cascos urbanos.

8.4.7. Zonas para uso agrícola

8.4.7.1. Construcciones auxiliares de fincas en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC)

Con el propósito de preservar la autenticidad y armonía del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se hacen las siguientes recomendaciones para las construcciones no residenciales vinculadas a actividades productivas, en relación a los siguientes aspectos:

- a. Armonización con el entorno: Mantener las construcciones auxiliares con un nivel de acabado equiparable al de las edificaciones a las que prestan servicio. Asegurarse de la coherencia en el uso de materiales, así como en el tratamiento de paramentos o medianeras, cubiertas y elementos en huecos de fachada.
- b. Conservación y ornato: Preservar estas construcciones en buenas condiciones de conservación y ornato, manteniendo la composición arquitectónica y las características formales acordes con sus funciones y características constructivas y/o tipologías propias del PCCC.
- c. Ubicación respetuosa: En conjuntos edificados o predios con múltiples edificaciones, y en el caso de que éstas tengan valor patrimonial por representar el atributo “patrimonio arquitectónico” del PCCC, ubicar las construcciones auxiliares teniendo en cuenta la menor incidencia en la apreciación de las edificaciones circundantes, priorizando los espacios o lugares públicos de mayor frecuentación como referencia.
- d. Integración paisajística: Cuando sea factible, adosar las construcciones auxiliares a las preexistentes para favorecer su integración paisajística, siempre y cuando no haya contraindicaciones técnicas, sanitarias o normativas.

- e. Medidas de integración: Establecer medidas de integración paisajística para construcciones aisladas en el interior de un predio o finca, que abarcarán desde los jardines ornamentales hasta soluciones arquitectónicas que realcen los elementos que le dan calidad formal o refuerzan su condición de atributo del PCCC.
- f. Servicios e instalaciones: Integrar al paisaje los elementos e instalaciones vinculados a las construcciones auxiliares, considerando sus características formales y emplazamientos en el proyecto y obras.
- g. Restricciones: No permitir el uso de carteles informativos, a excepción de aquellos relacionados con la salubridad o seguridad pública o seguridad en el trabajo. Evitar la instalación de elementos publicitarios, identificativos o promocionales en estas construcciones y sus accesorios.
- h. Casetas auxiliares: Autorizar sólo en predios o fincas con área superior a 2.500 m², con una altura máxima de 4 m y sin ventanales por debajo de los 2 m. No usar materiales reflectantes en las cubiertas.

8.5. En relación al uso industrial o terciario en suelo urbano y/o rural

- a. Considerar las características del terreno y el entorno natural en relación a los volúmenes edificados. Definir criterios para la disposición y orientación de estas construcciones, especialmente en lo que respecta a su visibilidad desde las vías perimetrales, accesos, miradores y puntos de observación frecuentados.
- b. Requerir que tanto los muros medianeros como los paramentos susceptibles de futuras ampliaciones se traten con el mismo cuidado que una fachada, garantizando la calidad de la obra terminada.
- c. En el caso de industrias o agroindustrias que demanden espacios abiertos para sus procesos productivos, fomentar que estas actividades se lleven a cabo en áreas no visibles desde las vías, permaneciendo ocultas detrás de edificaciones y/o pantallas vegetales (ver apartado *Estrategia de ocultación*).

- d. Mitigar cualquier impacto visual no deseado de ciertos elementos o instalaciones, promoviendo la implementación de pantallas vegetales compuestas por especies arbóreas y arbustivas, de preferencia aquellas de crecimiento rápido y con potencial de configurar micro corredores ecológicos. La densidad (o especie) y composición de estas pantallas se ajustará según cada caso, para reducir cualquier posible impacto visual (ver apartados *Estrategia de ocultación* y *Estrategia de mimetización*).
- e. En el marco de la planificación y desarrollo en el PCCC, se busca que la construcción de nuevas edificaciones se realice de manera armónica con el entorno, respetando y destacando los valores y atributos propios del paisaje cultural cafetero. Es esencial que las tipologías constructivas se adapten al contexto rural, integrándose de manera natural en el paisaje y evitando elementos que puedan impactar negativamente en su valores estéticos desde la perspectiva visual (ver apartado *Estrategias de integración en el PCCC*).
- f. Prestar atención a las edificaciones industriales ubicadas en suelos productivos. Contemplar un tratamiento de borde que incluya un distanciamiento adecuado del área de cultivos y la revegetación del espacio circundante. Requerir la construcción de un cerramiento perimetral que delimite claramente los límites del predio.
- g. A cargo de la industria que se establezca primero, levantar los cercados o cerramientos medianeros, asegurando que su calidad y condiciones estéticas armonicen con la fachada de la edificación correspondiente.
- h. Con el objetivo de preservar la estética del entorno, evitar el uso de rótulos o avisos pintados directamente sobre los paramentos exteriores. En su lugar, en caso necesario, emplear rótulos o avisos fabricados con materiales resistentes a las condiciones atmosféricas, asegurando así la durabilidad y coherencia visual en el tiempo.

8.5.1. Fachadas y franjas de transición

- a. Mejorar la integración visual y la transición cromática y/o de texturas materiales entre diferentes tipos de zonas (residenciales, terciarias, etc.) para crear un paisaje coherente y armonioso.
- b. Promover la conectividad y la accesibilidad en el paisaje, reduciendo las barreras físicas que pueden causar aislamiento.

- c. Proteger y preservar los sistemas naturales y construidos mediante la implementación de medidas de protección adecuadas.
- d. Integrar eficazmente los sistemas de transporte público y los nodos intermodales en el paisaje para facilitar la movilidad.
- e. Asegurar que los equipamientos públicos estén bien integrados en el paisaje y sean accesibles para todos.
- f. Fomentar las relaciones entre diferentes partes del territorio para crear un paisaje integrado y cohesivo. Evitar impactar los itinerarios culturales patrimoniales que se propongan o desarrollen en el territorio.
- g. Explorar alternativas a las vallas tradicionales que puedan mejorar la estética y la funcionalidad del paisaje.
- h. Lograr una integración efectiva de todos los elementos del sector en el paisaje general, preservando y mejorando su carácter y valor estético.

8.5.2. Articulación con el territorio

- a. Incorporar los espacios “residuales” en el diseño del paisaje territorial, aprovechando estos espacios para mejorar la cohesión y funcionalidad del territorio.
- b. Transformar los espacios libres o áreas de cesión en áreas que reflejen y apoyen la biodiversidad local y el equilibrio ecológico.
- c. Implementar prácticas y estrategias que mejoren la salud ecológica y la sostenibilidad del entorno.
- d. Mejorar la integración de diferentes sectores (como residencial, comercial, industrial, etc.) en el PCCC, asegurando que se complementen y mejoren el carácter y la estética del paisaje.
- e. Gestionar y controlar cómo se ven diferentes sectores desde varias partes del territorio, con el objetivo de mantener una estética agradable y coherente en todo el paisaje.

8.5.3. Reconocimiento de los trazados y “huellas” de la memoria territorial

- a. Proteger, recuperar o corregir los trazados territoriales (caminos, cerramientos arbolados, etc.) existentes para preservar la integridad y la continuidad del paisaje.
- b. Crear y mantener los sistemas territoriales y conectores ecológicos que faciliten el movimiento y la dispersión de especies, y que contribuyan a la salud y la resiliencia de los ecosistemas.
- c. Incorporar las permanencias territoriales (aspectos o espacios que han persistido en el tiempo y que tienen un valor social o de otro tipo, que contribuyen a la interpretación cultural o paisajística del territorio) en la planificación y el diseño de las intervenciones, reconociendo y valorando las características y los elementos que las configuran.
- d. Preservar y realzar los valores identitarios del territorio, respetando y celebrando su carácter único y su significado cultural.
- e. Establecer continuidades con el territorio y el entorno, creando un paisaje coherente y conectado que se integre armoniosamente con su entorno más amplio.

8.5.4. Las intervenciones como centro de articulación

- a. Crear un diseño coherente y funcional para el espacio interior del sector de actividad económica, teniendo en cuenta las necesidades y características específicas del lugar.
- b. Situar los centros de articulación de forma estratégica dentro del sector para maximizar su eficacia y su impacto en el paisaje.
- c. Mejorar la estética y la funcionalidad del sector a través de la implementación de filtros visuales que pueden ayudar a definir y mejorar la percepción del espacio y la relación interior exterior.
- d. Crear espacios que faciliten la interacción y la relación entre las personas, fomentando la cohesión social y la calidad de vida.
- e. Crear una imagen coherente y atractiva del conjunto del sector que refleje su carácter y su identidad en armonía con el PCCC.

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0

8.6. En relación a los sistemas estructurantes

- a. En las áreas limítrofes con suelos urbanos o susceptibles de procesos de urbanización, estudiar y formular trazados viales y ferroviarios que consideren minimizar la contaminación sonora y procurando evitar o reducir al máximo la necesidad de barreras antirruido. En situaciones donde sea indispensable el uso de pantallas acústicas, se asegurará su integración armoniosa en el entorno paisajístico.
- b. Esto aplica en ámbitos donde se proyectan trazados de tren (caso de proyectos de cercanías o de mercancías), o la proyección de dobles calzadas u otras.
- c. Para la implementación de “pantallas antirruido”, atender a los siguientes lineamientos:
 - 1. Privilegiar el uso de pantallas vegetales, mediante barreras formadas por árboles de crecimiento rápido. A una distancia de 30 metros de la carretera y con su follaje y talla completa, se puede lograr una reducción de hasta 5 decibelios (dBA).⁷⁰
 - 2. En casos donde las barreras vegetales no sean suficientes, optar por pantallas mixtas, alternando segmentos vegetales con otros materiales lo más transparentes posibles para preservar la estética de la vía y la permeabilidad visual.
 - 3. Implementar medidas para minimizar el impacto visual de materiales como el concreto, u otros materiales opacos, entre otros, con el uso de colores o recubrimientos vegetales.
- d. En áreas de PCCC con predominio del atributo patrimonio natural o en cercanías a núcleos urbanos contenedores de valores y atributos, así como en tramos viales de interés paisajístico, evitar que la ubicación, altura, o diseño de edificaciones, muros u otros elementos restrinjan el campo visual, perturben la armonía del paisaje o distorsionen su perspectiva característica.

⁷⁰ Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (Diciembre de 2018). *GUÍA PARA EL TRATAMIENTO DEL PAISAJE EN LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Manual de buenas prácticas*. Junta de Andalucía, Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana.

- e. En los tramos de la red vial que atraviesan suelos urbanos o de expansión, se recomienda aplicar un tratamiento ajardinado a los bordes, divisiones centrales y áreas verdes para favorecer su integración paisajística.
- f. En los tramos viales preexistentes en áreas urbanas que verán reducido su tráfico debido a las nuevas intervenciones (por ejemplo en las dobles calzadas), se recomienda realizar un rediseño que contemple la eliminación de porciones de pavimento y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, mejorando la integración paisajística y la conectividad transversal urbano-rural, contribuir a la Estructura Ecológica Principal y Complementaria, al espacio público, con posibles usos recreativos, todo de forma coherentes con el entorno.
- g. Para los nuevos trazados de dobles calzadas (actualmente Autopistas del Café) se recomienda realizar los debidos Estudios de Impacto e Integración Paisajística EIIP.

8.6.1. Recomendaciones generales acerca del Impacto de la infraestructura para las energías renovables en el territorio y redes.

Si bien la guía de parámetros técnicos propuesta se centra principalmente en la conservación del Paisaje Cultural Cafetero y puede ayudar a abordar algunos aspectos de este problema, es importante reconocer que no es una solución completa para todos los desafíos que depara el presente y el futuro desde la perspectiva de la infraestructura para las energías renovables.

A continuación se presentan unas recomendaciones que podrían orientar inquietudes relacionadas con la implantación de infraestructuras para las energías renovables en el territorio de forma general.

1. Respeto por la Autenticidad y Diversidad del PCCC:

Priorizar el respeto por la autenticidad del PCCC, lo que puede configurar el punto de partida para abordar el proyecto y despliegue de infraestructuras de energías renovables en áreas sensibles del territorio. Al considerar la diversidad de prácticas y tradiciones en diferentes municipios, se podría adaptar las consideraciones que contiene esta Guía para abordar las especificidades de cada subregión o unidad territorial del PCCC. Esto podría estar en el marco del atributo de la influencia de la modernización, sin desconocer la relación con los demás atributos.

2. Participación Comunitaria:

La participación comunitaria es un principio clave a considerar. Para resolver problemas de falta de planificación territorial y falta de participación, se recomienda que los municipios tomen medidas para promover la participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones sobre la ubicación y el despliegue de las intervenciones entre las que se podrían encontrar las de energías renovables.

3. Planificación y Diseño Sostenible:

La planificación y el diseño sostenible son aspectos centrales que se deben promover. Es necesaria la incorporación en el ordenamiento territorial y sus instrumentos derivados y/o complementarios, en el despliegue de las energías renovables. Se sugiere promover la profundización en cuanto a criterios o instrumentos específicos para la ubicación y diseño sostenible para proyectos de energía renovable en el PCCC con una perspectiva estratégica, territorial e integral.

4. Preservación del Patrimonio Arquitectónico:

En áreas con patrimonio arquitectónico relacionado con la caficultura, se propone incorporar al proyecto estrategias de integración y directrices específicas que pueden orientar las intervenciones hacia la preservación de estos elementos, evitando conflictos con las infraestructuras de energía renovable.

Sin embargo, es fundamental reconocer que la gestión del despliegue de las energías renovables y la transición energética implican desafíos complejos y multifacéticos que van más allá de la lectura paisajística y las directrices técnicas. Algunos temas, como la falta de regulación, obstáculos burocráticos y la influencia de posibles intereses oligopólicos, requieren de una acción gubernamental y una planificación estratégica más amplia.

Para abordar estos problemas, se necesitan políticas y regulaciones adecuadas, así como un debate público informado y participativo. Además, la gestión de los límites ecosistémicos y la consideración de los impactos globales de la transición energética son temas complejos que requieren una planificación estratégica a nivel nacional e internacional.

Esta guía de parámetros técnicos pretende ser útil para abordar ciertos aspectos de la conservación del Paisaje Cultural Cafetero, pero es necesario combinarla con otras medidas y políticas para abordar completamente los desafíos en cuanto a la transición energética. La planificación y la gestión del territorio, así

como la consideración de aspectos económicos y ambientales más amplios, son esenciales para abordar estos problemas de manera integral.

8.6.1.1. Parámetros a considerar en las redes eléctricas

- a. En las redes de transporte eléctrico, buscar la integración armoniosa de todas las infraestructuras relacionadas con el suministro eléctrico en media y baja tensión, alumbrado público y telecomunicaciones, tanto en los suelos urbanos consolidados como a través de la implementación de previsiones específicas en suelos urbanos no consolidados y suelos de desarrollo y expansión.
- b. Resolver la concentración de los trazados de instalaciones y servicios básicos en los proyectos de urbanización. Configurar, de ser necesario, una reserva o faja de suelo, preferiblemente ubicada en espacios libres no transitados e incluso no pavimentados.
- c. Priorizar en las nuevas urbanizaciones o construcciones, la ubicación de transformadores de manera que se minimice cualquier impacto paisajístico, según lo determinen las y/o el proyecto en detalle.
- d. Tener como criterio en suelo rural, que la instalación aérea de tendidos discorra preferentemente en paralelo con el trazado de las carreteras y caminos. Mantener preferentemente una distancia mínima de quince (15) metros desde la arista exterior de la vía en el caso de vías primarias, y de diez (10) metros en el caso de vías secundarias o caminos.
- e. Integrar los trazados aéreos de manera respetuosa con el paisaje, siguiendo la topografía y las áreas con árboles. Evitar trazados que sigan las líneas de máxima pendiente, procurando su recorrido por las depresiones y partes más bajas del relieve.

8.6.1.2. Parámetros a considerar en las redes de telecomunicación

Con el fin de preservar y salvaguardar la integridad del paisaje cultural cafetero, se establecen las siguientes recomendaciones para la ubicación de estaciones base de telefonía móvil:

- a. Prohibir la instalación de estaciones base en bienes inmuebles en listas indicativas, inventarios o bienes con cualquier grado de catalogación o protección, con el objetivo de resguardar los valores culturales y patrimoniales de dichos lugares y como atributos del PCCC.
- b. Restringir la colocación de estaciones base en el suelo clasificado rural que pueda tener adicionalmente alguna condición que le otorgue una Especial Protección Paisajística en el PCCC, a menos que sea

absolutamente esencial para garantizar la prestación del servicio y no existan terrenos sin protección en la zona sin cobertura.

- c. Prohibir la instalación de estaciones base en edificaciones de menos de ocho metros (8,00 metros) de altura o tres pisos, con el propósito de mantener una armonía visual y preservar la escala del entorno.
- d. Permitir la ubicación de estaciones base en predios o lotes con uso de equipamiento solo si está destinada a las necesidades propias del servicio y cumple con niveles de densidad de emisión establecidos en por las normas sectoriales o específicas, asegurar la compatibilidad con el entorno paisajístico.

Estas recomendaciones pueden convertirse en directrices o normas de obligatorio cumplimiento a través de los POT, PBOT y EOT, buscan asegurar que el despliegue de las redes e infraestructuras de telecomunicaciones respete y contribuya a la conservación de los valores, atributos, la identidad y la belleza del paisaje cultural cafetero, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado en la región.

9. Monitoreo y Adaptación

En la búsqueda constante de evaluar de manera integral la implementación de la guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC), se sugiere implementar uno o varios indicadores que no solo miden la dinámica y el grado de integración de las intervenciones en el territorio, sino que también considere la satisfacción de las comunidades locales con su entorno.

El "Indicador de Implementación de Estrategias de Integración en el PCCC" (IIEI-PCCC) se propone como un indicador para medir el progreso y la percepción de las comunidades en relación con su paisaje. Este indicador incorpora una evaluación cuantitativa de las estrategias implementadas por las intervenciones, junto con una dimensión cualitativa que refleja la satisfacción de las comunidades.

A través de este indicador, se pretende establecer una métrica que refleja un compromiso efectivo con las recomendaciones de la Guía, tomando en cuenta tanto los aspectos técnicos como la valoración subjetiva de las comunidades locales. Este enfoque holístico podría proporcionar una visión más completa y equilibrada de los procesos de intervención en el PCCC. Sin embargo, es importante que las instituciones trabajen en pro de aumentar el entendimiento y la medición de las dinámicas que pueden afectar la preservación de los valores y atributos culturales y naturales.

10. Bibliografía de referencia

- Acuerdo COT N° 33 de 2022. (2022). Comisión de Ordenamiento Territorial. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/COT/ACUERDO_COT_%20033_PGOT_%20FIRMAS.pdf
- Barbero, V. I. (2013). Manejo sostenible de los flujos turísticos en el área urbana de Salento. Gobernación del Quindío.
- Borobio Sanchiz, M., Castillo Rodríguez, F., García García, M., López Bedoya, J., Louzao Pernas, C., Nieto Zas, E., & Pérez Alberti, A. (2012). Guía de estudios de impacto e integración paisajística. Xunta de Galicia. Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras. ISBN: 978-84-453-5037-9.
- Combariza, J., Aguirre, C., Abril, Z., Díaz, C., Espitia, M., Fierro, M., Gómez, E.,..., Rojas Salazar, L. (2022). Carta del paisaje ganadero de sabana inundable de Paz de Ariporo. Bogotá: UPRA. <https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Carta_PA_PDA.pdf> © Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022.
- Garzón Espinel, C. A. (2004). *El concepto de unidad territorial en el planeamiento supramunicipal: Hacia una visión integral del territorio* (Tesis de maestría). Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona.
- Gobierno Vasco (2016). "Guía para la elaboración de estudios de integración paisajística en la Comunidad Autónoma del País Vasco."
- Institut Català del Sòl (INCASOL). (2007). Libro de estilo de las actividades económicas. Barcelona: INCASOL.
- La caficultura como patrimonio cultural, social y productivo. Paisaje Cultural Cafetero de Colombia: cinco años como patrimonio mundial Gestiones interinstitucionales en el marco del plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero entre 2011 y diciembre 2015; coordinador Fabio Rincón Cardona – Manizales: Ministerio de Cultura: Federación Nacional de Cafeteros, 2016.
- Ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje. Comunidad Autónoma de Cataluña. Diario Oficial de Cataluña núm. 4407, de 16 de junio de 2005. Boletín Oficial del Estado núm. 162, de 8 de julio de 2005.

- LOCI LAB. (2013 - 2023). LOCI LAB Laboratorio ciudad, territorio, paisaje. Recuperado el 25 de noviembre de 2023, de <https://ciudadterritoriopaisaje.org/>
- McHarg, I. (2000). "Proyectar con la naturaleza." Gustavo Gili, Barcelona.
- Ministerio de Cultura, Federación de Cafeteros (2012). Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT).
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. Recuperado el 25 de noviembre de 2023, de <https://paisajeculturalcafetero.org.co/>
- Mouthon B., A. F., Blanco B., A. R., Acevedo M., G. A., & Miller M., J. (2002). Manual de evaluación de estudios ambientales: criterios y procedimientos. Ministerio del Medio Ambiente, Convenio Andrés Bello. ISBN: 958-9487-42-4.
- Nogué, J. (Coord.). (2016). La construcción social del paisaje (3ª ed.). Biblioteca Nueva. ISBN 978-84-9742-624-4.
- Osorio, S. M. (2016). Estudio de integración paisajística, como instrumento para la gestión ambiental. Estudio de caso: Estación Universidad Nacional. Línea C, Metro de Medellín. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Minas, Departamento de Geociencias y Medio Ambiente. Medellín, Colombia.
- Ramírez, S. Saldarriaga, C. (2020). Guía para interpretar el Paisaje Cultural Cafetero. Pereira, Colombia. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Centro Atención Sector Agropecuario. Grupo de Investigación en Ciencias Agropecuarias ICATURS. Recuperado de: <https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/6933>
- Requejo, J. (2023). Esto no es el paisaje, discusión sobre un concepto idealizado <https://youtu.be/JUASJjyADFM?si=DQ4CntJiALu5V9PQ> . YouTube.
- Rueda, S. (2007). El urbanismo ecológico. Urban-e, 1(1). Recuperado de <https://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/el-urbanismo-ecol-gico/completo>
- Sociedad Colombiana de Arquitectos. (2023). Territorio y ciudad: Manifiesto de la SCA en medio de la pandemia del coronavirus.
- UNESCO. (2011). Coffee Cultural Landscape of Colombia. En World Heritage List. Recuperado el 31 de enero de 2024, de <https://whc.unesco.org/en/list/1121>

UNESCO (2022). Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context. París: UNESCO.

Xunta de Galicia (2012). "Guía de Estudios de Impacto e Integración Paisajística."

11. Glosario de términos y conceptos

Atributos del PCCC: Características y cualidades distintivas del PCCC que deben ser preservadas y respetadas. Los 16 atributos son: **1.** Café de montaña; **2.** Cultivo en ladera; **3.** Edad de la caficultura; **4.** Predominancia de café; **5.** Influencia de la modernización **6.** Institucionalidad cafetera y redes económicas afines; **7.** Tradición histórica en la producción de café; **8.** Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra; **9.** Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada; **10.** Cultivos múltiples; **11.** Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café; **12.** Patrimonio arquitectónico; **13.** Patrimonio urbanístico; **14.** Patrimonio arqueológico; **15.** Patrimonio natural y **16.** Disponibilidad hídrica.

Una definición de cada uno de los 16 atributos del PCCC:

- 1. Café de montaña:** Es el cultivo de café en altitudes superiores a 1.000 metros sobre el nivel del mar, lo que le confiere al grano características especiales de aroma, sabor y calidad.
- 2. Predominancia del café:** Es el porcentaje del área de la vereda sembrada de café, lo que refleja la importancia económica y social de este cultivo en el territorio.
- 3. Cultivo en ladera:** Es la adaptación del cultivo de café a las condiciones topográficas de pendientes pronunciadas, lo que implica un manejo especial del suelo, el agua y la biodiversidad.
- 4. Edad de la caficultura:** Es el tiempo transcurrido desde la siembra de los primeros cafetales en la región, lo que indica el grado de consolidación y tradición de la actividad cafetera.
- 5. Patrimonio natural:** Son los ecosistemas de interés ambiental que se encuentran en la región, como bosques nativos, páramos, humedales y corredores biológicos, que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- 6. Disponibilidad hídrica:** Es la presencia de cuencas abastecedoras de agua que surten a los cultivos de café y a las poblaciones, y que son reguladas por el manejo sostenible del paisaje.
- 7. Institucionalidad cafetera y redes afines:** Es el conjunto de organizaciones y actores sociales que apoyan el desarrollo de la caficultura, como los comités de cafeteros, las cooperativas, las asociaciones, las universidades, las ONG y las entidades públicas.

8. **Patrimonio arquitectónico:** Son las edificaciones que representan la identidad cultural y la historia de la región, como las viviendas rurales, las iglesias, las plazas, los trapiches, los beneficios y las estaciones del ferrocarril, que se caracterizan por su uso de materiales locales y su adaptación al clima y al paisaje.
9. **Patrimonio arqueológico:** Son los vestigios de las culturas prehispánicas que habitaron la región, como los quimbayas, los guaqueras y los tapascos, que se expresan en cerámicas, orfebrería, petroglifos y otros elementos que evidencian su relación con el territorio y sus recursos naturales.
10. **Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada:** Es la forma de ocupación del territorio que se dio con la colonización antioqueña, basada en la fundación de poblados compactos rodeados de parcelas dispersas, lo que generó una red de caminos y una dinámica social y económica particular.
11. **Influencia de la modernización:** Es el proceso de transformación de la caicultura que se dio a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la introducción de nuevas variedades, tecnologías y prácticas de producción, que buscaban mejorar la productividad, la calidad y la competitividad del café.
12. **Patrimonio urbanístico:** Son los trazados urbanos que se organizaron según el modelo español de cuadrícula, adaptado a las condiciones topográficas del terreno y al recorrido de los antiguos caminos, lo que generó una variedad de perspectivas visuales y estéticas en los poblados.
13. **Tradición histórica de producción de café:** Es el conjunto de saberes, costumbres y valores que se han transmitido de generación en generación en torno al cultivo del café, y que conforman la cultura cafetera de la región.
14. **Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra:** Es la predominancia de pequeñas unidades productivas de café, de menos de cinco hectáreas, que se caracterizan por su gestión familiar, su diversificación de cultivos y su resiliencia frente a las fluctuaciones del mercado.
15. **Cultivos múltiples:** Son las diferentes especies vegetales que se siembran junto al café, como plátano, frutales, hortalizas y flores, que aportan a la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la conservación de la biodiversidad.
16. **Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café:** Son las innovaciones y buenas prácticas que se han implementado en el proceso de producción, procesamiento y comercialización del café, que buscan reducir el impacto ambiental, mejorar la calidad del producto y aumentar el valor agregado.

Bahareque: Sistema constructivo que utiliza un entramado de madera y guadua, relleno con tierra, estiércol o cemento, y recubierto con cal o yeso. Es típico de la arquitectura tradicional del PCCC y se adapta a las condiciones climáticas y sísmicas de la región.

Biodiversidad: Variedad de formas de vida que habitan en un determinado lugar o ecosistema.

Calidad del paisaje en el PCCC: Grado de armonía, diversidad y singularidad del paisaje, así como su estado de conservación y coherencia con el contexto ambiental e histórico del PCCC.

Conservar: Preservar y mantener los atributos y elementos del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) en su estado actual, evitando cambios significativos o alteraciones en sus características históricas, estéticas, simbólicas, ecológicas y ambientales.

Crecimiento compacto: Este enfoque de crecimiento urbano se caracteriza por la construcción y expansión de las áreas urbanas en patrones densos y generalmente hacia arriba, donde los edificios son más altos y están más cerca unos de otros. El crecimiento compacto busca minimizar la expansión horizontal de las ciudades y promover la utilización eficiente del suelo, lo que puede tener beneficios en términos de movilidad, acceso a servicios y sostenibilidad.

Crecimiento disperso: En contraste, el crecimiento disperso implica la expansión de las áreas urbanas de manera más extensa y a menudo en patrones de baja densidad. Esto puede dar como resultado la expansión de áreas urbanas en forma de suburbios, donde las viviendas y las infraestructuras están más separadas. El crecimiento disperso puede ser menos eficiente en términos de uso del suelo y movilidad, y a veces se asocia con problemas de congestión del tráfico y una mayor dependencia del automóvil.

Crecimiento difuso: El crecimiento difuso es una forma más extrema de expansión urbana, donde las áreas urbanas se desarrollan de manera muy dispersa y fragmentada. Esto puede llevar a una baja densidad de población y un uso ineficiente del suelo. El crecimiento difuso a menudo se asocia con la urbanización no planificada y la falta de infraestructura adecuada, lo que puede dar lugar a problemas de accesibilidad y servicios. Es un modelo que se define por la fragmentación, la heterogeneidad, la discontinuidad y la falta de límites claros entre lo urbano y lo rural.

Criterios de Paisaje: Los criterios son decisiones sobre diversos aspectos que engloban la protección, el ordenamiento y la gestión del PCCC, como por ejemplo la conservación de la biodiversidad, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la preservación de atributos u otros elementos que pudieran ser complementarios, la gestión del turismo, entre otros.

Criterios del Centro de Patrimonio Mundial: Son los requisitos que debe cumplir un sitio para ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, que reconoce los lugares de valor universal excepcional para la humanidad. Para el caso del PCCC son:

Criterio (V): El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia es un ejemplo destacado de un paisaje cultural centenario, sustentable y productivo, en el cual, el esfuerzo colectivo de varias generaciones de familias campesinas forjó excepcionales instituciones sociales, culturales y productivas, generando, al mismo tiempo, prácticas innovadoras en el manejo de los recursos naturales bajo un paisaje de condiciones extraordinariamente difíciles. La finca cafetera típica en el PCCC se encuentra ubicada en un arduo paisaje de empinadas montañas en donde se articula la forma y diseño del paisaje cafetero, su

tipología arquitectónica y el estilo de vida de sus comunidades. Ellos lograron crear una identidad cultural sin paralelo en donde el aspecto institucional relacionado con el PCCC no tiene igual en ningún otro sitio cafetero en el mundo.

*Criterio (VI): La centenaria tradición cafetera es el símbolo más representativo de la cultura nacional en Colombia, por la cual el país ha obtenido reconocimiento en el ámbito mundial. La cultura cafetera ha llevado a ricas manifestaciones tangibles e intangibles en el territorio, con un legado único, que incluye, entre otros aspectos, la música, la gastronomía, la arquitectura y la cultura. Legados que han pasado de generación en generación. La tipología arquitectónica única de las fincas cafeteras y la mayor parte de los edificios en las áreas urbanas, evolucionó a través del uso de los materiales locales disponibles, en particular la especie nativa única conocida como la *guadua angustifolia*. El PCCC representa una armoniosa integración del proceso productivo, de la organización social y de la tipología de la vivienda, únicos en el mundo y necesarios para el desarrollo de la cultura del café en un área rural tan difícil."*

Cultura cafetera: Conjunto de costumbres, saberes, valores, prácticas y manifestaciones culturales asociadas al cultivo, procesamiento y consumo del café. La cultura cafetera es parte de la identidad de la región del PCCC y se expresa en su paisaje, su arquitectura, su gastronomía, su música, su arte y su literatura, entre otros aspectos.

Elementos estructurales del paisaje: Entre los elementos estructurales se encuentran las rocas, el relieve, las aguas y las variables climáticas, caso de la temperatura, radiación, humedad, viento. Estos elementos evolucionan muy lentamente, (excepto cuando se producen desastres naturales, caso de grandes movimientos en masa en las laderas, inundaciones, temporales etc) y por esta razón, son más útiles para la delimitación de los paisajes y en especial las formas del relieve. Fuente: Pérez-Alberti, A. et. al (2014). *Metodología y clasificación de tipos de paisaje en Galicia*. Revista de Geografía e Ordenamento do Território (GOT), n.o 6 (dezembro). Centro de Estudos de Geografía e Ordenamento do Território, p. 259-282.

Elementos texturales del paisaje: Entre los elementos texturales identificamos las actividades antrópicas, los cultivos, las vías de comunicación, las plantaciones arbóreas, etc. Los elementos texturales cambian con mucha más frecuencia que los elementos estructurales, por eso facilitan su caracterización. Pérez-Alberti, A. et. al (2014). *Metodología y clasificación de tipos de paisaje en Galicia*. Revista de Geografía e Ordenamento do Território (GOT), n.o 6 (dezembro). Centro de Estudos de Geografía e Ordenamento do Território, p. 259-282.

Estudios de Impacto Ambiental (EIA): Son estudios técnicos que se realizan para prever los efectos que un proyecto puede tener sobre el medio ambiente. Están regulados por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015 en Colombia. El objetivo de estos estudios es obtener una licencia ambiental y prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) o las autoridades ambientales locales son las

encargadas de revisar y aprobar estos estudios. El contenido de un EIA incluye la descripción del proyecto, la identificación del área de influencia, la predicción de impactos y las medidas de manejo ambiental.

Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP): Instrumento para evaluar los efectos de una intervención en el territorio sobre el paisaje, y para proponer medidas para mitigar los impactos negativos y favorecer la integración de la intervención al PCCC. El EIIP se basa en una metodología que incluye la caracterización del paisaje, del proyecto y sus impactos, y las propuestas de integración y programa de implementación.

Fragilidad del paisaje: Vulnerabilidad del paisaje ante las presiones o amenazas que puedan alterar su estructura, función o valor.

Gestión del PCCC: Administración integral de recursos, procesos y dinámicas en el Paisaje Cultural Cafetero (PCCC). Implica la toma de decisiones, coordinación entre entidades y actores, implementación de proyectos y evaluación constante para optimizar el equilibrio entre conservación y desarrollo, con participación activa de comunidades y partes interesadas.

Guía: Un conjunto de directrices o recomendaciones que proporcionan orientación sobre cómo llevar a cabo intervenciones de manera adecuada y responsable.

Impactos negativos: Consecuencias no deseadas o perjudiciales que podrían surgir como resultado de las intervenciones en el PCCC.

Integrar: Incluir armónicamente los nuevos elementos o intervenciones urbanísticas, arquitectónicas o de infraestructura en el PCCC, de manera que se fusionen de manera coherente con el paisaje existente y contribuyan a la continuidad y unidad paisajística. Esto implica considerar la conexión y relación entre los elementos urbanos y rurales.

Interpretación del patrimonio: La interpretación del patrimonio es una estrategia de comunicación centrada en las personas que procura un aprendizaje ameno, relevante y significativo del patrimonio natural y cultural. Promueve activamente la conservación del patrimonio, fomenta que las personas y las comunidades conozcan más acerca de la historia de ellos mismos y de su entorno y coadyuva a construir una sociedad crítica en un entorno sustentable. Fuente: [¿Qué es la Interpretación del Patrimonio? | INTERPAT](#)

Intervención: Cualquier proyecto, obra o actividad que afecte al territorio patrimonial del PCCC, ya sea en el ámbito urbano o rural. Las intervenciones pueden ser de diferente naturaleza, como infraestructura, vivienda, turismo, industria, agricultura, minería, entre otras.

Mejorar: Realizar intervenciones que eleven la calidad y sostenibilidad del paisaje, aportando mejoras en términos estéticos, funcionales y ambientales. Buscar oportunidades para optimizar el uso del espacio y promover prácticas más sostenibles y regenerativas.

Modelo de Ocupación Territorial (MOT): Conjunto de normas, criterios y lineamientos que orientan el uso, ocupación y transformación del territorio.

Objetivo de Calidad Paisajística: En el contexto del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se refiere a una meta específica y orientada hacia la mejora, conservación o gestión de los valores, atributos y/o elementos que conforman el paisaje cultural cafetero. Estos objetivos buscan asegurar que el PCCC mantenga sus características distintivas, valores culturales y naturales, identidad y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Los Objetivos de Calidad Paisajística en el PCCC pueden abordar diversos aspectos, escalas y/o unidades territoriales de análisis, y relacionarse entre otros con temas como los valores y atributos del PCCC y las actividades para una orientación sostenible o regenerativa, entre otros aspectos. Estos objetivos se formulan con el fin de guiar las intervenciones, actividades y/o políticas que afectan al paisaje, buscando asegurar su preservación y beneficio para las generaciones presentes y futuras.

Ordenamiento del PCCC: Planificación estratégica y prospectiva que regula zonas de uso, actividades, criterios arquitectónicos y urbanísticos en el Paisaje Cultural Cafetero (PCCC). Busca equilibrar el desarrollo sostenible y armonioso, promoviendo la coexistencia de actividades humanas y la conservación de los atributos del PCCC.

Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC): Un área geográfica y cultural específica en Colombia, reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, por su importancia tanto natural como cultural. El PCCC es motivo de especial protección en razón de sus atributos y valores de excepcionalidad (ver definición de Valores y atributos del PCCC).

Parámetros técnicos: Principios, objetivos, lineamientos y directrices que orientan las intervenciones en el PCCC, con el fin de preservar sus valores y atributos únicos. Los parámetros técnicos se basan en el expediente presentado para la inclusión del PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial, en el marco legal vigente para la protección, ordenamiento y gestión del PCCC, y en los avances y aprendizajes obtenidos en los más de 10 años desde la declaratoria del PCCC.

Planes de Implantación (PI): Son instrumentos de planeación que se utilizan para mitigar los impactos de desarrollos específicos en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Están regulados por decretos municipales o distritales. La Oficina de Planeación municipal es la autoridad encargada de revisar y aprobar estos planes. El contenido de un PI incluye una propuesta urbanística, estudios técnicos, un cronograma y las obligaciones de la licencia urbanística.

Planes de Regularización y Manejo (PRM): Son instrumentos de planeación que se utilizan para mitigar los impactos de usos dotacionales que no cuentan con licencia de construcción. Están regulados por decretos municipales o distritales. El órgano responsable de planeación municipal es la autoridad encargada de revisar y aprobar estos planes. El contenido de un PRM

incluye una propuesta de regularización, estudios técnicos, un cronograma y las obligaciones de la licencia urbanística.

Protección del PCCC: Salvaguardar y preservar los valores culturales, históricos, ambientales y paisajísticos del Paisaje Cultural Cafetero (PCCC) mediante normativas, políticas y medidas específicas, con el objetivo de prevenir, mitigar o compensar impactos negativos y asegurar su continuidad para las generaciones futuras.

Transformar: Realizar cambios significativos en ciertas áreas o aspectos del PCCC para adaptarse a nuevas necesidades, sin comprometer la identidad esencial del paisaje. Puede implicar la reconfiguración planificada de elementos urbanos y rurales para lograr un desarrollo más eficiente y sostenible.

Umbrales de nitidez: Como “umbrales de nitidez” entendemos las distancias que desde el punto (o puntos) de observación delimitan zonas que, con la cercanía, tienen mayor impacto visual de la actuación. Los elementos que estén ubicados dentro de los límites de la distancia corta (500 mts.), adquieren, por tanto, la mayor accesibilidad visual. Fuente: <https://geomappaisatge.wordpress.com/2015/12/22/tratamiento-del-impacto-paisajistico-mediate-sig/>

Valores Excepcionales Universales del PCCC: Valor universal excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional. El Comité define los criterios de inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial⁷¹.

Esfuerzo humano familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad, en el marco de un desarrollo sostenible: Implica la labor continua y dedicada de generaciones de cafeteros en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. Este esfuerzo colectivo abarca desde la siembra en las montañas hasta la recolección y procesamiento manual de las cerezas maduras. A pesar de los desafíos, estos caficultores, en su mayoría pequeños productores, son la columna vertebral de la región, contribuyendo a la calidad excepcional del café y al desarrollo sostenible de sus comunidades.

Cultura cafetera para el mundo: se refiere a la herencia empresarial y aventurera, arraigada en la colonización antioqueña, que ha moldeado el carácter y los valores de los habitantes del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC). Este perfil destaca la laboriosidad, el amor al trabajo, la astucia para los negocios y los fuertes lazos familiares, fundamentales para el dinamismo de la región. La independencia económica, la iniciativa personal y el desarrollo empresarial son elementos esenciales de esta

⁷¹ UNESCO. Elaboración de propuestas de inscripción en la lista del Patrimonio Mundial – 2014. pág. 8
Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

cultura, impregnada en la producción de café. Además, se preservan tradiciones, expresiones artísticas y manifestaciones arquitectónicas únicas, demostrando la riqueza y diversidad cultural del PCCC a lo largo de su historia.

Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad: *Se refiere a la red de instituciones lideradas por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y sus comités regionales. Este modelo único combina representación gremial, regulación comercial, desarrollo del mercado y generación de bienes públicos. Este sistema ha demostrado ser efectivo en el acceso a mercados, desarrollo tecnológico, promoción del origen y soporte institucional, fortaleciendo el capital social y la cohesión en el sector rural, lo cual es crucial para la sostenibilidad económica, social y ambiental del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.*

Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto: *Es destacar cómo la tradición del cultivo de café en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) ha coevolucionado con avances tecnológicos para mantener la calidad y sostenibilidad del producto. A lo largo de más de un siglo, los productores han adaptado técnicas culturales, gestionado plagas y enfermedades, y renovado cafetales con el respaldo de instituciones como el Centro Nacional de Investigaciones en Café (Cenicafé) y el Servicio de Extensión. La integración de la tradición y la tecnología ha contribuido a la sostenibilidad económica, social y ambiental del PCCC, preservando su biodiversidad y características únicas.*

Valoración del Paisaje: El hecho o la acción de poner en valor los aspectos históricos, estéticos, simbólicos, ecológicos y ambientales, productivos y sociales en el territorio que comprende el PCCC o de éste en relación con otras porciones del territorio. En este sentido, los valores paisajísticos en relación al PCCC son:

1. **Valor histórico:** Se refiere a la importancia del paisaje en términos de su contribución a la historia de la región, el país o el mundo. En el caso del PCCC, este valor estaría vinculado con la historia del café en Colombia y cómo ha influido en la economía y la sociedad del país y en general a la historia del territorio.
2. **Valor estético:** Se refiere a la belleza y el atractivo visual del paisaje. En el caso del PCCC, este valor estaría relacionado con la belleza natural de las montañas, los cafetales, la arquitectura tradicional de la región o a las diferentes combinaciones que resulten del “mosaico” formado por varios de sus atributos o de varios de sus atributos con otros elementos del territorio.
3. **Valor identitario o simbólico:** Se refiere a la importancia simbólica o espiritual del paisaje para una comunidad o grupo de personas. En el caso del PCCC, este valor podría estar relacionado con la importancia del café en la cultura colombiana y local, en cómo se refleja en el paisaje. También en otras manifestaciones o elementos de escala más local.

4. **Valor ecológico y ambiental:** Se refiere a la capacidad del paisaje para conservar la biodiversidad y proteger los recursos naturales. En el caso del PCCC, este valor estaría relacionado con la riqueza y diversidad biológica de la región, la regulación hídrica, la mitigación y adaptación al cambio climático y la preservación de suelos fértiles.
5. **Valor productivo:** Se refiere a la capacidad de un paisaje para proporcionar beneficios económicos, convirtiendo sus elementos y/o atributos en recursos. Por ejemplo, en el caso del PCCC, este valor estaría relacionado, entre otros, con el café como producto de exportación y fuente de ingresos para los agricultores y las comunidades locales.
6. **Valor social:** se refiere al uso que hace un individuo o colectivo del paisaje con un interés para la colectividad. En el caso del PCCC, este valor estaría relacionado por ejemplo con un turismo no invasivo, la educación, la recreación, la investigación o la participación ciudadana en la gestión del paisaje.



ANEXOS

Este bloque contiene información adicional y material de ayuda

ANEXO I: FICHAS EIIP

1. DATOS GENERALES	
Nombre de la intervención:	Localización (escala entre 1:100.000 y 1:25.000)
Localización:	
Departamento:	
Municipio:	
Corregimiento:	
Emplazamiento / Predial:	
Dirección:	
Área del lote o predio: Área de la intervención:	
Número catastral:	
Datos de contacto del promotor/constructor:	
Datos de contacto del profesional a cargo del EIIP:	
Normas que aplican:	
Descripción:	
Otras afectaciones:	Emplazamiento (escala entre 1:25.000 y 1:5.000)
*Incluir topónimos propios del lugar	

<p>2. CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN</p>	<p>CONDICIONANTES TÉCNICOS DE LA ACTIVIDAD:</p>	<p>FOTOS de actividades similares: (preferiblemente en el entorno)</p>
	<p>Programa funcional:</p>	
	<p>Características de la intervención:</p>	
	<p>Actividades y usos no construidos:</p>	
	<p>Actividades y usos construidos:</p>	
	<p>Otros usos y actividades:</p>	

1 de 2	
<p>3.1. CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE Unidad territorial del PCCC Denominación según Guía (polígono PCCC; vereda; corredor suburbano; otros)</p>	<p>Mapa Ámbito (cuenca visual, puntos de observación y red física):</p>
<p>Descripción de las características generales de la unidad territorial:</p>	
<p>Descripción del ámbito de Estudio o Afectación</p>	
<p>Elementos / atributos</p> <p>a. Elementos estructurales (Relieve, hidrografía, geomorfología, etc)</p>	<p>Mapa síntesis de elementos/atributos:</p>
<p>b. Elementos/atributos Texturales (coberturas vegetales, usos del suelo, etc..)</p>	
<p>Relaciones</p>	<p>Mapa síntesis de relaciones:</p>
<p>Funcionales:</p>	
<p>Formales o estéticas:</p>	
<p>Ecológicas:</p>	

3.2. CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE	Dinámicas:	Mapa síntesis de las Dinámicas:	Valores:
		Mapa síntesis de las Dinámicas:	Mapa síntesis de los Valores:

1 de 2	
<p>4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN O PROYECTO Descripción de estrategias, criterios y medidas de integración paisajística al PCCC:</p>	<p>Texturas, materiales a implementar : Denominación Texturas/Color Acabado</p>
<p>Análisis de alternativas:</p>	<p>Imagen de la intervención/proyecto:</p>
<p>Descripción del proyecto o intervención escogida:</p>	<p>Objetivos de calidad paisajística:</p>

<p style="text-align: right;">2 de 2</p> <p>Alzados o fachadas:</p>	<p>5. IMPACTOS DEL PROYECTO O INTERVENCIÓN</p> <p>6. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</p>
<p>4.2. CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN O PROYECTO</p> <p>Plantas:</p>	<p>Cortes:</p>

ANEXO II - Casos en municipios del PCCC



Salento-Quindío

**Impacto de inserción
Impacto de cambios en la
estética y experiencia sensorial
Impacto de pérdida del
significado histórico-cultural e
identitario**

La implantación de un parqueadero en un predio rural antiguamente destinado a la ganadería introduce elementos como muros, pavimentos, vehículos, que contrastan con el carácter agropecuario tradicional del paisaje. El cambio de uso hacia una intervención de infraestructura al servicio de la actividad turística desdibuja los valores identitarios y estéticos del territorio y transforma el significado sociocultural del espacio.

Criterios técnicos

Realizar un Estudio de Impacto y de Integración Paisajística para valorar alternativas de intervención, seleccionando la que permita en mayor medida el reconocimiento y preservación de los valores ambientales, estéticos e identitarios del sitio.
Implementar medidas para minimizar el impacto visual con el uso de colores o recubrimientos vegetales. Colocar hileras de árboles para minimizar el impacto visual y acústico de la actividad. Privilegiar el uso de pavimento o empedrado semipermeable que permita el crecimiento de vegetación.
Atender a las recomendaciones contenidas en los siguientes apartados de la Guía:
Capítulo IV, Estrategia de ocultación, Estrategia de mimetización.
Capítulo V, Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes, En relación a los sistemas estructurantes: Influencia de la modernización y otros atributos.

NOTAS

Potencial impacto transfronterizo con las áreas del PCCC. Ej, presiones por afluencia de visitantes a Salento y el Valle de Cocora.



Fecha de la imagen: may 2014 © 2024 Google



Fecha de la imagen: jul 2022 © 2024 Google

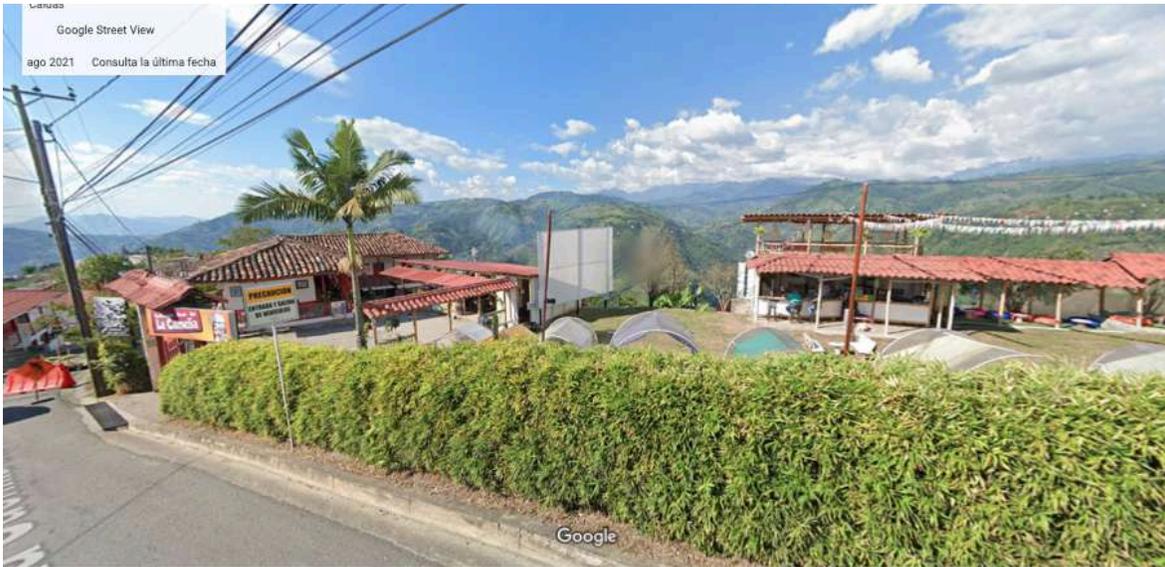
Manizales - Caldas

Presiones y amenazas

El reemplazo de un cafetal por otro tipo de cultivo distorsiona la percepción del paisaje cultural cafetero. Aunque los cultivos múltiples asociados al café son uno de los atributos del PCCC, la percepción de un cultivo diferente al café como “impacto”, depende de la relación ecosistémica del mismo y de la escala de la intervención. Así, un cultivo que progresivamente desplaza el predominio de café en las fincas, y que requiera alta demanda de agroquímicos y de recurso hídrico, podría implicar impactos de diferente orden en el paisaje. Potencial impacto Acumulativo.

Criterios técnicos

Definir umbrales máximos en tamaño de cultivos que pueden representar un impacto visual, ecosistémico y ambiental
 Definir las medidas para la gestión adecuada de los plásticos requeridos para el cultivo; acciones que se deben incorporar a un plan de manejo, estableciendo las debidas condiciones de disposición del material, así como el monitoreo y seguimiento en la implementación de las medidas correspondientes.
 Atender a las recomendaciones contenidas en el apartado de la Guía:
 Capítulo V, Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes, En suelo rural, Zonas de cultivo.



Fecha de la imagen: ago 2021 © 2024 Google



Fecha de la imagen: mar 2013 © 2024 Google

Manizales - Caldas

**Impacto de inserción
Impacto de intrusión
Impacto de cambios
en la estética y la
experiencia sensorial**

La implantación de nuevas construcciones permanentes y transitorias y de elementos como pantallas o cerramientos en un predio rural con vistas panorámicas, fragmenta la escena paisajística. Se distorsiona la percepción de los atributos del paisaje, ya que la construcción tradicional preexistente se encuentra modificada. Estas intervenciones cambian la estética del paisaje y la experiencia sensorial, introduciendo actividades asociadas a la congregación de personas en el lugar y a una mayor circulación de vehículos en el predio y su entorno. Potencial impacto acumulativo.

Criterios técnicos

Realizar un Estudio de Impacto y de Integración Paisajística para valorar alternativas de intervención, eligiendo la que permita el reconocimiento de las visuales panorámicas y de la construcción patrimonial preexistente.
Atender a las recomendaciones contenidas en los siguientes apartados de la Guía:
; Capítulo IV, Estrategia de contextualización; Estrategia de ocultación; Estrategia de mimetización.
Capítulo V, En suelo rural, Construcciones en suelo rural, Publicidad y señalización responsable;
Zonas para uso agrícola, construcciones auxiliares de fincas en el PCCC.

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0



Manizales - Neira / Caldas

Impacto de intrusión

Una nueva construcción de 3 plantas a borde de carretera fragmenta la escena paisajística. La tipología de la intervención introduce elementos arquitectónicos que no son coherentes con los elementos tipológicos de la arquitectura tradicional del PCCC (en cuanto a volumetría, colores, texturas, modulación de llenos y vacíos) lo cual también conlleva un impacto por la pérdida del significado cultural e identitario de las construcciones en el territorio patrimonial. Potencial impacto acumulativo por ocupación de la franja de la vía.

Criterios técnicos

Minimizar la localización de suelo suburbano y para vivienda campestre en el área delimitada como PCC y ajustar la reglamentación para la subdivisión del suelo rural. Fuente: Ministerio de Cultura, Federación de Cafeteros (2012). *Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)*.

En tramos viales de interés paisajístico, evitar que la ubicación, altura, o diseño de edificaciones, muros u otros elementos restrinjan el campo visual, perturben la armonía del paisaje o distorsionen su perspectiva característica.

Atender a las recomendaciones contenidas en el apartado de la Guía:
 Capítulo V, Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes, En relación a los sistemas estructurantes: Influencia de la modernización y otros atributos.



Fecha de la imagen: mar 2013 © 2024 Google



Fecha de la imagen: ago 2021 © 2024 Google

Manizales - Caldas (La Cuchilla)

**Impacto de inserción
Impacto de intrusión**

La introducción de nuevas construcciones impide el reconocimiento de la arquitectura tradicional del PCCC. La intervención no respeta la tipología arquitectónica de la construcción preexistente, que representa el atributo “patrimonio arquitectónico” del PCCC. Impacto directo y potencial impacto acumulativo por ocupación de este tipo de construcciones.

Criterios técnicos

En tramos viales de interés paisajístico, evitar que la ubicación, altura, o diseño de edificaciones, muros u otros elementos restrinjan el campo visual, perturben la armonía del paisaje o distorsionen su perspectiva característica.
Atender a las recomendaciones contenidas en el apartado de la Guía:
Capítulo V, Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes; En relación a los sistemas estructurantes: influencia de la modernización y otros atributos.



Chinchiná - Caldas

**Impacto de eliminación
Impacto de pérdida del
significado
histórico-cultural e
identitario**

La nueva intervención elimina una construcción tradicional representativa del atributo “patrimonio arquitectónico” para implantar un conjunto de construcciones y cerramientos que no son coherentes con la tipología de la arquitectura tradicional del PCCC. La introducción de estas nuevas formas, colores, texturas, modulación de llenos y vacíos, conlleva un impacto por la pérdida del significado cultural e identitario de las construcciones en el territorio patrimonial.

Criterios técnicos

Quando se deba realizar una intervención en un predio rural que contiene una construcción preexistente representativa del atributo “patrimonio arquitectónico del PCCC”, se procurará conservar e integrar de manera armoniosa dicha preexistencia, siguiendo las recomendaciones para construcciones en suelo rural y las estrategias de integración en el PCCC que contiene esta Guía.

Atender a las recomendaciones de la Guía contenidas en los apartados:
Capítulo IV, Estrategia de contextualización.
Capítulo V, Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes, En suelo rural, Atributo patrimonio arqueológico y patrimonio arquitectónico, Construcciones en suelo rural.

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0



Fecha de la Imagen: dic 2018 © 2024 Google



Fecha de la Imagen: jul 2022 © 2024 Google

Chinchiná - Caldas

**Impacto de intrusión
Impacto de cambios en
la estética y experiencia
sensorial**

La implantación de una construcción industrial de gran tamaño en un paisaje agrario fragmenta la escena paisajística. La percepción visual del paisaje se altera debido a la introducción de materiales y cerramientos que no son coherentes con los patrones estéticos tradicionales del PCCC. Potencial impacto acumulativo por implantación de estas tipologías edificatorias.

Criterios técnicos

Mitigar cualquier impacto visual no deseado de ciertos elementos o instalaciones, promoviendo la implementación de pantallas vegetales compuestas por especies arbóreas y arbustivas, de preferencia aquellas de crecimiento rápido y con potencial de configurar micro corredores ecológicos. La densidad (o especie) y composición de estas pantallas se ajustará según cada caso, para reducir cualquier posible impacto visual.

Atender a las recomendaciones de la Guía contenidas en los apartados:
Capítulo V. Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes; En relación al uso industrial y/o terciario en suelo urbano y/o rural.

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0



Pijao - Quindío

1. Impacto de inserción

Una nueva construcción en la esquina del parque principal del pueblo introduce elementos formales no coherentes con los atributos "patrimonio urbanístico" y "patrimonio arquitectónico" del PCCC: Cambio de colores y volumetría de la fachada esquinera que distorsiona la percepción urbana tradicional característica de los pueblos cafeteros. Sin embargo, como aspecto positivo, mantiene el plano de fachada de las construcciones colindantes a diferencia del caso de abajo.

Criterios técnicos

Diseñar las fachadas de las plantas bajas y altas en nuevas construcciones de manera integrada y armoniosa con las edificaciones existentes, respetando las constantes tipológicas de la región.
Atender a las recomendaciones de la Guía contenidas en los apartados:
Estrategia de Contextualización, Capítulo IV
Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes; suelo urbano; en las intervenciones en fachadas



Pijao - Quindío

1. Impacto de inserción

Nueva construcción en esquina que incorpora un volumen y vigas en voladizo, elementos que rompen con la alineación y coherencia volumétrica de las fachadas patrimoniales. La nueva construcción introduce elementos formales no coherentes con los atributos "patrimonio urbanístico" y "patrimonio arquitectónico" del PCCC:

Criterios técnicos

Diseñar las fachadas de las plantas bajas y altas en nuevas construcciones de manera integrada y armoniosa con las edificaciones existentes, respetando las constantes tipológicas de la región.
Atender a las recomendaciones de la Guía contenidas en los apartados:
Capítulo IV, Estrategia de Contextualización.
Capítulo V, Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes; suelo urbano; en las intervenciones en fachadas.



Fecha de la imagen: abr 2013 © 2024 Google



Fecha de la imagen: dic 2021 © 2024 Google

Buenavista - Quindío

2. Impacto de intrusión visual

Nueva construcción que impide el reconocimiento del perfil de la cordillera como fondo escénico que contiene el mosaico de atributos del PCCC y confiere identidad territorial al pueblo. Junto con la edificación del fondo, se denota la aparición de un impacto acumulativo en relación a la baja coherencia o integración arquitectónica y la altura de los volúmenes.

Criterios técnicos

Establecer criterios para la disposición y orientación de edificaciones, considerando su percepción visual desde vías perimetrales, accesos y puntos de contemplación importantes.
 Atender a las recomendaciones de la Guía contenidas en los apartados:
 Capítulo V, Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes, Suelo urbano, Franjas urbano rurales: *suelos de expansión, desarrollo y/o consolidación*.



Calarcá - Quindío

3. Impacto de degradación

Deterioro físico de la cubierta de un inmueble patrimonial que afecta al resto de la edificación. Posible falta de mantenimiento y conservación. Podría atribuirse a que la actividad, o la ausencia de actividad, en el mismo. Ausencia de las medidas necesarias para su conservación, restauración y/o salvaguarda. Proceso de impacto acumulativo, la desaparición de estos elementos, debilita el centro como contenedor de los atributos patrimonio arquitectónico y patrimonio urbanístico.

Criterios técnicos

Proteger y restaurar el patrimonio arquitectónico de bahareque que se encuentra en riesgo de deterioro o desaparición, mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación y recuperación, que garanticen su integridad estructural, funcional y estética.

Atender a las recomendaciones de la Guía contenidas en los apartados:
Capítulo V; Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes; Suelo urbano; En cuanto al atributo patrimonio arquitectónico.



Ocupación y vertimientos sobre la quebrada El Inglés, casco urbano de Pijao, Quindío. Foto: Carlos Garzón.

Pijao - Quindío	
3. Impacto de degradación	<p>Deterioro de la calidad del agua y las características ambientales de la quebrada “El Inglés” en el casco urbano de Pijao, debido a la ocupación de la ronda hídrica y del cauce con construcciones y la generación de vertimientos contaminantes al curso de agua. Se pueden entender como la consolidación de impactos acumulativos cuyo resultado es la degradación del valor ecológico ambiental y por tanto de los atributos patrimonio natural y disponibilidad hídrica, patrimonio arquitectónico y patrimonio urbanístico, principalmente.</p>
Criterios técnicos	<p>Establecer o implantar el sistema de espacio público preferentemente entre el suelo ocupado por las edificaciones y los suelos de protección (ríos, quebradas, quiebres de pendiente, etc), como espacios de recorrido y permanencia en forma de miradores al paisaje u otros tratamientos que contribuyan a la estructura ecológica y al disfrute de la población local principalmente. Todo en coherencia con las determinantes de superior jerarquía del ordenamiento territorial.</p> <p>En los inmuebles que por alguna de sus características tipológicas y/o elementos arquitectónicos, sean considerados representativos del atributo patrimonio arquitectónico del PCCC, y que estén por fuera de las normas del ordenamiento territorial, se recomienda no realizar obras de consolidación y/o aumento de volumen, con excepción de las reparaciones que exijan: la higiene, el ornato y la conservación del inmueble, y/o la mitigación de las condiciones de riesgo frente a eventos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional.</p> <p>Atender a las recomendaciones de la Guía contenidas en los apartados: Capítulo V; Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes; Suelo urbano; En cuanto al atributo patrimonio urbanístico.</p>



Inmuebles derribados en Calarcá, Quindío. Foto: Carlos Garzón.

Calarcá - Quindío	
4. Impacto de eliminación	Derribo de dos inmuebles en una calle de Calarcá (Quindío). Destrucción total de elementos representativos del atributo "patrimonio arquitectónico" y desfiguración de la fachada urbana que da identidad y carácter al atributo "patrimonio urbanístico" del PCCC. Impacto acumulativo en proceso.
Criterios técnicos	Proteger y restaurar el patrimonio arquitectónico de bahareque que se encuentra en riesgo de deterioro o desaparición, mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación y recuperación, que garanticen su integridad estructural, funcional y estética. Capítulo V; Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes; Suelo urbano; En cuanto al atributo patrimonio arquitectónico; En cuanto al atributo patrimonio urbanístico.

Guía de parámetros técnicos para orientar las intervenciones en el PCCC

Versión 1.0



Fecha de la imagen: feb 2013 © 2024 Google



Fecha de la imagen: jun 2022 © 2024 Google

Salento /Armenia- Quindío.

5. Impacto de transformación

La introducción de un edificio en altura (+ de 10 pisos) en un paisaje rural, transforma de manera irreversible la identidad y carácter del paisaje. La nueva construcción se constituye en una barrera visual hacia el PCCC, fragmentando la escena paisajística y configurando un sistema de espacio público deficiente debido a la estrechez del andén, la ausencia de mobiliario urbano y ajardinamiento adecuados, y la inexistencia de aperturas visuales o puntos de contemplación al paisaje. Impacto acumulativo en proceso por la aparición de estas tipologías edificatorias.

Criterios técnicos

Armonizar la evolución urbanística con la preservación de los elementos y atributos del PCCC, anticipando la creación de zonas de transición, perímetros o franjas de protección y medidas de tratamiento para las zonas urbanas adyacentes. Establecer criterios para la disposición y orientación de edificaciones, considerando su percepción visual desde vías perimetrales, accesos y puntos de contemplación importante. **Definir tipologías edificatorias que permitan las fugas visuales entre los volúmenes edificados. Evitar que se creen bloques o volúmenes continuos entre estos o solapamientos, principalmente en las franjas de borde urbano rural (Pantallas arquitectónicas y acumulación de volúmenes).** Capítulo V; Otros parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes; Franjas urbano-rurales: *En suelos de expansión, desarrollo y/o consolidación.*



Fecha de la imagen: ene 2015 © 2024 Google



Fecha de la imagen: jun 2022 © 2024 Google

Montenegro - Quindío

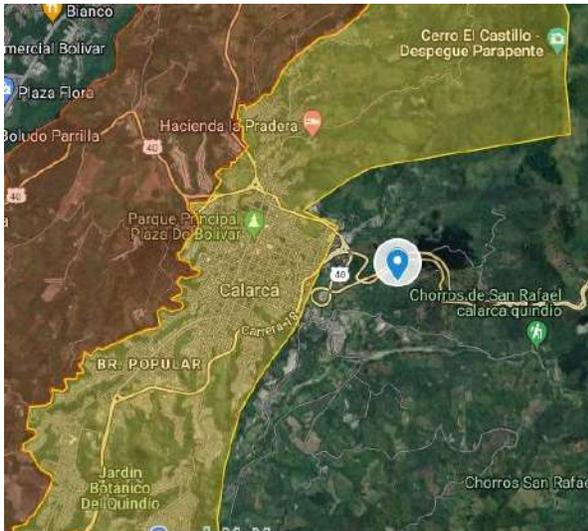
2. Impacto de intrusión visual

Fragmentación de la escena paisajística que se percibe desde una vía rural, por contaminación visual con vallas publicitarias. Impacto acumulativo en proceso.

Criterios técnicos

Evitar o prohibir la instalación de vallas o carteles publicitarios en áreas clasificadas como Suelo rural del PCCC. Destinar la señalización a orientar, informar o alertar a las personas sobre aspectos de interés público, como direcciones, servicios, lugares de interés, normativas, seguridad, entre otros. En el contexto del PCCC o de áreas protegidas, utilizar la señalización para guiar a los visitantes, brindar información sobre la historia, la cultura o la ecología del lugar, o comunicar reglamentaciones específicas para la preservación del entorno. Diseñar los avisos o señales de manera que sean informativas y estéticamente compatibles con el entorno, evitar interferir negativamente en la calidad visual del paisaje. No renovar las concesiones actualmente vigentes de los elementos de publicidad existentes que no cumplan con los criterios de “publicidad y señalización responsable”. Darles un status de “fuera del ordenamiento y protección del paisaje” o el que corresponda según la legislación vigente, y proceder a su desmontaje una vez cumplidos los plazos o permisos actuales.

Capítulo V. Herramientas; Parámetros según la clasificación del suelo o sistemas estructurantes; En suelo rural; Publicidad y señalización responsable.



Fuente: Página de facebook Alcaldía de Calarcá

Calarcá - Quindío / Trazado doble calzada Calarcá - La Paila	
<p>4. Impacto por transformación, cambios en la funcionalidad ecológico-ambiental, cambios en la estética y en la experiencia sensorial</p>	<p>La implantación de una vía de doble calzada en el área de amortiguamiento del PCCC y zonas colindantes con el territorio patrimonial, introduce cambios en la percepción visual y auditiva, fragmenta espacios y/o relictos de interés ecológico y ambiental, y modifica la forma, el tamaño y la disposición de varios atributos del paisaje (como por ejemplo: cultivos múltiples; predominio de café; patrimonio natural; disponibilidad hídrica; entre otros).</p> <p>La implantación de la vía genera impactos directos (por eliminación o fragmentación de elementos representativos de los atributos); indirectos (por ejemplo: el ruido ocasionado por el tráfico puede desplazar a la fauna de las áreas colindantes) acumulativos (la existencia de la vía atrae mayor afluencia y actividades antrópicas en el entorno, que se intensifican con el tiempo) y transfronterizos (los impactos de la construcción de la vía se extienden más allá de los límites físicos de la misma).</p>
<p>Criterios técnicos</p>	<p><u>Supuestos en que se recomienda realizar el Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP):</u></p> <p>Cuando la licencia ambiental sea de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). En Proyectos de estudio de Impacto Ambiental (EIA): Si un proyecto está sujeto al Estudio de Impacto Ambiental según Decreto 2041 de 2014, se recomienda incluir (como parte de este o anexo independiente) un Estudio de Impacto e Integración Paisajística. En Caminos y Vías Projectadas: Comporta la planificación y ejecución de caminos y vías, así como las infraestructuras asociadas, conforme al ordenamiento territorial y la planificación urbanística intermedia. En resumen, se recomienda requerir o realizar un EIIP en proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental, acciones específicas de interés público, cuando lo indique el ordenamiento territorial o cuando la intervención se encuentre dentro de los polígonos del PCCC, afectando directa o indirectamente los recursos naturales y culturales de este territorio.</p> <p>CAPÍTULO IV Metodología para elaborar un Estudio de Impacto e Integración Paisajística (EIIP);</p> <p>Supuestos en que se recomienda realizar el Estudio de Impacto y de Integración Paisajística (EIIP).</p>

Lista de tablas

Tabla 1. Correlación de Valores de Excepcionalidad y atributos del PCCC.....	15
Tabla 2. Correlación de atributos del PCCC y otros valores de tipo paisajístico.....	16
Tabla 3. Síntesis, acciones y responsables Ley 2323 de 2023.....	30
Tabla 4. Niveles de prevalencia de las Determinantes de Ordenamiento Territorial.....	31
Tabla 5. Acciones, directrices y responsabilidades en relación al contenido del decreto 1232 de 2020.....	33
Tabla 6. Comparación en la definición de paisaje dentro del marco jurídico.....	36
Tabla 7. Acciones y responsabilidades frente a los recursos del paisaje y su protección.....	39
Tabla 8. Instrumentos para el licenciamiento	42
Tabla 9. Los atributos del PCCC en relación a la ocupación del territorio (síntesis orientativa).....	46
Tabla 10. Los Lineamientos de OT en la ocupación del territorio supramunicipal.....	49
Tabla 11. Principios y objetivos generales de calidad paisajística en relación a un Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) intencionado para la región del PCCC.....	57
Tabla 12. Relación de atributos y valores del PCCC con Objetivos y Principios de Calidad Paisajística.....	58
Tabla 13. Efectos de las intervenciones físicas en el paisaje.....	65
Tabla 14. Tipo de Intervención Física: Infraestructura Vial.....	66
Tabla 15: Tipo de Intervención Física: Infraestructura de Servicios.....	67
Tabla 16. Tipo de Intervención Física: Infraestructura Social.....	68
Tabla 17: Tipo de Intervención Física: Infraestructura Productiva.....	69
Tabla 18. Correlación de atributos del PCCC y otros valores de tipo paisajístico según otras disposiciones.....	101
Tabla 19: Valoración de la calidad del paisaje.....	105
Tabla 20: Valoración de la fragilidad del paisaje.....	103
Tabla 21: Valoración de la visibilidad del paisaje.....	106
Tabla 22. Tipos de impactos negativos y potencial de afectación	126
Tabla 23. Parámetros de evaluación de los impactos de las intervenciones.....	127

Lista de gráficas

Gráfica 1: Potenciales riesgos y amenazas de la urbanización en el PCCC con afectación a la integridad del Valor Universal Excepcional VUE.....	28
Gráfica 2. Instrumentos actuales y potenciales para la protección, ordenamiento y gestión del PCCC - Gráfico orientativo.....	40
Gráfica 3. Instrumentos de ordenamiento y protección del PCCC.....	43
Gráfica 4. Esquema orientativo de Catalogación o Análisis del PCCC de escala supramunicipal o regional.....	55
Gráfica 5. Relación de las intervenciones entre ellas y con las áreas del PCCC.....	65

Gráfica 6. Identificación de las unidades territoriales (UT) o unidades de paisaje del PCCC....	81
Gráfica 7. Caracterización del Paisaje - contenidos.....	86
Gráfica 8. Caracterización de la intervención - contenidos.....	107

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Paisaje Cultural Cafetero, área principal y de amortiguación	12
Ilustración 2. Detalles de la casa cafetera urbana y rural. Sus formas y sus partes. Paleta de colores orientativa.....	22
Ilustración 3: Tipos de bahereque. Ilustraciones de Daniel Alejandro Ríos adaptadas a partir de Muñoz (2005) y Osorio (2008).....	23
Ilustración 4: Imagen de PCCC desde la cordillera central.....	26
Ilustración 5. Mapa PCCC y departamentos.....	81
Ilustración 6. Estrategias de integración paisajística - esquemas síntesis.....	108
Ilustración 7. Paso de fauna sobre infraestructura vial.....	109
Ilustración 8. Finca cafetera.....	110
Ilustración 9. Fonda arriera. Salamina - Caldas.....	110
Ilustración 10. Finca Bruselas. Armenia - Quindío.....	111
Ilustración 11. Obras en inmueble urbano. Pijao - Quindío.....	111
Ilustración 12. Hotel Casa Du Velo. Filandia (Quindío). Vista desde la carretera.....	112
Ilustración 13. Hotel Casa Du Velo. Filandia (Quindío). Vista desde los jardines exteriores....	113
Ilustración 14. Witklipfontein Eco Lodge. Ubicación: Vredefort, 9595, Sudáfrica.....	114
Ilustración 15. "Museo invisible" TIRPITZ / Ubicación: Blåvand, Dinamarca.....	115
Ilustración 16. Parque Arví - Medellín.....	115
Ilustración 17. Torre mirador del Parque del Café. Montenegro - Quindío.....	117
Ilustración 18. Santuario de La Salle (Bandera de Filipinas) - Singularización + Ocultamiento.....	118